

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La Cooperación Cultural entre México y Canadá: las industrias
culturales, el caso de la industria del libro: 2000-2004

TESIS

Que para obtener el Título de:

Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

BRENDA DIAZ ARALUCE

ASESOR: Dr. Francisco R. Dávila Aldás

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

Agradezco a Dios la oportunidad de estar en esta vida, de tener a mi familia, a mis maestros y por ponerme en este camino de realización.

Agradezco a la Universidad por darme mi formación profesional y por ser la mejor.

Agradezco al Dr. Francisco Dávila su asesoría y apoyo para la realización de este trabajo.

Dedicado a:

Omar, por todo el apoyo, por tu amor y comprensión, por caminar junto a mí y creer en mis proyectos, por tu aliento y tu amor.

A mi abuelito Rodolfo quiero agradecerle por su gran amor y su apoyo incondicional que desde pequeña me ha dado, por ser el motivo más importante en mi vida para realizar mis sueños y sobre todo por creer en mí. Te amo abuelito y gracias por darme tanto.

A mi abuelita Paty por todos sus consejos, por su enorme sabiduría y por ser la mejor mujer que he conocido en la vida.

A mi mamá Juanita, por estar en mi vida, por enseñarme a ser yo, a no darme por vencida, a creer que todo es posible, y por darme siempre lo mejor, gracias mami.

A mi papá Javier en donde quiera que se encuentre por darme la fortaleza para convertirme en la persona que soy ahora.

A mis hermanos, Arturo, Alex, espero que sepan que los quiero con todo el corazón y les mando bendiciones por existir en mi vida.

A mi hermana Eliza, por ser una guerrera en la vida, por su amor y su entrega, gracias por ser mi hermana te quiero nena.

A mis sobrinos Fer y Naty

A Maria Fernanda por ser la luz más grande que nos ha dado la vida.

A mi tía Juanita la güera con gran admiración.

A mis Tíos, Sofía, Rodolfo, Amadeo, Flor, Minerva, Cristina, Mario por sus consejos, su amor, su apoyo y por creer en mí.

A mis primos y primas. Mar gracias por estar en los momentos más difíciles te quiero mucho.

A Josefina Leoné, por enseñarme el camino hacia el amor y la realización

A mis amigas por compartir su vida conmigo, a Paty con cariño gracias por estar conmigo nenis.

... a todas las personas que de alguna manera han estado conmigo enseñándome a vivir la vida con alegría.

INDICE

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS.....	II
Introducción.....	1
CAPITULO I	
1. Cooperación Internacional.....	6
1.2. Orígenes de la Cooperación Internacional.....	8
1.3. Elementos de la Cooperación Internacional.....	13
1.4. Clasificación de la Cooperación Internacional.....	16
1.4.1. Modalidades.....	16
1.4.2. Tipología.....	17
1.5. Cooperación Cultural Internacional.....	21
CAPITULO II	
2. Relación Bilateral entre México y Canadá.....	29
2.1. Antecedentes.....	31
2.1.1 Finales de Siglo XIX.....	32
2.2. Siglo XX.....	34
2.3. Establecimiento de las Relaciones Bilaterales.....	36
2.4. Relaciones Actuales entre México y Canadá.....	38
2.5. Mecanismo Institucionales de Cooperación Bilateral.....	39
2.6. Temas de Cooperación Bilateral.....	44
2.6.1. Cooperación para el Desarrollo.....	44
2.6.2. Cooperación Medio Ambiente.....	46
2.6.3. Derechos Humanos.....	47
2.6.4. Cooperación Cultural.....	48
2.6.5. Relaciones Académicas.....	50
CAPITULO III	
3. Industrias Culturales en la Relación de México y Canadá.....	52
3.1. Breve descripción de las Industrias Culturales.....	56
3.2. Protección de la cultura y de sus industrias.....	61
3.2.1. México-Canadá y sus Políticas Culturales.....	61
3.2.2. Derecho de Autor.....	64
3.2.2.1. México y el Derecho de Autor.....	65
3.2.2.2. Canadá y el Derecho de Autor.....	66
3.3. Industrias Culturales en los instrumentos de cooperación cultural entre México y Canadá.....	68
3.3.1. Industrias Culturales y el TLCAN.....	68
3.3.2. Tratados, Acuerdo y Programas de Cooperación Cultural.....	69
3.3.3. Programa de Residencias Artísticas México-Canadá.....	71
3.3.4. Asociación Mexicana de Estudios sobre Canadá.....	73
3.4. Dependencias Gubernamentales y sus mecanismos.....	74
3.4.1. México.....	74
3.4.1.1. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.....	76
3.4.1.2. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.....	78
3.4.1.3. EDUCAL.....	80
3.4.1.4. Secretaría de Relaciones Exteriores.....	81
3.4.1.5. Otros Organismos e Instituciones.....	81
3.4.2. Organismos e Instituciones Culturales en Canadá.....	83
3.4.2.1. The Canada Council for the Arts.....	84
3.4.2.2. Programa de Financiamiento.....	85
3.4.2.3. Centro Banff.....	87
3.5. Conclusiones.....	89
CAPITULO IV	
4. Industria del libro.....	92
4.1. Panorama del Libro en el mundo.....	94

4.1.1. Organismos que fomentan la industria.....	95
4.1.2. ISBN.....	96
4.1.3. Ferias Internacionales de Libro.....	98
4.1.4. Traducción	101
4.2. Industria del Libro en México.....	104
4.2.1. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.....	105
4.2.2. Centro Mexicano de protección y fomento de los Derechos de Autor.....	107
4.2.3. Producción Editorial.....	110
4.2.4. Programa de Fomento a la lectura: Hacia un país de lectores.....	112
4.2.5. Principales Editoriales.....	113
4.2.5.1. Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito.....	113
4.2.5.2. Dirección General de Publicaciones del CONACULTA.....	114
4.2.5.3. Fondo de Cultura Económica.....	115
4.2.6. Ley para el Fomento a la Lectura y el Libro.....	117
4.2.7. Industria Editorial y nuevas tecnologías.....	119
4.3. Industria del libro en Canadá.....	120
4.3.1. Programa para el fomento al libro.....	122
4.3.1.1. Patrimonio Canadiense.....	123
4.3.1.2. Programa para el desarrollo del Libro en Canadá.....	125
4.3.2. Producción y ventas de libro en Canadá.....	125
4.3.3. Principales Asociaciones y Editoriales.....	128
4.4. Características de la Cooperación editorial entre México y Canadá.....	133
CONCLUSIONES.....	138
ANEXOS.....	142
ANEXO I Declaración de principios de Cooperación Cultural Internacional.....	143
ANEXO II Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá.....	148
ANEXO III Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Relaciones Culturales.....	155
BIBLIOGRAFIA.....	181

Introducción

El desarrollo de las industrias culturales constituye un tema importante para las relaciones internacionales en la integración mundial actual y en el desarrollo de la identidad cultural nacional de los pueblos. Hoy en día las industrias culturales constituyen el sector más dinámico del desarrollo social y económico de la cultura, pues atrae más inversiones, genera mayor número de empleos¹ e influye en las relaciones internacionales a través de la cooperación internacional.

La industrialización cultural comenzó con la invención de la imprenta. El desarrollo de las sociedades industriales, los avances tecnológicos fueron factores que generaron la creación de la industria editorial y luego de las industrias audiovisuales (cine, radio y televisión), finalmente la aparición de la electrónica y los satélites revolucionaron de sobre manera los modos de comunicación. Todo esto ha transformado de manera importante las condiciones de producción y circulación de todas las formas de expresión cultural. Es así que el avance científico y tecnológico ha sido un aspecto importante en el desarrollo de la cultura y sus industrias.

La cooperación es un mecanismo que hoy en día adoptan los estados para fomentar el desarrollo social y el crecimiento económico; el aspecto cultural es un tema primordial en las relaciones internacionales, ya que acerca a los estados hacia un conocimiento más profundo y permite tener herramientas sólidas para poder hacer de la cooperación un mecanismo benéfico para el cumplimiento de los objetivos de los Estados involucrados. Es así que el conocimiento de una cultura nos permite conocer los valores que conforman una sociedad y nos hace capaces de tener tolerancia y respeto hacia las distintas culturas que existen en el mundo, sin embargo a pesar de tener un ideal tan claro, esto no sucede en la realidad internacional por lo que los estados tienen que seguir

¹ Ver, Ernesto Piedras, Industrias culturales para el desarrollo Integral en México y América Latina, the Competitive Intelligence Unit S.C. s/a, y García Canclini Nestor, "Todos tienen cultura ¿Quiénes pueden desarrollarla?"

trabajando para poder tener relaciones más armónicas y fructíferas. En este sentido nos damos cuenta de que vivimos en un mundo plural, y ante esto no podemos más que abrirnos a nuevas ideas, nuevas expresiones que enriquecen nuestra visión y nuestros valores como sociedad y que fortalecen nuestras relaciones en otros campos como el económico y político.

La cooperación es la expresión de la voluntad de los estados, es un vehículo que proporciona conocimiento mutuo y permite la acción compartida hacia objetivos comunes. Los hechos culturales coexisten y se influyen sin tener en cuenta los aspectos políticos y económicos, es una relación entre iguales que permite ver al otro una expresión cultural determinada, y mostrarle al otro su realidad.

Se entiende por cultura el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Tales expresiones incluyen tradiciones, prácticas religiosas, códigos normas sociales y sistemas de creencias y valores, la cultura representa todo lo que el hombre crea para construir su realidad. Es un término fundamental para el estudio de la sociedad.

La UNESCO en 1982 declaró:

“... la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.” Es decir el patrimonio cultural y las industrias culturales.

Así mismo la misma UNESCO señala que “las Industrias culturales constituyen bienes y servicios con contenido cultural, que se producen, conservan y difunden de

acuerdo a criterios industriales y comerciales, aplicando una estrategia de tipo económico, en lugar de perseguir una finalidad de desarrollo cultural²

La cooperación cultural internacional adquiere un nuevo significado en los nuevos escenarios de la mundialización que va superando su dimensión tradicional con nuevas formas de acción y de organización, donde hay ya una multiplicidad de actores sociales. Se entiende como mundialización la expansión del patrimonio de la humanidad como lo es la cultura y todas sus formas de expresión, como la música, literatura, el arte, monumentos y sistemas ideológicos y valores.

En este sentido, resulta necesario ver a la cooperación cultural internacional como una herramienta importante para construir y aportar nuevas estrategias para favorecer el desarrollo de los pueblos, la integración y el desarrollo del patrimonio de la humanidad.

México y Canadá son países que tienen intereses en común, ambos han sido importantes actores en la escena internacional y cuentan con políticas culturales significativas.

La cooperación y las relaciones culturales entre los dos países han crecido enormemente a lo largo de las últimas décadas, gracias a la existencia de acuerdos y programas de cooperación educativa y cultural y a la voluntad política.

La hipótesis que se plantea en este trabajo es que la cooperación cultural ha hecho que México y Canadá fortalezcan sus relación y ha permitido el desarrollo de políticas culturales que fomentan el desarrollo de las artes y la cultura y de las industrias culturales que son un motor de la economía mundial y favorecen el desarrollo de los estados.

El objetivo principal del presente trabajo es dar a conocer la evolución de la cooperación entre México y Canadá, describir brevemente el desarrollo de las industrias culturales y comparar la industria del libro de cada país, así mismo se presentan los

² UNESCO, Industrias Culturales: El Futuro de la Cultura en Juego, Fondo de Cultura Económica, México/UNESCO, 1982

diferentes programas de cooperación cultural y la importancia para el desarrollo cultural de cada país.

La principal justificación por la que se realiza este trabajo es porque consideramos que es un tema que tiene gran importancia para el estudio de las relaciones internacionales y porque el acercamiento y conocimiento de la cultura es una herramienta necesaria en nuestra realidad actual para generar desarrollo.

Para llevarlo a cabo fue necesario recopilar información sobre la cooperación internacional y específicamente sobre la cooperación cultural y la relación de México y Canadá, para tal efecto, las principales fuentes de información fueron bibliotecas especializadas en estudios canadienses y de relaciones internacionales, como la Biblioteca del Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, La Biblioteca Daniel Cossío Villegas de El Colegio de México, La Biblioteca de la Embajada de Canadá en México, El Centro de Información de la Cámara Nacional de la Industria Editorial. De igual manera fueron consultados sitios de internet especializados en el tema de cultura e industrias culturales como el Portal de la UNESCO, el de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura, el Sistema de Información del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el sitio de *Statistics Canada*, y es sitio oficial del gobierno canadiense.

El trabajo está dividido en cuatro apartados, en el primero se hace una descripción del concepto de cooperación internacional y las distintas manifestaciones que presenta en la actualidad; la historia de la relación y las formas de cooperación entre México y Canadá se mencionan en el segundo apartado. En el tercero se analiza la cooperación cultural, se hace una comparación entre de los sistemas culturales, las industrias culturales y las leyes que existen, así como de los instrumentos con que cuenta cada país para fomentar el desarrollo y la difusión de su cultura. En el siguiente y último capítulo se analiza la

industria editorial, los mecanismos que existen para fomentar su difusión y desarrollo, y las formas de cooperación que existen entre nuestros países.

1. Cooperación Internacional

La palabra *cooperación* hace alusión al “comportamiento de varios sujetos que obran en colaboración para alcanzar un objetivo”¹, por lo tanto, cooperación implica convenir y realizar acciones por lo menos entre dos partes, desde la concepción individual, esto es entre individuos, pasando por el ámbito nacional entre comunidades o entidades hasta el ámbito internacional: entre estados, regiones bloques e incluso empresas y Organizaciones No Gubernamentales, todos ellos buscan beneficiarse de la relación de cooperación. “La cooperación requiere que las acciones de individuos u organizaciones, se adecuen mutuamente por medio de un proceso de negociación mediante la coordinación de políticas”²

El término de Cooperación Internacional fue utilizado por primera vez en 1919 por la Sociedad de Naciones, el cual queda incorporado en el Pacto de la Liga de las Naciones, como un instrumento ligado a la preservación de la paz y la seguridad mundiales.

Esta noción se encuentra asentada en el preámbulo de dicho Pacto:

Con objeto de promover la cooperación internacional y de asegurar la paz y la seguridad internacionales por la aceptación de obligaciones sin recurrir a la guerra...y por el firme establecimiento de los acuerdos en derecho internacional como reglas efectivas de conducta entre los gobiernos y por el mantenimiento de la justicia y de un escrupuloso respeto hacia todas las obligaciones pactadas en los tratos mutuos de los pueblos organizados.³

La Sociedad de Naciones fue la primera institución que promovió la cooperación internacional, como un mecanismo de convivencia y bienestar entre los Estados; sin embargo pese a sus buenas intenciones de mantener la paz y la seguridad

¹ Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Madrid, Ed. Aguilar 1979 p. 182

² Robert Keohane, Después de la Hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, Colección de Estudios Internacionales, p. 74

³ Ver Pacto de la Sociedad de Naciones, en Alberto Székely, Instrumentos fundamentales del Derecho Internacional Público, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Estudios Legislativos, 1981, Tomo I p.14

internacionales, y de proporcionar los lineamientos para que se cumplieran sus principales objetivos, no logró evitar los conflictos entre las Naciones y la Segunda Guerra Mundial, a pesar de no poder evitar estos conflictos, la Sociedad de Naciones dio un gran aporte a la comunidad internacional, ya que sentó las bases de la cooperación y con ello se impulsó la creación de varios organismos que posteriormente con la Organización de Naciones se consolidaron y actualmente son los que llevan a cabo, a través de sus programas, ayuda, asistencia y cooperación a los diferentes países que lo necesitan, es decir son los promotores de la cooperación internacional.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional comenzó a percatarse que era necesario crear una institución más fuerte en donde estuvieran representados todos los Estados, y en donde se instituyeran mecanismos para evitar que se presentara otro acontecimiento similar. El propósito principal de la Organización de Naciones Unidas (ONU) fue precisamente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y consideró a la cooperación internacional como medio para la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respecto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo o religión⁴. Es así que en la Carta de San Francisco, misma que da vida a la ONU en 1945, establece como único mecanismo la cooperación internacional como medio para mantener la paz y el concepto queda institucionalizado de esta forma.

Una concepción más amplia de la cooperación nos la da Alfredo Pérez Bravo⁵ quien señala que “La cooperación Internacional es entendida como la interacción creativa

⁴ Carta de San Francisco, Cap. I Propósitos y Principios, Art. 1 en: Modesto Seara Vázquez, Derecho Internacional Público, decimotava edición, México, Porrúa 2000 p. 424

⁵ Ver Alfredo Pérez b. Cooperación Técnica Internacional, Porrúa, México 1998.

entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento”⁶.

En años recientes, la sociedad internacional, ha empezado a admitir que la cooperación está llamada a ocupar un papel privilegiado en las nuevas formas de intercambio, ya que de lo que se trata es de mitigar las severas tensiones que los cambios que se presentan en el mundo traen consigo y de construir un diálogo mundial que traiga beneficios a todos.

La cooperación internacional ha venido a definir las políticas exteriores de los países desde su concepción más temprana hasta estos últimos años en donde los conflictos están a flor de piel y resulta necesario crear ese consenso que haga que los países opten por la solución pacífica recurriendo a la cooperación.

En este sentido la cooperación tiene un papel muy importante tanto para México como para Canadá, que serán el objeto particular de éste análisis, porque éstos dan a este mecanismo un papel preponderante, tanto en sus políticas exteriores como en sus legislaciones internas, en aras de un mejor desarrollo tanto individual como regional.

1.2. Orígenes y evolución de la Cooperación Internacional

Los orígenes de la Cooperación Internacional más diversificados, los encontramos con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, pues las potencias aliadas empiezan a desarrollar una serie de mecanismos de cooperación en distintas áreas: transporte, finanzas, producción industrial, servicios, transferencia de tecnología, ciencia y cultura. Con lo que se abre paso a la creación de nuevas, complejas y más beneficiosas formas de cooperación, auspiciadas por la Carta de Naciones Unidas y consideradas parte del Nuevo Orden Internacional que se gestaba en ese momento.

⁶ Ibid p.19

Los países latinoamericanos jugaron un papel importante dentro de la creación de los esquemas de cooperación, pues fueron ellos los que realizaron las presiones políticas para que en la elaboración de la carta, el concepto de cooperación no fuera exclusivamente de carácter bélico, sino que también se tomara en cuenta los aspectos económicos, sociales, culturales y educativos.

El artículo 55 de la Carta de Naciones Unidas, señala los objetivos de la cooperación internacional en los ámbitos antes señalados:

La Organización promoverá:

- a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b) la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión y la efectividad de tales derechos y libertades.⁷

Así mismo compromete a todos los miembros a tomar las medidas conjuntas o separadamente para cumplir estos objetivos.

Una de las primeras actividades de cooperación internacional posteriores a la creación de la Carta de San Francisco, lo constituyó el Plan Marshall, llevado a cabo por Estados Unidos, mediante la ayuda financiera para la reconstrucción de los países europeos devastados durante la Segunda Guerra Mundial. Aunque su nombre original era el de Programa de Reconstrucción Europea (*European Recovery Program*), es más conocido como Plan Marshall, debido a su promotor, el secretario de Estado estadounidense. Tras la guerra, la producción agrícola y carbonífera europea era casi inexistente, con el consiguiente perjuicio para la población. Los europeos tampoco tenían los dólares necesarios para comprar las materias primas y la maquinaria estadounidense que les permitiera reconstruir sus maltrechas economías. Estados Unidos reaccionó ante

⁷ Ver: Carta de Naciones Unidas y el estatuto de la Corte Internacional de Justicia, N. U. ,Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, NY 10017

estos hechos por cuatro razones. En primer lugar, Europa había sido su principal y mayor mercado, y sin una Europa próspera, Estados Unidos sufriría una profunda depresión económica. En segundo lugar, sin la ayuda del Plan Marshall, Europa Occidental podría haberse orientado hacia posturas comunistas, por lo que los líderes estadounidenses veían amenazada su seguridad. En tercer lugar, Europa Occidental parecía estar dispuesta a dejarse influenciar por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), potencia que Estados Unidos empezaba a considerar como su principal rival en el planeta. Y cuarto, Alemania Occidental, que históricamente había sido el eje industrial del continente, tenía que convertirse en el freno a la expansión soviética. El miedo que los europeos tenían hacia su enemigo durante la Segunda Guerra Mundial sólo desaparecería si se conseguía integrar a Alemania en una Europa unida. Este hecho muestra que la cooperación internacional conlleva un interés de para la parte donante, beneficiando también a la contraparte.

Durante el período de 1946-1947, se iniciaron los programas de asistencia técnica de Naciones Unidas, los que se dieron por iniciativa de algunas potencias, que practicaban políticas de ayuda hacia sus colonias, como “la prestación de servicios técnicos para diversas obras, la designación de expertos con funciones administrativas en aduanas, finanzas y agricultura; la concesión de créditos y otras formas”⁸

Con los acontecimientos suscitados en la segunda mitad del siglo XX, marcado por la guerra fría y la descolonización, el planteamiento de la cooperación internacional se centró en el argumento de que era el mecanismo primordial y el camino más conveniente para impulsar el desarrollo de los países con mayor retraso económico, tecnológico y social. Ante este escenario los países industrializados aceptaron que la cooperación internacional debía tener como función fundamental la transferencia de recursos a través

⁸ Víctor L. Urquidi; “Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional” en Soledad Loaeza, La Cooperación Internacional en un mundo desigual, México, El Colegio de México, 1994, p.31

de los cuales se lograra incrementar la capacidad productiva y la inversión de los países receptores.

En los años setenta, la importancia de la cooperación internacional fue creciendo gracias a la intensificación de esfuerzos, los cuales permitieron, por un lado delimitar las posturas de los Estados en la comunidad internacional y por otro crear nuevas instancias. Ésta década fue conocida como “Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, reconociendo así a la cooperación como una herramienta primordial que permitiría disminuir las desigualdades económicas y sociales, impulsando el desarrollo.

En esa misma década se buscó una cooperación más equitativa y recíproca entre el Estado oferente y el receptor, debido a que la cooperación implica participación, responsabilidad y financiamiento mutuo, dejando atrás la concepción asistencialista, en donde el único papel activo era desempeñado por el donante u oferente. En estos años el escenario internacional presenta un sistema de cambios flotantes, se desregulan los sistemas financieros y se concentran cuantiosos recursos únicamente en algunos países, como resultado de los incrementos de los precios del petróleo. En algunos países se presentan crecimientos económicos importantes, dando como resultado el crecimiento del ingreso per cápita, la diversificación de las exportaciones entre otros, sin embargo en los países con menor desarrollo la situación no se presenta de la misma manera. Este escenario da pie a la imposición por voluntad política, de instrumentos como La Carta de Derechos y Deberes de los Estados, de resoluciones sobre Cooperación Financiera y Reforma Monetaria Internacionales por parte de las potencias⁹.

En estos años surgen nuevos países en el escenario de la cooperación internacional, como Canadá, Suecia y Australia, con el propósito de instaurar instituciones especializadas en cooperación técnica y científica dirigida a los países en desarrollo.

⁹ Ver: Eugenio Anguiano “El nuevo Orden Económico Internacional. La Conferencia de París de 1977” en Luis González Souza, Los Problemas de un Mundo en Proceso de Cambio, México, UNAM 1968, p. 18

La creación de conferencias y programas específicos de Naciones Unidas constituyó y aún constituye un pilar muy importante en la concepción de la cooperación internacional, ya que al abarcar múltiples aspectos de las problemáticas que se presentan en el mundo, se puede aspirar a un desarrollo más prospero en beneficio de toda la humanidad, a través de la transferencia de recursos, bienes y servicios, financiamiento, inversiones etc.

En América Latina la cooperación internacional impactó el desarrollo científico tecnológico, con la aparición de organismos nacionales de ciencia y tecnología y de institutos tecnológicos y de investigación, dirigidos a programas de desarrollo universitario.

La década de los ochenta, desde su inicio se caracterizó por la gran inestabilidad económica y financiera internacional surgida por la crisis energética de la década anterior, este panorama dificultó la cooperación hacia los países en desarrollo. Así mismo, la propia crisis provocó fuertes desequilibrios macroeconómicos fiscales y de comercio exterior entre los países de mayor nivel de desarrollo.¹⁰

Con este escenario, la cooperación se erigió a favor del auto-desarrollo sostenido, el cual ponía énfasis en el desarrollo del capital humano, la gestión del desarrollo, la participación del sector privado y el medio ambiente. Se determinaban disposiciones de origen temático en el ámbito social, donde los temas de mayor interés lo constituían la pobreza extrema y el hambre; en el ámbito político, la democratización y el narcotráfico se vuelven primordiales. Lo anterior enfatiza la relación que siempre ha existido entre las políticas de colaboración y los intereses de los donadores y oferentes de la cooperación.

La cooperación tiene múltiples tipologías y modalidades, ya que su concepción más amplia hasta la década de los ochenta abarcaba la transferencia de recursos, bienes y servicios tradicionales, el financiamiento etc. Ahora, desde las década de los noventa,

¹⁰ Victor L. Urquidi, *Op. Cit.* p. 48

vemos en el escenario internacional la presencia de nuevos actores en las relaciones internacionales, es decir, ya no sólo son los estados los que llevan a cabo la cooperación de manera autónoma, sino que la gran proliferación de Organizaciones No Gubernamentales, la Sociedad Civil y Organizaciones Estatales, han marcado un cambio importante en la configuración de la cooperación, con sus recomendaciones y movilizaciones.

1.3. Elementos de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional al ser un proceso complejo, por la multiplicidad de concepciones que existe en el mundo de acuerdo a la cultura de cada Estado, resulta muy polémica para la sociedad internacional. Por tanto es importante conocer las condiciones para que ésta se lleve a cabo de manera que los participantes se beneficien mutuamente.

En primera instancia, se requiere que las partes sean sujetos internacionales, ya que de esta manera se reconoce la facultad que poseen los Estados, las Organizaciones Internacionales, la Sociedad Civil Organizada, y las Instituciones Académicas, de celebrar tratados, convenios y acuerdos que impliquen la cooperación.

Los tratados son por excelencia los instrumentos fundamentales para que se lleve a cabo la cooperación. Se entiende por “tratado” un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regidos por el derecho internacional, ya que conste de un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.¹¹ Además de ser un medio para legitime la cooperación internacional, también es una fuente del derecho internacional, el cual rige las relaciones entre los Estados.

¹¹ Alberto Szekely, Instrumentos fundamentales de derecho internacional público, México, IJ-UNAM, 1990 pp.177, *Convención sobre el derecho de los tratados*, 1969.

Existe una serie de principios generales, fundamentales, que rigen el derecho de los tratados¹²:

Principio "pacta sunt servanda".- se refiere a la obligatoriedad de los tratados, respecto a las partes, añadiendo, además la necesidad de cumplimiento de acuerdo con la buena fe.¹³

*El principio de que los tratados sólo crean obligaciones entre las partes, "res inter alios acta"*¹⁴ lo que significa que no puede obligar a los sujetos que no han participado en él, por no haber dado su consentimiento, sin embargo en algunos casos puede crear derechos y obligaciones respecto a terceros.

El tercer principio, el consentimiento es la base de la obligación jurídica "*ex consensu adveniti vinculum*", es el resultado de la estructura de la sociedad internacional, principalmente formada por Estados considerados iguales.

Por otro lado para lograr que se lleve a cabo la cooperación, es necesario tomar en cuenta el altruismo y solidaridad ya que son los motivos por los que surgió la cooperación internacional, debido a que ésta se presentó como una motivación para hacer posible la asistencia y la ayuda internacional. Actualmente la acepción de cooperación internacional se ha modificado en la búsqueda de estrechar relaciones; existe la concepción de ayuda, pero ahora sobre la base de beneficios mutuos.

Para que " la cooperación internacional sea un vehículo exitoso para un mundo más justo, es preciso que se halle concentrada entre el país donante y el receptor, y también es necesario que esté libre de todo condicionamiento"¹⁵ lo anterior nos refiere a que la nueva concepción de cooperación se fundamenta en la ayuda mutua para obtener beneficios mutuos, en este caso es muy acertado mencionar a Canadá, pues en años recientes, ha implementado múltiples mecanismos para ayuda al desarrollo en países de

¹² Modesto Seara Vázquez, Derecho Internacional Público, Porrúa 18ª edición México 2000p. 61

¹³ *ibidem*

¹⁴ *ibidem*

¹⁵ Soledad Loaeza, La Cooperación Internacional en un Mundo Desigual, México, COLMEX, 1994, p.20

América Latina Asia y África, en todos los ámbitos: ayuda humanitaria, medio ambiente, asistencia técnica, ciencia y cultura, cabe destacar que los actores incluyen instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y por supuesto el gobierno. Así mismo esta cooperación va encaminada a tener una mayor presencia internacional y a fomentar el mejor entendimiento de las diferentes culturas y pueblos que existen en el mundo. Lo cual nos hace ver que Canadá es un estado sumamente activo y comprometido con la cooperación internacional.

De igual forma hay que destacar que México no se queda atrás, al igual que Canadá éste ha desarrollado una política de cooperación encaminada a mejorar las relaciones y la presencia de México en la sociedad intencional. Para México la Cooperación Internacional es una herramienta importante de su política exterior ya que le significa la posibilidad de recibir y proporcionar colaboración técnica, científica, educativa y cultural en diversas áreas con un gran número de países, así mismo es un instrumento útil para complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo social y económico.

México y Canadá a su vez son parte de la Organización de Naciones Unidas y de sus diferentes organismos especializados, tales como la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), de la Organización Mundial de Comercio (OMC) Organización de Estados Americanos(OEA), Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), entre otras no menos importantes, mismas que nos dejan vislumbrar que son Estados con un interés real de cooperación y de desarrollo de sus relaciones internacionales y con voluntad política.

1.4. Clasificación de la Cooperación Internacional

Para poder entender mejor el concepto de cooperación internacional, es necesario clasificar de acuerdo a los intereses, modalidades, ámbitos de acción y tipología.

1.4.1 Modalidades

Son múltiples las modalidades que existen en la cooperación internacional, pero para efectos de nuestro estudio sólo se mencionarán algunas:

- a) **Intercambio de información:** Intercambio de documentación referente al tema que es objeto de cooperación
- b) **Intercambio de expertos:** esta modalidad es una de las más fructíferas de la cooperación, ya que permite la transferencia de conocimientos tecnológicos de alta especialización, mediante la participación de especialistas y la formación de recursos humanos. Este criterio se ha convertido en la pieza nodal que caracteriza a la cooperación internacional de México.
- c) **Becas o Formación de Recursos Humanos:** es la modalidad preferida para el establecimiento o consolidación de una infraestructura humana adecuada para el país que envía al becario. Tiende a cubrir las eventuales carencias del sistema de formación de recursos humanos que posee el país que envía”¹⁶
- d) **Reuniones, cursos o seminarios con base a su organización conjunta:** esta modalidad sobresale de manera considerable en la cooperación no gubernamental; sin embargo también forma parte de las modalidades de la cooperación gubernamental que México y Canadá relejan.
- e) **Suministro de materiales y equipo:** por lo general, esta modalidad resulta ser la más costosa, debido a que se encuentra relacionada con los esquemas de

¹⁶ S.R.E. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México, México, 1988, p45

donación-recepción. En algunas ocasiones son aportaciones con un costo reducido, pero de difícil para el país receptor.

- f) **Proyectos conjuntos:** este tipo de proyectos se efectúa cuando el desarrollo entre los cooperantes en un campo en particular, compromete recursos equivalentes e incluye infraestructura complementaria.

1.4.2 Tipología

Existen diversos tipos de cooperación internacional, cada uno de ellos se sustenta en el criterio que se le asigne.

De acuerdo al número y naturaleza de las partes involucradas, la cooperación puede clasificarse en bilateral, multilateral y multi-bilateral.

La Cooperación Internacional admite también una clasificación de acuerdo a los niveles en que se da o se recibe la misma. De esta manera, se pueden incluir los siguientes tipos:

A) Cooperación Bilateral

Este tipo de cooperación es la que se lleva a cabo entre dos partes y sobre la base de acuerdos o convenios suscritos entre ambos. En este tipo de cooperación intervienen los gobiernos, organizaciones e instituciones, los cuales siguen lineamientos y modalidades establecidos de manera conjunta, se lleva a cabo mediante instrumentos jurídicos formales. Como ejemplo podemos mencionar los Convenios que se han firmado entre los gobiernos de México y Canadá y entre la Secretaría de Educación Pública de México y los gobiernos provinciales de Canadá en materia educativa y cultural

B) Cooperación Multilateral .

La cooperación multilateral se concibe como “aquella que se realiza a través de esquemas, programas y proyectos cuyas bases y lineamientos son aceptados por un

grupo de países en un foro u organismo internacional”¹⁷ Este tipo de cooperación es el que concierne a la que proviene de las organizaciones o instituciones internacionales, particularmente la de Naciones Unidas y sus organismos especializados (ONUDI, UNESCO, FAO, UIT, OIT, etc.). Se define en los grandes compromisos internacionales y la proporcionan las agencias respectivas a solicitud de los gobiernos. En este tipo de cooperación entran también los tratados suscritos por más de tres país, podemos dar como ejemplo además de las conferencias de las Naciones Unidas Acuerdos de Libre Comercio, Acuerdos de Asistencia Técnica, Programas de Ayuda al desarrollo etc.

Conforme a la naturaleza de las obligaciones que contraen las partes implicadas, la cooperación puede clasificarse en reembolsable o no reembolsable. La primera se refiere al otorgamiento de créditos concesionados y de financiamientos en condiciones preferenciales tanto para proyectos de larga duración como para acciones eventuales destinadas a lograr el equilibrio de la balanza de pagos; de esta forma, este tipo de cooperación ofrecida con recursos de índole reembolsable estriba en transacciones financieras. Este es el tipo de cooperación que ofrece el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

La cooperación no reembolsable implica transacciones monetarias menores tanto en las actividades efectuadas como de forma global. Desde esta perspectiva, las acciones que se llevan a cabo con recursos no reembolsables se localizan generalmente en campos diferentes a proyectos de infraestructura, dirigiéndose de manera fundamental al robustecimiento de las capacidades naciones en sectores claves para el desarrollo.

También la cooperación puede clasificarse en pública, privada y mixta, si se toma en cuenta la naturaleza de los interlocutores participantes. En la cooperación pública participa oficialmente el gobierno o una agencia gubernamental de un país, o bien un organismo intergubernamental. Además se encuentra sujeta a las normas de Derecho

¹⁷ *Ibidem* p.42

Internacional Público. La cooperación privada se presenta cuando los integrantes son organismos no gubernamentales. La mixta se le denomina “a la parte de la cooperación privada financiera con fondos públicos por instituciones que no están sujetas a una autoridad de gobierno”¹⁸

Según el nivel de desarrollo de los participantes, la cooperación puede ser vertical u horizontal.

C) Cooperación Vertical

En términos generales, es la cooperación que brindan los países desarrollados a los países en vías de desarrollo y sirve de fundamento al concepto de Cooperación Norte/Sur que sustenta las relaciones económicas entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. Sin embargo, México señala que puede haber cooperación vertical en países en desarrollo siempre y cuando los países involucrados tengan un nivel de desarrollo considerablemente diferente, debido a que únicamente el que está más desarrollado puede brindar dicha ayuda a la contraparte, dándose así una relación vertical en una sola dirección (unidireccional)

D) Cooperación Horizontal

Este tipo de cooperación asume la denominación de Cooperación Sur/Sur y es la que se proporcionan los países que tienen equivalentes niveles de desarrollo. Es de uso casi exclusivo para la cooperación que se brindan los países en vías de desarrollo y a diferencia de la Cooperación Vertical, se la dan los países sin contrapartida de tipo económico, comercial o político y, generalmente mantiene su carácter multilateral

Uno de los términos más usuales que se emplea para referirse a este tipo de cooperación es el de Cooperación Técnica entre países en vías de Desarrollo (CTPD) o de manera genérica cooperación Sur-Sur. Este tipo de cooperación tiene la peculiaridad de necesitar de un máximo de costos y responsabilidad compartida así como de

¹⁸ CINDA-PNAUD, Manual de Cooperación Internacional, Chile, 1992 p.23

beneficios mutuos, ya que su esencia, parte del supuesto de la inexistencia de grandes diferencias entre el grado de desarrollo de los países que intervienen, lográndose con ello una cooperación entre auténticos socios; estableciendo de esta manera una relación horizontal-bidireccional, donde ofrecen su cooperación y la reciben.

De acuerdo a los actores involucrados, la cooperación también se clasifica en Nacional y Regional. La primera se refiere a la asignación de recursos específicos para cada país a través de un organismo internacional, mediante Programas Nacionales. La Organización de Estados Americanos(OEA) y la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre otras, llevan a cabo este tipo de cooperación.

La cooperación regional, se presenta cuando existen fondos provenientes de organismos internacionales o terceros países para el financiamiento de proyectos. La cooperación regional para la formulación, promoción y negociación de proyectos de beneficio común, incrementa la capacidad de los participantes ante las instancias financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otro lado, la cooperación puede ser condicionada o no condicionada; la condicionada prevalece cuando un país oferente solicita concesiones políticas, económicas, comerciales o el pago de una cantidad convenida. Además el reconocimiento que obtiene el oferente del receptor se establece de manera previa como condición para proporcionar el apoyo.

La cooperación no condicionada consiste en rechazar al mismo tiempo la negociación de asuntos de jurisdicción interna y, y la imposición de acciones que no vayan de acuerdo al interés nacional.

El último criterio que se toma en cuenta en la clasificación, depende de las áreas temáticas o campos que se pretende beneficiar, tomando en cuenta las capacidades y recursos que puedan ser transferibles para contribuir al logro de un determinado objetivo.

De tal forma que existe la cooperación técnica, científica, tecnológica, educativa, cultural, militar, económica y ambiental, y conforme avanza la globalización, la cooperación irá adquiriendo múltiples tipologías y modalidades que se adecuen a la realidad internacional en la que nos desarrollamos.

Cada uno de los anteriores tipos de cooperación responden a la problemática que se presente, y son impulsadas tanto por la Organización de Naciones Unidas mediante sus Organismos Especializados como por Organizaciones Estatales, No Gubernamentales y la Sociedad Civil Internacional que cada vez es más activa en el escenario internacional.

1.5. Cooperación cultural internacional

En lo que respecta a nuestro tema de estudio, ahondaremos en la cooperación cultural, la cual hace referencia a los esfuerzos públicos, privados, nacionales e internacionales, enfocados a fomentar la difusión tanto del conocimiento y la información, y de las diversas manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales, más allá de las fronteras nacionales. Suele abarcar actividades tales como el intercambio de investigadores, programas de asistencia técnica, de información y de actividades culturales.

Para hacer un análisis más completo de la cooperación cultural internacional es necesario hacer precisiones; en primer lugar mencionaremos que La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es uno de los 18 organismos especializados del sistema de Naciones Unidas. Fue establecido el 16 de noviembre de 1945, en pleno desenlace de la Segunda Guerra Mundial, México y Canadá son dos de los 20 estados fundadores de la Organización. La UNESCO se concibió como una Organización que pudiera incorporar una cultura de paz genuina, su objetivo

primordial fue “edificar la paz en la mente de los hombres mediante la educación la ciencia la cultura y las comunicaciones”¹⁹

La UNESCO trabaja para crear las condiciones para el diálogo y cooperación entre los habitantes del mundo basado en los valores comunes y el respeto a los individuos y sus culturas. De igual forma su trabajo va encaminado a fomentar los principios de la democracia, la cooperación, la no violencia, el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural. Dado que la globalización avanza de forma vertiginosa el papel de la UNESCO en el mundo es vital en la realidad actual.

. El principal órgano decisorio de la UNESCO es su Asamblea General, compuesta por representantes de los estados miembros. La Asamblea General elige a los miembros del comité ejecutivo y nombra al director general, el actual Director es Koichiro Matsaura de nacionalidad Japonesa, está en el cargo desde el 12 de noviembre de 1999. México y la República Dominicana fueron los primeros países latinoamericanos que formaron parte de la UNESCO y suscribieron su acta fundacional en 1946 al igual que Canadá. La primera conferencia general se celebró en París, y la segunda tuvo lugar en ciudad de México, en noviembre de 1947.

La UNESCO despliega su acción en las esferas de la Educación, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Humanas y Sociales, Cultura, Comunicación e Información. En materia Cultural el objetivo principal es preservar y respetar aquello que es específico de cada cultura, llevándolas al mismo tiempo a preservar y respetar lo que es específico del otro, a una actitud que las una y las rebase en un mundo más interactivo e interdependiente

Las prioridades de la UNESCO en materia de cultura son:

- Promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio material e inmaterial

¹⁹ UNESCO, La UNESCO, ¿Qué es? ¿Qué hace?, UNESCO, 2003

- Las políticas culturales y el diálogo y entendimiento entre las culturas y entre las creencias religiosas
- Industrias culturales y expresiones artísticas

En su preámbulo, la Constitución de la UNESCO advierte: “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en el mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”

Para que se pueda establecer una paz duradera, sincera y aceptada por todos, el preámbulo declara que los Estados signatarios de la Constitución están “resueltos a asegurar a todos, el pleno e igual acceso a la educación, la libre búsqueda de su verdad objetiva y el libre intercambio de las ideas y conocimientos”²⁰

El objetivo de la Organización se ha definido como sigue: “Contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, de idioma o de religión que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos”.

Las prioridades principales de la UNESCO son conseguir educación para todos, establecer una cultura de la paz a través de la educación, promover la libre circulación de información entre los países y la libertad de prensa, proteger el patrimonio natural y cultural y defender la expresión de las identidades culturales. Las cuestiones a las que se da prioridad son la educación, el desarrollo, la urbanización, la población, la juventud, los derechos humanos, la igualdad de la mujer, la democracia y la paz. Las políticas de sociedad y de ciencias sociales de la UNESCO dan prioridad a los problemas de los jóvenes, que son las primeras víctimas del desempleo, a las desigualdades económicas y

²⁰ Ver ANEXO I, UNESCO, Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional

sociales, y a la creciente disparidad entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados.

En 1966 los Estados miembros aprobaron la Declaración de los principios de la Cooperación Cultural, en ella se proclaman los principios de la cooperación cultural internacional, con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones, a cuyo cargo están las actividades culturales, tengan constantemente en cuenta tales principios y puedan alcanzar gradualmente, como se afirma en la Constitución de la Organización -- mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura, los objetivos de paz y de bienestar enunciados en la Carta de las Naciones Unidas²¹

Así mismo establece como finalidades de la cooperación cultural internacional

1. Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas;
2. Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos;
3. Contribuir a la aplicación de los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el preámbulo de la presente Declaración;
4. Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural;

²¹ *ibidem*

5. Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material²²

En el Programa Nacional de cultura de México se dice que “la cultura de un pueblo es la expresión de su historia y la fuente de su identidad. Es lo que le da su lugar en el mundo y construye civilización. Es lo que nos permite preservarnos como nación”²³, en Canadá la cultura se concibe como las ideas manifiestas que son realizadas por una sociedad a través del lenguaje, las costumbres, las instituciones, los rituales y el arte. “El poder de la cultura es como el poder del mar: es vasto, turbulento e impredecible en sus efectos. Su corriente de aire obstinado mueve y forma vidas que viven al otro lado del continente.”²⁴ La cultura envuelve el intercambio de ideas en muchas formas, revolución de las comunicaciones hace sea inevitable que esas ideas y sus valores culturales se transmitan de forma vertiginosa alrededor de mundo volviéndose un producto más en el mercado global.

De esta forma la cultural se transforma en bienes culturales creando industrias que generan desarrollo y crecimiento económico.

La UNESCO define a las industrias culturales como sectores que conjugan la creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural y protegidos por el derecho de autor²⁵ En algunos Estados se conocen como “industrias creativas” y en el ámbito económico como “industrias de futuro”; en los medios tecnológicos como “industrias de contenido”. Las industrias culturales incluyen, la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño. Dados los cambios que ha traído la globalización, se pueden considerar también la arquitectura, las artes plásticas,

²² *ibid* Art IV

²³ Ver Programa Nacional de Cultura 2001-2006, <http://www.conaculta.gob.mx/programa/7.html>, 10 de febrero 2006

²⁴ Dr. Shirley L. Thomson en "Le pouvoir de la culture dans la société contemporaine" en Paris, 28 de febrero del 2002 <http://www.canadacouncil.ca>

²⁵ UNESCO, Cultura, Comercio y Globalización, preguntas y respuestas UNESCO CERLAC 2000, pag11

las artes del espectáculo, los deportes, la manufactura de instrumentos musicales, la publicidad y el turismo cultural.²⁶ En el caso específico de nuestro trabajo tocaremos el tema de la industria del libro en la relación México-Canadá. La industria editorial que es el campo que nos compete se define como

Las industrias culturales aportan un valor añadido a los contenidos al mismo tiempo que construyen y difunden valores culturales de interés individual y colectivo, resultando esenciales para promover y difundir la diversidad cultural y democratizar el acceso a la cultura, produciendo altos índices de creación de empleos y riqueza²⁷. El crecimiento actual de las industrias culturales es sorprendente en muchos países es así que de acuerdo al informe de la UNESCO *Corrientes comerciales internacionales de un conjunto seleccionado de bienes y servicios culturales 1994-2003*²⁸ el Reino Unido, Estados Unidos y China produjeron el 40% de los bienes culturales comercializados en el mundo durante el 2002, mientras que América Latina y África juntos, sólo produjeron el 4%. Se estima que el peso económico de las industrias culturales es de 1.3 billones de dólares y continúan en rápida expansión, se calcula que entre 1994 y 2002 el comercio de bienes culturales pasó de 38.000 millones a 60.000 millones de dólares.

Lo anterior nos da las herramientas para constatar por un lado que las industrias culturales son un sector con un crecimiento importante y por otro que existen brechas económicas y tecnológicas que les impiden a los países en desarrollo beneficiarse. Segmentados por categorías (impresos, grabaciones, artes visuales y productos audiovisuales), las estadísticas de la UNESCO dan cuenta de la inequidad productiva entre los países:

La Industria Editorial que incluye libros, periódicos, publicaciones y otros productos impresos; representó el 31% del comercio cultural mundial en 2002. Los mayores

²⁶ *ibid*

²⁷ *Ibidem*

²⁸ UNESCO, International Flows of Selected Cultural Goods and Services, 1994-2003

exportadores de libros del mundo fueron los Estados Unidos (18%), el Reino Unido (17%), Alemania (12%), España (6%) y Francia (5%). Los principales países importadores de libros fueron los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Alemania y Francia.

La Industria Discográfica tuvo el 32% del comercio cultural internacional en 2002. Los cinco exportadores más importantes de esos productos fueron Estados Unidos con 17%, Alemania con el 12%, Irlanda con 12%, el Reino Unido con el 9% y Singapur con el 8%. Los mayores importadores de grabaciones son el Reino Unido, Alemania, Francia, Estados Unidos y Canadá.

El Reino Unido, China, Estados Unidos, Alemania y Suiza sumaron el 60% del total de las exportaciones de obras de arte como pinturas, esculturas, grabados y litografías. Si se exceptúa China, los otros cuatro países son también los mayores importadores del mundo de este tipo de bienes culturales. El Reino Unido es el mayor importador con 42% del total y exportador con el 23% del comercio mundial de estos bienes.

Dentro de la Industria Audiovisual, los primeros cinco exportadores fueron China con el 32%, Japón 17%, México 11%, Hungría 9% y Alemania menos de 9%. Los Estados Unidos importan 42% de estos productos.

La UNESCO trabaja constantemente para presentar indicadores del desarrollo de las industrias culturales y de todas las formas de expresión cultural; hace recomendaciones para crear políticas que protejan la creación cultural y la condición de los artistas.

Ante esto la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales llevada a cabo en el 2005, busca reforzar la creación, la producción, la distribución, el acceso y el disfrute de las expresiones contenidas en las actividades culturales, los bienes y los servicios.

En particular, la Convención trata de:

- reafirmar el derecho soberano de los Estados en la elaboración de las políticas culturales.
- reconocer la naturaleza específica de los bienes y servicios culturales como vectores de transmisión de identidad, valores y sentido; y
- reforzar la cooperación y la solidaridad internacional con vistas a favorecer las expresiones culturales de todos los países.

Por lo tanto constituye un junto con la de 1972, relativa a la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y la de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial uno de los tres pilares de la conservación y promoción de la diversidad creativa.

2. Relación bilateral entre México y Canadá

La Relación entre México y Canadá tiene muchas connotaciones y una evolución bastante larga. De ninguna manera comienza con las negociaciones y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, aunque no se puede negar que este instrumento ha venido a afianzar el intercambio comercial y la cooperación entre ambos países, y por ende la relación se ha hecho más estrecha, y el conocimiento de las sociedades se ha ampliado; gracias a la firma de este Tratado se han descubierto intereses mutuos en casi todos los ámbitos: económico, político, social, laboral, medio ambiente, derechos humanos, ayuda al desarrollo, cultura y educación, problemas y situaciones de carácter coyuntural que han venido a fomentar el interés mutuo.

El tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), constituyó el acuerdo medular que proporcionó las herramientas necesarias para transformar la relación, tan es así que a raíz del debate de este acuerdo México y Canadá han venido a pronunciarse “socios estratégicos”. Este Acuerdo sólo representa una etapa más en la evolución del vínculo.

La construcción de la relación ha tenido varios procesos, en primer lugar debemos señalar que las condiciones de formación como Estados de uno y otro, tuvo condiciones muy particulares. Por un lado Canadá, durante mucho tiempo tuvo una vocación atlántica, y México una latinoamericana, ni uno ni otro se consideraban parte de Norteamérica, en el sentido estricto, ya que Estados Unidos se auto nombró dueño y señor del área. El *atlantismo* canadiense y el *latinoamericanismo* mexicano bien pueden ser vistos, en parte como reacciones ante el vínculo, no siempre confortable con Estados Unidos, pues si bien es cierto que éste país ha sido un gran obstáculo para el acercamiento entre ambos, los dos países al compartir fronteras con éste, sus intereses se centraban en la relación bilateral con él, hasta convertirla en una relación privilegiada y excluyente, pues “si Europa tiene una importancia congénita para Canadá, entonces Estados Unidos, su única

frontera natural terrestre, gradualmente será su prioridad número uno en política exterior”¹. Por su parte México consideraba a los canadienses una nación de *Gringos* *From the far North*² en general tendían a compararlos con los estadounidenses por lo cual no había una disposición férrea a entablar relaciones y, por lo tanto optó por centrar también su política exterior con su vecino del norte.

No sólo la vecindad con Estados Unidos obstaculizó el acercamiento entre México y Canadá, los acontecimientos internacionales desde el término de la Primera Guerra Mundial atrasaron la concertación de acuerdos entre ambos países.

Sin embargo pese a las vicisitudes por las que ha pasado la evolución de esta relación, en 2004 se celebraron 60 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá y mucho antes de este suceso, tanto mexicanos como canadienses habían buscado construir puentes entre sus sociedades y a lo largo de estos últimos años acercarse y conocerse ha sido el propósito de la relación, tan es así que la agenda bilateral de estos dos estados es una de las más dinámicas en la esfera internacional.

En este capítulo mencionaremos las diferentes etapas por las que ha pasado la relación México-Canadá, y señalaremos tanto los obstáculos que ha tenido como los avances que se han suscitado. La forma en que han cooperado así como las coincidencias que han tenido y los retos que tienen que enfrentar en la realidad global.

¹ Julián Castro Rea, *Canadá ¿Aliado o Adversario? Un punto de vista Mexicano*, en Teresa Gutiérrez Haces (coord.) *Canadá en transición*, UNAM, Centro de Estudios sobre América del Norte, México 1994 p.366

² Citado en Julián Castro Rea *op cit*, p.370, J.C.M. Ogelsby, *Gringos from the far North: Essays in the history of Canadian Latin América Relations, 1866-1968*, Macmillan

2.1. Antecedentes.

Canadá, en su política exterior, tuvo tradicionalmente la mirada fija en Europa y, con excepción de Estados Unidos, rara vez en el continente al que pertenece. Los comienzos de un acercamiento entre México y Canadá fueron inciertos, una revisión crónica indica que cuando los canadienses estaban dispuestos a estrechar su acercamiento, México no estaba listo³. El interés por consolidar una relación se presenta dentro del multilateralismo canadiense.

Los orígenes de la relación se remontan a la segunda mitad del siglo XIX. en 1865, cuatro colonias británicas norteamericanas pusieron sus ojos en México: Canadá, Nueva Escocia, Nueva Brunswick y la Isla Príncipe Eduardo, las cuales discutieron en Québec las posibilidades que ofrecía el mercado mexicano como alternativa comercial frente al expansionismo del mercado estadounidense.

La importancia de esta iniciativa, deriva en primer término, del *status* de las cuatro colonias, pues no eran siquiera dominio territorial británico, pese a esto fueron desarrollando una importante vocación comercial.

Para 1967 tres de ellas: Canadá, Nueva Escocia y Nueva Brunswick, obtienen el *status* de Dominio de Canadá, al que pertenecían también las provincias de Ontario y Québec. Con este hecho Canadá no sólo marcó la relación con el imperio británico, sino que aumentó su interés por la búsqueda de espacios económicos alternativos.

A partir de 1878 la política nacional de Canadá consistió en la instauración de una estructura arancelaria innovadora que tenía el propósito de impulsar la industrialización; permitiendo la entrada a bajo costo de materias primas, y fijando elevados aranceles de importación a las mercancías que ya podía manufacturar.

El ser dominio británico, Canadá tenía tantas ventajas como desventajas. Uno de los mayores inconvenientes fue que sólo adquirió el derecho de formular su política

³ David Winfield, "Las relaciones bilaterales Canadá-México", en Mónica Vereá Campos (coord.) 50 años de relaciones México-Canadá: Encuentros y coincidencias, UNAM, CISAN, México, Primera edición 1994 p.15

exterior por el Estatuto de Westminster en 1931. Mientras que las primeras misiones diplomáticas canadienses a Europa se ubican en 1928, por su lado el acercamiento hacia América Latina se da en la década de los cuarenta.

A mediados del siglo XIX, los primeros comerciantes que llegaron a México se presentaron como ciudadanos europeos asentados en el nuevo mundo. Al igual que ahora, los empresarios canadienses desconfiaron de la situación que prevalecía en México, en plena mutación política y económica, y la primera misión no llegó, era la época del desmoronamiento del imperio de Maximiliano. La primera presencia canadiense en México empezó a ser significativa en los primeros años del siglo XX, cuando varios empresarios participaron en el proceso de modernización en algunas ciudades de México.

2.1.1. Finales del siglo XIX.

El régimen del presidente Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1910) representó una etapa de enorme apertura a la inversión extranjera, necesaria para modernizar al país. Durante su gobierno fue conciente que sin una red ferroviaria, telégrafos, electricidad e infraestructura urbana, difícilmente podrían lograr la tan ansiada modernización. Había cierta animadversión hacia Estados Unidos por lo que buscó la inversión fuera del continente, sin embargo Canadá por su vinculación con el imperio británico y su actitud moderadamente independiente de Estados Unidos, resultaba interesante para el gobierno mexicano, además que había coincidencia de interés pues constructores del *Canadian Pacific* y empresas mineras también buscaban nuevos mercados..

El primer paso importante de la relación comercial bilateral se da en 1904, el gobierno mexicano firma la Convención Postal entre la Dirección General de Correos de México y el Departamento de Correos del Dominio de Canadá; lo cual significó que los dos países estaban dispuestos a incrementar sus relaciones comerciales, para lo cual el

servicio postal y el establecimiento de giros postales eran indispensables, las ciudades de Nuevo Laredo y Montreal fueron elegidas como oficinas de cambio⁴.

Los empresarios canadienses en México fueron los primeros en aplicar los principios de la “gestión” combinada: el uso de tecnologías de punta y un eficiente manejo de operación de servicios públicos. La inversión canadiense en México se concentró en la transferencia de tecnología hacia regiones marginadas, construyeron las primeras centrales hidroeléctricas en México como fue el caso de Necaxa por el empresario Frederik Stark Pearson⁵. Todo lo anterior permitió a los empresarios canadienses levantar un imperio de servicios urbanos que ayudo al desarrollo económico en México.

Pearson, funda también la Mexican Ligth Power Company, con capitales de Montreal y entra en competencia con la Mexican Electric Work empresa alemana que fue adquirida ,en 1903 por los canadienses. La influencia de este personaje F.S. Pearson llega a su culminación al obtener la concesión para abastece de electricidad a la ciudad de México hasta el año 2012⁶, junto con la creación de importantes empresas en donde se involucraba la industria, los servicios públicos, la minería, y el transporte, que tenían inversiones extranjeras y que gracias a su liderazgo y visión pronto pasaron a controlar el 75% de las acciones.

En 1905 llegó a México el primer Comisionado de Comercio, A.W. Donly, que como otros miembros del Servicio de Comisionados Comerciales (*Trade Comisioner Service*),no tenía status diplomático y en consecuencia, ninguna de las responsabilidades e inmunidades que confiere tal carácter. Su tarea era indagar sobre las perspectivas mercantiles para los exportadores canadienses y promover el comercio de Canadá.⁷

⁴ Secretaria de Relaciones Exteriores, México y Canadá, los vecinos del vecino, S.R.E. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos México, p. 16

⁵ veáse Ogelsby J.C.M. *Opcit.* En donde señala que en 1902 Frederik Stark Pearson propone al gobierno mexicano y Canadá, su primer gran proyecto de construir una planta hidroeléctrica en México.

⁶ S.R.E., *opcit* p.17

⁷ Ver, Ogelsby, J.C.M., Gringos de Lejano Norte, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pub. No. 437, Quito Ecuador, 1989.

Para 1911 Canadá y Gran Bretaña representaban el 29.1% del total de la inversión extranjera en México, eran además responsables de 89% de la inversión extranjera en telégrafos, teléfonos, agua, luz e hidroeléctricas.

2.2. Siglo XX

La Revolución Mexicana puso fin al contacto íntimo que hubo entre los dos países, Donly se retiró en 1911 y no tuvo reemplazo. En 1916, la mayoría de los bancos canadienses habían cerrado sus oficinas. Este episodio provocó enormes cambios en la actitud de los empresarios canadienses, quienes obligados por la situación abandonaron el país sin posibilidad de reclamo legal e indemnización efectivas. Posteriormente al romperse las relaciones entre el gobierno mexicano y el gobierno británico debido a la expropiación petrolera en 1938, Canadá vio aun más debilitada su presencia en México. De no haber sido por la Revolución Mexicana, que truncó el modelo de las relaciones económicas entre Canadá y México de la primera década del siglo XX, la economía mexicana tendría un papel mucho más importante en los intereses canadienses del que tiene ahora.

A partir de 1918, el gobierno canadiense asumió medidas de control y proteccionismo que se prolongaron hasta 1920. En el periodo de entreguerras, la relación bilateral Canadá-México vivió lo que podría calificarse como un periodo de “hibernación”, que no estuvo exento de los ingredientes propios de la conspiración, el espionaje y la lucha geopolítica que la Primera Guerra Mundial prohijó.⁸

En este clima político internacional México tenía una importancia geopolítica de primer orden; para Estados Unidos representaba la supervivencia, para los europeos, México constituía una plataforma de espionaje.

⁸ David Winfield, “Las relaciones bilaterales Canadá-México”, *op cit.*p.24

Las relaciones entre México y Canadá, no se estancaron con estos episodios. Los servicios consulares de México en Vancouver, Winnipeg y Montreal, empezaron a trabajar para construir vínculos diplomático-comerciales con Canadá, estos fueron los inicios de la relación que vendría a culminarse durante los años cuarenta. La correspondencia de estos diplomáticos entre 1920 y 1933 es un importante ejemplo de la visión de los funcionarios mexicanos por levantar puentes comerciales con Canadá..

Los diplomáticos Mexicanos señalaban como un serio obstáculo para las relaciones comerciales algunos problemas como el proteccionismo comercial estadounidense , la informalidad de los productores mexicanos en sus entregas, las deficiencias en el empaquetado y la triangulación impuesta a los productos canadienses y mexicanos que eran obligados a reexportarse desde puertos y bodegas estadounidenses a los dos países.⁹

Los intentos mexicanos por restablecer las relaciones comerciales con Canadá eran tenaces. En 1920 Enrique A. González, visitó al Ministro de Comercio de Canadá buscando oportunidades para celebrar un tratado comercial. Esta iniciativa tuvo eco en la opinión pública, plasmadas en las reacciones periodísticas que despertaban. Sin embargo las presiones no impidieron el establecimiento de intercambio de correspondencia y visitas diplomáticas con la finalidad de concretar dicho acuerdo. Uno de los puntos que se abordaron y que fue fundamental para la discusión fue la tácita obligatoriedad que existía para las mercancías canadienses y mexicanas de pasar por territorio de Estados Unidos, el cual resultaba beneficiado “por ser el intermediario entre el comprador y vendedor, además podía regular los precios y las ganancias a cambio de la eficiencia de sus medios de comunicación”.¹⁰

⁹ *Ibidem*

¹⁰ *ibidem*

La influencia británica sobre Canadá fue trascendente, pues como ya lo mencionamos el rompimiento de las relaciones de México con Gran Bretaña en la década de los treinta, impidieron el acercamiento con Canadá.

Canadá comienza a establecer relaciones diplomáticas con los países de América Latina en la década de los cuarenta. Los primeros países latinoamericanos con los cuales estableció relaciones fueron Argentina, Brasil y Chile.

2.3. Establecimiento de las relaciones bilaterales.

La decisión de establecer una embajada de Canadá en México obedeció a varios factores, por un lado los lazos con Gran Bretaña son uno de ellos; la influencia de Estados Unidos es otro, además Canadá estaba participando activamente en la construcción del nuevo orden mundial y le preocupaba salir adelante en el juego de equilibrios diplomáticos que debía enfrentar Europa. Tal preocupación se agudiza cuando un buen número de países latinoamericanos empiezan a solicitar a Canadá, la formalización de relaciones diplomáticas, lo cual produjo un intenso intercambio epistolar del cual sobresalen el memorándum enviado en agosto de 1940 por O.D. Skeleton, subsecretario de Estado en Asuntos Exteriores, quien sostenía que Argentina y Brasil eran los países latinoamericanos más importantes de la región en términos económicos y políticos. Sin embargo más allá de las consideraciones canadienses, los factores externos fueron determinantes. La renuencia a establecer relaciones con México antes que con otros puede encontrarse en las presiones estadounidenses; en la política hemisférica de Estados Unidos, Canadá ocupaba un lugar importante para asegurar que Argentina, Brasil y Chile, no se aliaran con los gobiernos totalitarios.

Durante la posguerra la presión estadounidense sobre Canadá se tradujo en su participación en el Tratado del Atlántico Norte, además justificó su reticencia a aceptar su

asociación formal a la Organización de Estados Americanos (OEA) destacando su compromiso con Naciones Unidas, “el cual subrayaba una visión global y no regional”¹¹

Las relaciones diplomáticas entre México y Canadá se establecieron en marzo de 1944. La intención del gobierno de Canadá de intercambiar representantes con México fue anunciada por primera vez por el Primer Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores William Lyon MacKenzie King en la Cámara de los Comunes en junio de 1943 cuando se discutía el presupuesto para el ministerio de Relaciones Exteriores. En julio de 1943, el Primer Ministro recalcó en la Cámara de los Comunes la importancia de mejorar nuestras relaciones con América Latina, y sobre todo con México. El Gabinete confirmó la decisión de continuar con el proceso en diciembre del mismo año.

Las comunicaciones formales entre los dos países se intercambiaron en enero de 1944 a través de las embajadas de Canadá y de México en Washington. Por acuerdo mutuo entre los dos gobiernos, se realizó simultáneamente el anuncio del establecimiento de las relaciones diplomáticas y el intercambio de las misiones en las Ciudades de México y de Ottawa, en enero de 1944. Se decidió entonces que los representantes debieran ser nombrados a nivel de Embajador. El Dr. Francisco del Río Cañedo por parte de México, y William Ferdinand Alphonse Turgeon por parte de Canadá.

Apenas dos años después de establecer las relaciones formales entre los gobiernos de Canadá y México, se desplazó una misión comercial canadiense a México, durante cuya visita se concluyó un acuerdo formal otorgándose mutuamente el trato de nación más favorecida.

En los años 40, el comercio bilateral entre Canadá y México ya se consideraba en términos de millones de dólares y, en el año 1944, las cifras ya rondaban por los 20 millones. Sesenta años más tarde, cuando se habla del comercio bilateral entre los dos

¹¹ Brian Stevenson, “La política exterior de Canadá hacia América Latina”, en Teresa Gutiérrez H. y Mónica Vereá (Coords), Canadá en transición, México UNAM CISAN, 1994 p.425

países, se citan cifras de miles de millones de dólares, con un nivel de casi \$20 mil millones en el 2002.

Las inversiones directas canadienses en México, que prácticamente no existían en 1944, en el 2004 han alcanzado los \$4 mil millones. Las inversiones mexicanas en Canadá también han crecido y actualmente representan \$84 millones. De acuerdo con la Secretaría de Economía de México, Canadá es el cuarto país en términos del total de inversiones extranjeras directas en México, y el segundo mercado más importante para las exportaciones mexicanas.

2.4. Relaciones actuales entre México y Canadá

La agenda entre México y Canadá es cada vez más rica y diversificada, comprende hoy en día temas bilaterales, trilaterales, regionales e internacionales.

En lo bilateral dialogan y cooperan en áreas tan diversa como política exterior, comercio y finanzas, agricultura, transporte, turismo, medio ambiente, educación y cultura, trabajo y seguridad social, asistencia jurídica mutua, combate al narcotráfico, energía, minería y pesca.¹²

En el ámbito trilateral, la dinámica impulsada por el Tratado de Libre Comercio y los Acuerdos Paralelos, han propiciado la proliferación de contactos en otras áreas de mutuo interés, como ciencia y tecnología, turismo, asilo y refugio y recientemente intercambio de información sobre sistemas electorales. Existen debates muy interesantes en cuanto a este tema, unos autores señalan que la trilateralización es una tendencia positiva que responde a las realidades y necesidades de la incipiente comunidad de intereses de América del Norte¹³, sin embargo los intereses de los tres países no siempre coinciden en cuanto a temas prioritarios, por lo que las negociaciones dentro del TLCAN se han efectuado de manera bilateral.

¹² Jorge Castro-Valle K, "México-Canadá: Hacia la consolidación", en Mónica Vereá Campos, *Opcit p.37*

¹³ *ibidem*

En lo regional, con el ingreso de Canadá a la Organización de Estados Americanos en 1990, el diálogo y concertación con México se vio significativamente enriquecido, no únicamente en asuntos relacionados con la seguridad hemisférica y la solución pacífica de los conflictos regionales sino particularmente con la cooperación para el desarrollo económico y social en el continente.

En lo internacional se han intensificado las consultas bilaterales en organismos especializados de Naciones Unidas, en aras de cooperar en temas como desarme, no proliferación de armas, derechos humanos y diversos temas globales, que la realidad actual trae consigo.

México es un miembro influyente de varias organizaciones regionales y, como tal, es un importante socio multilateral para Canadá. Recientemente se han abierto nuevos espacios para la colaboración entre ambos países con el ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 1993, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1994, ante esto, Canadá contribuyó de manera significativa a la admisión de México como miembro de estos foros¹⁴

2.5. Mecanismos institucionales de Cooperación Bilateral

Dada la creciente intensificación de los intercambios y el acercamiento entre Canadá y México, ha sido necesario adecuar y crear mecanismos para mejorar y dar sustento institucional a la relación.

Entre los mecanismos institucionales más relevantes destacan las entrevistas entre jefes de gobierno, denominada “diplomacia cumbre”¹⁵, el cual se ha convertido en un instrumento de política exterior muy importante y que ha fortalecido la comunicación

¹⁴ *ibid p.38*

¹⁵ *ibidem*

política y la Alianza México-Canadá¹⁶ y han contribuido a afianzar la relación y darle seguimiento a las agendas de ambos países. En 1959 Adolfo López Mateos fue el primer presidente mexicano que visita Canadá, meses después el primer ministro canadiense John Diefenbaker visita México, en esta reunión se menciona la situación de vecindad compartida. Estas visitas fueron el antecedente inmediato de la formulación de la política Canadiense de la “tercera opción” impulsada por el Primer Ministro Pierre Elliot Trudeau¹⁷ y apoyada por los presidentes mexicanos Luis Echeverría y José López Portillo. En el actual gobierno las visitas oficiales de trabajo entre el Presidente Fox y el Primer Ministro Jean Chrétien y hasta 2005 con Paul Martín han significado mucho en el desarrollo de la relación, se ha avanzado mucho y se plantea fortalecer la relación y crear una sociedad estratégica.

Otro mecanismo institucional es la Comisión Ministerial cuyo propósito es evaluar el estado y las perspectivas de la cooperación. Desde 1990, han tenido lugar numerosos intercambios ministeriales en sectores tales como el comercio, la agricultura, la energía, las minas y las comunicaciones. Así mismo se han firmado más de 35 acuerdos bilaterales, incluyendo el primer acuerdo sobre la doble imposición firmado por México así como acuerdos sobre la cooperación en medio ambiente, en educación a distancia, minería, cultura y asuntos jurídicos.¹⁸

Las reuniones del Comité Conjunto Ministerial (JMC-CIM), que se llevan a cabo cada dos años desde 1968, y cada año desde 1990, constituyen un foro importante para

¹⁶ Firmada en el marco de la Visita Oficial del Presidente Vicente Fox Quesada a Ottawa, en octubre de 2004.

¹⁷ Con Trudeau se inicia una prolífica etapa de creación y búsqueda de espacios para Canadá en el mundo, abriendo sus ojos a los asuntos hemisféricos, Ver, Enrique Escorza, “Trudeau y el Desarrollo de las relaciones entre México y Canadá”, en Revista Mexicana de Estudios Canadienses, Vol. 3 Núm. 4 Enero de 2001, UNAM México 2001, pp 30-37

¹⁸ Jorge Castro –Valle K, “México-Canadá. Hacia la consolidación de una nueva relación estratégica”, en Mónica Vera Campos *Opcit* p. 39

discusiones y cooperación sobre asuntos de interés común en los campos de lo político, lo comercial y lo económico.¹⁹

Las Reuniones Interparlamentarias son otro mecanismo institucional que contribuyen al diálogo y acercamiento entre México y Canadá.

Desde el primer Encuentro Interparlamentario, en enero de 1975,²⁰ Canadá y México se dieron cuenta de que éste constituía un medio útil para manifestar sus intereses mutuos a nivel bilateral y para tratar asuntos estratégicos más amplios. En esos encuentros se ha abordado una serie de temas como la justicia internacional, el desarrollo económico y democrático y la difusión cultural. A través de esos intercambios parlamentarios, ambos países se dedican a cultivar su amistad recíproca, a compartir conocimientos y reforzar sus principios comunes. Los Encuentros Interparlamentarios ofrecen un marco en el cual las dos partes, canadiense y mexicana, pueden poner en común experiencias, aprender la una de la otra y promover su cultura respectiva.

De 1983 a 1987, los legisladores de Canadá y de México compartieron posiciones con respecto al conflicto en Centroamérica y al apartheid en Sudáfrica y con respecto a la necesidad de cooperar en el marco de las Naciones Unidas para alcanzar objetivos comunes en el ámbito internacional.

De 1988 a 1996, los parlamentarios de Canadá y de México coincidieron en reconocer la necesidad de tener un marco internacional para intercambios económicos libres, en la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas para contrarrestar el narcotráfico y en la importancia de fomentar las políticas de protección del medio ambiente. Asimismo manifestaron su acuerdo en cuanto a la inaceptabilidad de la imposición unilateral y extraterritorial de una legislación por parte de países terceros²¹.

¹⁹ Sandra Fuentes Berain, "Las relaciones bilaterales México-Canadá" en Mónica Vereá Campos (coord.) *50 años de relaciones México-Canadá: Encuentros y coincidencias*, *Opcit* p.22

²⁰ Jorge Castro-Valle K *Opcit* p.39

²¹ Por ejemplo la Ley Helms-Burton de los Estados Unidos que impone sanciones contra Cuba

Hasta la fecha han tenido lugar 13 Reuniones Interparlamentarias, la XIII edición se llevó a cabo el 25 y 26 de enero de 2005 en la Ciudad de México; en esta reunión se resaltaron los lazos de amistad, se describieron el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a partir de la firma del TLCAN y se señalaron las perspectivas favorables de cooperación en el ámbito bilateral y multilateral entre ambos países destacando las condiciones de oportunidad que caracterizan a las naciones.

A pesar de que se han hecho esfuerzos por parte del Poder Ejecutivo y el Legislativo por vincularse con Canadá, para poder alcanzar un conocimiento más íntegro de las sociedades y sus culturas, la sociedad civil debe ser un actor mucho más activo dentro de esta nueva realidad de creación de lazos, mediante el intercambio entre empresarios, trabajadores, periodistas, científicos, estudiantes, ONG's, grupos indígenas, comunidades académicas, que han ayudado a construir una visión más tolerante entre las culturas.

El inicio de las relaciones diplomáticas con México hace 66 años dio lugar a una gran expansión de las inversiones canadienses en México. Nuestros intercambios se consolidaron aún más con la firma del TLCAN en 1993, que garantizaba que México pasaría a convertirse en el socio comercial más importante de Canadá en América Latina. Hoy en día, México es el sexto destino más importante para las exportaciones canadienses, recibiendo productos por valor de 2.400 millones de dólares en el 2002.

Las relaciones de Canadá con México son mayores que con cualquier otro país de América Latina.²² Aunque la implementación del Tratado de Libre Comercio constituye una prioridad actualmente, no es de ninguna forma el único aspecto de las relaciones dinámicas y crecientes que unen ambos países. Una asociación intensificada con México constituye un elemento importante de la política de Canadá hacia América Latina.

²² Julián Castro Rea, "Canadá, ¿Aliado o adversario? Un punto de vista mexicano". *Opcit* p.373

A lo largo de los últimos años, los canadienses y los mexicanos se han ido conociendo cada vez mejor. Un millón de canadienses aproximadamente viajan a México cada año, mientras que unos 70 000 mexicanos visitan Canadá.²³ El nivel de intercambios culturales es cada vez más alto y tales intercambios incluyen ahora un programa para fomentar y apoyar estudios canadienses en universidades mexicanas. En agricultura, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales de México permite que entren a Canadá trabajadores temporales mexicanos para dar una solución a la escasez de mano de obra temporal en Canadá.

Desde 1960, Canadá ha cooperado con más de 100 millones de dólares como socio en el desarrollo económico y social de México. Canadá apoya la cooperación en desarrollo entre Canadá y México a través de otros programas e instituciones, específicamente a través de la Agencia canadiense para el Desarrollo internacional (CIDA/ACDI), el Programa de Cooperación Industrial (INC/PCI), el Programa de Sociedades Universitarias de CIDA/ACDI, el Programa de Asociaciones de ONG de CIDA/ACDI entre organizaciones no gubernamentales canadienses y mexicanas y también a través del Fondo Canadá para Iniciativas Locales, administrado directamente por la embajada de Canadá en México.

En virtud del Protocolo de Entendimiento Bilateral sobre el Desarrollo Internacional de 1998 y el de 1999 sobre la Cooperación Internacional, Canadá y México también trabajan en conjunto sobre proyectos relacionados con la cooperación internacional en países terceros.

Los proyectos que se llevan a cabo actualmente incluyen una iniciativa trilateral (Canadá-México-Estados- Unidos) sobre el agua potable en América Central y un proyecto tripartito entre Canadá, México y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre la rehabilitación de las víctimas de las minas en El Salvador, Nicaragua y Honduras.

²³ Statistics Canada.

En agricultura, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales de México permite que entren a Canadá trabajadores temporales mexicanos para dar una solución a la escasez de mano de obra temporal en Canadá. El Protocolo de Entendimiento que se encarga de administrar este programa se renovó en la última Junta del JMC-CIM en abril de 1995.

Canadá tiene una embajada en la ciudad de México en cuyo personal se encuentran 26 miembros canadienses. Cuenta con consulados honorarios en Acapulco, Cancún, Mazatlán, Oaxaca, Puerto Vallarta y Tijuana. Se abrieron oficinas comerciales en Monterrey en 1993 y en Guadalajara en 1995.

México tiene una embajada en Ottawa, consulados generales en Montréal, Toronto y Vancouver y consulados honorarios en Calgary, en la ciudad de Québec, en Halifax y Winnipeg. Después de Estados Unidos, Canadá es el país donde México mantiene el mayor número de oficinas en el mundo.

2.6. Temas cooperación bilateral

2.6.1. Cooperación para el desarrollo

Desde 1960, Canadá ha aportado más de \$100 millones en ayudas para el desarrollo en México. El programa de cooperación para el desarrollo cuenta con el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) a través de sus diversos programas: Programa de asociaciones universitarias; Programa de Asociaciones de ONG; Programa de Cooperación Industrial (ACDI-PCI) y el Fondo canadiense para Iniciativas Locales (Fondo canadiense). Cada año, se destina un promedio de \$5 millones a estos programas en México.

El objetivo principal del programa ACDI-PCI reside en estimular el desarrollo y las inversiones en la iniciativa privada para así crear empleos, incrementar la capacidad y

fortalecer la economía local. El programa se dedica a ayudar a las empresas canadienses a promocionar sus tecnologías y conocimientos técnicos en México.

Desde 1985, el Fondo canadiense viene financiando proyectos de infraestructura para el desarrollo sostenible de las comunidades, concediendo la prioridad a los proyectos técnicos que contribuyen al desarrollo económico, cultural o social de las comunidades. El programa le permite a Canadá trabajar de manera directa con las comunidades locales para responder rápidamente a sus necesidades.

El Fondo enfoca mayormente sus esfuerzos en los sectores de la educación, la salud, el empleo y el desarrollo rural, poniendo especial hincapié en los proyectos encaminados a mejorar la situación de las mujeres y de los jóvenes en el contexto del desarrollo, la protección del medio ambiente y la prevención del sida/VIH. El Fondo ha realizado aportaciones a más de 900 proyectos ubicados en todo México, pero sobre todo en el sur, donde la necesidad es mayor.

Cada año, la Embajada de Canadá organiza una Feria del Fondo canadiense, evento en que las organizaciones que gozan de su apoyo pueden vender sus productos y fortalecer la red de organizaciones de la sociedad civil.

El Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), que complementa al programa de la ACDI, participa de manera dinámica en toda suerte de proyectos en México desde 1973. el CIID ha apoyado 115 proyectos de desarrollo en México, algunos de alcance regional, lo que supone una aportación de unos \$20 millones de dólares.

2.6.2. Cooperación en medio ambiente

Cooperación bilateral

La cooperación bilateral en medio ambiente se lleva a cabo a través del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Canadá y México que firmaron Environment Canada/Environnement Canada y la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) en marzo 1990, acuerdo que se diseña con la finalidad de proporcionar un marco para la cooperación en una variedad de asuntos ambientales y de asentar las bases para el Programa de Cooperación Ambiental Bilateral Canadá-México, el cual ha estado activo desde 1992. En este marco, los planes de trabajo anual se desarrollan en tres áreas: administración, conservación y tecnologías ambientales. Dentro de este programa, las actividades de cooperación incluyen por ejemplo el intercambio entre expertos gubernamentales, la participación en conferencias y la organización de talleres o de seminarios de tecnología.

Otras formas de cooperación

El Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC/CRDI) está involucrado actualmente en un proyecto conjunto con el Banco Mundial, con la Organización panamericana de la Salud (OPS) y el Gobierno del Distrito Federal para evaluar el impacto de la contaminación en el ambiente urbano y en la salud humana en la zona metropolitana de la ciudad de México. Este proyecto se inauguró en marzo de 2000. Desde 1992, el IDRC/CRDI ha apoyado también el establecimiento de una Red Internacional de Bosques Modelos (RIBM) que incluye tres bosques modelos que se encuentran en México: Mariposa Monarca (Michoacán), Calakmul (Campeche) y Chihuahua.

2.6.3. Derechos humanos

Un respeto cada vez mayor de los derechos humanos a nivel tanto nacional como internacional constituye un objetivo central en la política exterior de Canadá. El tema de los derechos humanos es amplio, ya que abarca asuntos que van desde el trato de las poblaciones indígenas, de las personas con discapacidad hasta los grupos minoritarios y el lugar de las mujeres en la sociedad. El funcionamiento adecuado de las ramas judiciales y de seguridad del gobierno así como la libertad de prensa y de expresión son puntos igualmente cruciales para el estado de los derechos humanos y el buen gobierno de cualquier país.

La discusión entre los gobiernos sobre esos asuntos tiene lugar tanto bilateral como multilateralmente, por ejemplo dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA o la Comisión de Derechos Humanos en el sistema de la Naciones Unidas. Canadá ha ocupado una posición de líder, especialmente en el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y coopera de manera estrecha con México dentro de estos organismos.

A pesar de un progreso considerable, la persistencia de la pobreza y de la desigualdad expone a los miembros más marginados de la sociedad a la explotación y al abuso. Los avances de la democratización y del buen gobierno deben lógicamente completarse con un desarrollo viable y equitativo dentro de las sociedades.

Canadienses y mexicanos están desarrollando actualmente cooperación mutua sobre asuntos de derechos humanos. Esto se da especialmente en el nivel de los gobiernos donde se hacen consultas activas sobre asuntos de interés, y a nivel de nuestras comisiones respectivas de derechos humanos (las cuales firmaron en 1995 un protocolo de entendimiento para impulsar la cooperación técnica y los intercambios entre estas entidades

Es necesario subrayar que este intercambio no tiene lugar exclusivamente entre gobiernos. Expertos universitarios y organizaciones civiles en Canadá y en México trabajan en conjunto para favorecer un mejor conocimiento de los asuntos y para construir la capacidad en las comunidades locales de hacer avanzar los derechos de las personas o de los grupos afectados. Son estos contactos directos entre las personas los que nos conducirán hacia una comunidad de valores en las Américas.

2.6.4. Cooperación cultural

Los contactos y las relaciones en la cultura y las artes entre los dos países han crecido enormemente a lo largo de las últimas seis décadas. La intensa relación cultural entre Canadá y México es bastante reciente y, como en todo lo nuevo, cuando nuestros artistas y pueblos intercambian y descubren sus culturas, lo hacen con considerable curiosidad. La interacción del perfil moderno y multicultural de Canadá con la compleja mezcla de elementos prehispánicos, indígenas y europeos que existen en México ha producido extraordinarios resultados.

El nivel de intercambios culturales es cada vez más alto y tales intercambios incluyen ahora un programa para fomentar y apoyar estudios canadienses en universidades mexicanas.

Frente al fenómeno de la globalización y la necesidad de proyectar la identidad y la diversidad cultural, el gobierno de Canadá, en asociación con los gobiernos provinciales, ha apoyado a los grupos y los artistas individuales para que se acerquen al mercado mexicano.

Entre los acontecimientos más sobresalientes destacan: una exposición de algunas de las mejores obras del "Grupo de los Siete" en 1999 (en lo que resultó ser la exposición más completa de las obras del Grupo que jamás se haya presentado en América Latina); una delegación de unos 250 artistas canadienses de todo el país y dos exposiciones de

arte indígena en el marco de la trigésima edición del prestigioso Festival Internacional Cervantino en 2002, en donde Canadá fue el país invitado de honor siendo apenas el segundo país honrado de esta manera en la historia del Festival; y la gira de conciertos de la Orquesta del Centro Nacional de Artes, dirigida por el renombrado violinista Pinchas Zukerman, en noviembre del 2003.²⁴

En el 2000, Canadá desempeñó un papel importante en una serie de talleres internacionales organizados en México para el intercambio de las mejores prácticas en el campo de la danza contemporánea. Entre los participantes más destacados cabe mencionar la Escuela Nacional de Ballet de Canadá, escuela mundialmente reconocida por su liderazgo en la enseñanza de danza.

Asimismo, Canadá ha apoyado la traducción al español de obras de teatro canadienses para adultos y para niños, además de la realización de las obras a nivel local, siempre ante un público muy entusiasta. La Embajada de Canadá en la Ciudad de México organiza un festival de cine cada año en donde se muestran las mejores películas canadienses. Cabe recordar que el festival ha dado a los cineastas independientes canadienses la oportunidad de darse a conocer en los mercados comerciales.

La Embajada también realiza "Semanas de Canadá" cada año en México, Guadalajara, Monterrey, Chihuahua, Aguascalientes y Jalapa. Este año se celebran en Jalisco del 22 de febrero al 4 de marzo. Este evento se trata de una serie de actividades encaminadas a mostrar la cultura, la excelencia académica y el potencial comercial de Canadá, además de las oportunidades educativas que existen para los estudiantes mexicanos.

²⁴ http://www.dfait-maeci.gc.ca/mexico-city/cultural/cultural_affairs-es.asp consultado el 23 de noviembre de 2004

2.6.5. Relaciones académicas

México representa el tercer proveedor principal de estudiantes extranjeros para Canadá (después de Corea del Sur y China). Los estudiantes extranjeros crean nuevas perspectivas en las aulas de Canadá y hacen que entren miles de millones de dólares en la economía canadiense. La red de Centros de Educación de Canadá mantiene un oficina en la Ciudad de México, además de sucursales en Monterrey y Guadalajara, en donde se proporciona orientación para los mexicanos que desean estudiar en Canadá y se promueve Canadá como un destino educativo.

Para los estudiantes mexicanos que no pueden viajar a Canadá, varias universidades mexicanas ofrecen programas de estudios canadienses o estadounidenses-canadienses. Canadá ofrece ayuda financiera a varios de estos centros y apoya a la Asociación Mexicana de Estudios Canadienses -una red de varios cientos de estudiantes interesados en diversos aspectos y temas culturales relacionados con Canadá. La más reciente iniciativa, con la Universidad Nacional Autónoma de México fue la creación en 2002 de la Cátedra Margaret Atwood - Gabrielle Roy en Estudios y Cultura Canadienses.

La Embajada administra programas para el intercambio de personas en el campo académico y cultural, para que académicos mexicanos puedan realizar giras de estudio en Canadá y así establecer o mejorar los cursos sobre Canadá y obtener donaciones de libros.

Asimismo, proporciona ayuda para que las editoriales canadienses traduzcan y vendan la literatura canadiense en el mercado mexicano y apoya a conferencias sobre Canadá en las instituciones de educación superior de México. En los últimos 15 años, se ha producido un increíble crecimiento en las relaciones académicas, incluyendo los intercambios académicos entre universidades, que a finales de los años 80 eran muy pocos y, hoy en día, son más de 400.

Sin lugar a dudas la relación entre México y Canadá es muy intensa, los gobiernos han hecho enormes esfuerzos en hacer que así sea, sin embargo aún hay retos que las dos sociedades tienen que desarrollar para hacer más prospero el desarrollo de ambos países. Y no hay duda que van lograrlo gracias a los múltiples mecanismos que hay entre las dos partes y la voluntad política para resolver las cuestiones coyunturales que la realidad actual arroja, los retos no sólo lo tiene los gobiernos sino también la sociedad civil, mediante el conocimiento de los programas que existen para poder aprovecharlos y que tanto enriquecen la formación individual y la relación, de tal forma que el desarrollo tenga frutos tangibles.

3. Industrias Culturales en la relación de México y Canadá

La relación bilateral de México y Canadá ha tenido muchos avances, la mundialización ha hecho que ya no exista desconocimiento entre las culturas, los acuerdos y convenios que existen a nivel bilateral e internacional suscritos bajo el auspicio de la UNESCO han intentado borrar las fronteras y unir a los pueblos, sin embargo se tiene que trabajar mucho por adecuar las políticas pues con el fenómeno de la globalización las diferencias entre los pueblos son más evidentes.

En este sentido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se inscribe como una estrategia de integración de América del Norte, dada la dinámica europea de integración y el área de Asia-Pacífico. En esta perspectiva no podemos dejar de poner atención al aspecto cultural, pues con las migraciones las distintas expresiones culturales en los tres países que conforman el área se han enriquecido.

Canadá es un país con una cultura rica en expresiones, es una sociedad donde convive la anglofonía y la francofonía; es un país que ha trabajado mucho por el respeto a las culturas, existe mucha y respeto a las expresiones culturales y eso lo ha llevado a ser uno de los países más avanzados en este aspecto.¹ Esto nos deja ver que la cultura es una cuestión que se podría considerar primordial para el desarrollo de una sociedad en esta época, tener una identidad definida y valores culturales es lo que nos permite identificarnos y dejar huella en la historia. En Canadá se considera que “la Cultura es el corazón de la nación”², es a través de la cultura y de sus expresiones como las naciones se integran y mantienen su soberanía e identidad³, además favorece el desarrollo económico. Su concepción de soberanía cultural hace posible que las expresiones y las

¹ Ver, Lawrence Douglas Taylor, El nuevo norteamericano, Integración Continental, cultura e identidad nacional, UNAM, CISAN México 2001

² ver Further Opportunities in Canadian Culture in a global World, “New Strategies for culture and Trade in Canadian Culture in a Global World” [http:// www.dfait-maeci.gc.ca/tna-nac/other-e.asp](http://www.dfait-maeci.gc.ca/tna-nac/other-e.asp) consultado 15-12-2004

³ Lawrence Douglas Taylor, “On Guard for thee... la defensa de la identidad cultural canadiense” Opcit. 113-114

industrias culturales estén en cierta forma protegidas, sobre todo de las influencias culturales estadounidense. Por otro lado, su fuerte difusión cultural a través del Departamento de Relaciones Exteriores permite mostrar al mundo las caras de Canadá y su diversidad cultural. Sin lugar a dudas, la mundialización como expansión del patrimonio de la humanidad por el impacto de los medios de comunicación hace posible que se manifiesten y se reafirmen las culturas locales⁴ y que se muestren nuevas formas de cooperación y acercamiento cultural entre las naciones.

México por su parte también es un país rico en cultura y en expresiones culturales somos un país multicultural, pluriétnico y multilocal, en tanto que su población no solo se caracteriza por su diversidad lingüística y sociocultural, sino también por la movilidad de sus grupos humanos, tanto al interior como al exterior del país⁵. Estas expresiones culturales, se manifiesta en la vida cotidiana, en las artesanías, en el arte, en la danza, la literatura, la escultura, el cine, la música, las artes visuales etc. Todas estas han contribuido a formar la identidad de la sociedad mexicana y reafirman día a día la presencia de México en el mundo.

A través de las relaciones educativas y culturales se da un verdadero acercamiento y conocimiento de lo que es una sociedad, pues nos damos cuenta de que compartimos muchas cosas en común y además nos permite entender el actuar del otro para poder hacer frente a los problemas que existen en la actualidad. En realidad la cooperación cultural y educativa es un arma muy poderosa para conciliar intereses; por eso los Estados deberían sacarle provecho e instituir nuevos mecanismos y programas encaminados a negociar y proponer nuevas soluciones a los problemas globales que aquejan a toda la humanidad, porque finalmente todo reside en la cultura, los valores y las creencias.

⁴ Further Opportunities in Canadian Culture in a global World, *opcit.*

⁵ Ver, Programa: México Nación Multicultural, Programa Universitario UNAM Ciudad Universitaria, Sitio: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx>

La cooperación cultural México-Canadá se presenta dentro de una cooperación educativa, ya que es a través de la educación y de intercambios académicos como se ha dado el acercamiento y el fomento de las artes, es por eso que la cooperación cultural no se puede separar de la educación pues es a través de ésta como se forman a los artistas, escritores, científicos, músicos etc.

Además también la cooperación cultural entre México y Canadá se ve más favorecida en el ámbito multilateral, encaminada al desarrollo regional desde la formulación de políticas culturales, ratificación de acuerdos internacionales en materia cultural, participación en foros internacionales en materia, casi todos en el seno de la UNESCO y Organismos Regionales, como la OEA, donde se pueden vislumbrar los verdaderos resultados de la cooperación cultural. Sin embargo gracias al advenimiento del multiculturalismo, la globalización y el surgimiento de las nuevas tecnologías y con base en el Tratado de Libre Comercio, México y Canadá intercambian sus productos culturales en forma directa y sin que Estados Unidos tenga el control que antes ejercía. Gracias a la revolución tecnológica y al surgimiento de Internet, Canadá y México han promovido de manera muy hábil sus actividades culturales, mediante el acceso a la información de ambos países en cualquier lugar de una manera más rápida y eficaz, en los sitios oficiales de los gobiernos, que además nos enlazan a otros sitios donde podemos encontrar información más detallada.

Gracias a las nuevas tecnologías y a los cambios que trae consigo la mundialización; México y Canadá, así como todos los miembros de la sociedad internacional, se enfrentan a innumerable compromisos en sus relaciones internacionales, ya que ha sido necesario replantear los conceptos que tienen que ver con la cultura como, el multiculturalismo, los problemas étnicos, las minorías, la diversidad cultural, la democracia, la ética, el desarrollo, el medio ambiente, la soberanía, la identidad y la

formulación de políticas culturales⁶ que se adecuen a estos nuevos cambios, en donde la cultura y el comercio se unen para crear una nueva realidad internacional.

Ante todos los retos y cambios que trae consigo el desarrollo científico y tecnológico y ante las exigencias de la propia economía de los países, la cultura hoy en día se ha convertido en un bien económico de suma importancia, no sólo por el valor económico - generación de empleos, de mercados, competencia etc.- sino también por el valor social, creativo, y de transmisión de valores de una cultura a otra. Es así que con el desarrollo de las industrias culturales ha sido posible en gran medida el acercamiento a la cultura de una sociedad con otra y por ende el entendimiento mutuo.

Sin embargo el desarrollo y crecimiento de las industrias culturales requiere de mecanismos que protejan las distintas expresiones culturales y creativas, que regulen el mercado internacional de bienes con valor cultural, y por su puesto de políticas nacionales adecuadas que protejan el desarrollo y mercado interno. Así en el marco de la UNESCO existen acuerdos que precisamente se encargan de proteger estos bienes, de asesorar a los estados para la formulación de políticas culturales que no amenacen la existencia de la cultura nacional y la regulación comercial. Podemos mencionar acuerdos como el de Florencia de 1950 que facilita la circulación de bienes culturales, La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales adoptada en París el 20 de octubre de 2005. El principal objetivo de la Convención consiste en crear, en un mundo cada vez más interconectado un entorno que permita a todas las expresiones culturales manifestarse en su rica diversidad creativa, renovarse mediante intercambios y cooperaciones, y ser accesibles a todos en beneficio de toda la humanidad. De este modo, la Convención proporciona una plataforma innovadora para la cooperación cultural internacional, con una atención particular a los países en desarrollo, y reafirma los vínculos que unen cultura y desarrollo al servicio de la comprensión mutua y del diálogo

⁶ Ver, Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Nuestra Diversidad Creativa, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, UNESCO; México, 1997, 387p

entre los pueblos.⁷ Tanto Canadá como México son parte de estos y otros acuerdos que promueven la protección cultural.

En lo que se refiere a la industria editorial, La UNESCO aporta sus conocimientos jurídicos y técnicos a las políticas nacionales. Apoya la extensión de redes internacionales de profesionales del libro, comprendidos los editores independientes. Mantiene asociaciones duraderas con instituciones especializadas para aconsejar estrategias regionales de desarrollo. Patrocina actividades de sensibilización: Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, Capital Mundial del Libro, y contribuye al reconocimiento de libros de calidad para niños y a la donación de libros y bibliotecas ambulantes para fomentar la lectura, ya que la promoción del libro es una importante fuente de desarrollo económico y un instrumento esencial del fomento a la diversidad cultural.

La industria del libro es una de las principales fuentes de ingreso en el ámbito cultural para Canadá. México por su parte cuenta con importantes programas en torno a la promoción del libro. A continuación revisaremos los instrumentos, acuerdos e infraestructura cultural con la que cuentan nuestros Estados para el desarrollo y promoción de sus industrias culturales.

3.1. Breve descripción de las Industrias Culturales

El término industria cultural se refiere a aquellos sectores o industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural, las cuales están protegidos por el derecho de autor.

Se consideran industrias culturales la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño.

⁷ véz, UNESCO, <http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php->

La cultura, el comercio y la mundialización son temas centrales en lo que a industrias culturales se refiere, son claves para indagar cómo los países pueden conservar su diversidad cultural ante los intercambios comerciales.⁸

Las características de las industrias culturales, son las siguientes: “a) necesitan grandes medios; b) aplican técnicas de reproducción en serie; c) trabajan para el mercado o, en otras palabras, mercantilizan la cultura; d) se fundan en una organización del trabajo de tipo capitalista; es decir, transforman al creador en un trabajador y transforman la cultura en productos culturales.

Dentro de esta lógica encontramos que existen productos culturales que abarcan tanto bienes como servicios; definidos como sigue:

A) Bienes culturales: todos aquellos bienes de consumo que transmiten ideas, valores simbólicos, modos de vida, informan o entretienen contribuyendo a forjar y a difundir la identidad colectiva así como a influir las prácticas culturales. Sus características son:

1. Están protegidos por el derecho de autor
2. Se basan en la creatividad
3. Se transmiten sobre soportes capaces de ser reproducidos industrialmente y multiplicados para su circulación masiva.

B) Servicios culturales: son aquellas actividades que sin materializarse, atienden a un deseo, interés o necesidad de cultura y que se traducen en aquellas infraestructuras y medidas de apoyo a las prácticas culturales que los estados, las instituciones privadas, las fundaciones o empresas ponen a disposición de la

⁸ ver, Laura Marquez Elenes, “Diversidad cultural e industrias culturales y el tratado de libre comercio de las Américas” en Revista Mexicana de Estudios Canadienses, Nueva Época num. 7, Primavera 2004

comunidad, incluyendo entre otros , la promoción de espectáculos, conservación de información cultural, etc.⁹

Las industrias culturales ayudan a la expansión del conocimiento y la cultura de un pueblo, por eso es necesario dar a conocer de manera breve cómo cada industria fomenta el entendimiento y dialogo cultural.

a) *Industria Discografica.* La música es un reflejo de la identidad cultural de un país, y la influencia que ejerce una cultura en otra. En México y Canadá tal identidad la vemos reflejada en distintas formas como son la música folklórica, popular y clásica. En la actualidad la industria fonográfica incluye ya no sólo producciones musicales sino también literatura, como son los audiolibros, permitiendo que la cultura se expanda a un mayor número de personas. Nuestros países han promovido conjuntamente esta industria mediante el apoyo a presentaciones y conciertos de sus artistas.

b) *Industria Audiovisual* (cine televisión y video) la industria cinematográfica y televisiva reflejan con un sentido más amplio la cultural de cada país. Dado que Estados Unidos ha dominado esta industria; México y Canadá tienen en el común objetivo de promover e impulsar sus industrias para usarlas como medio de expansión cultural. En este rubro existen acuerdos de coproducción donde se incluyen programas de televisión por cable y satélite¹⁰. Se han llevado a cabo varias coproducciones entre las que destacan *Sweating Bullets, Tarzan y el Misterio de los Mayas*. El intercambio tiene como objetivo que las producciones lleguen a través de las nuevas tecnologías a un costo más bajo. Se puede decir que la esta

⁹ El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios o AGCS incluye servicios de espectáculo(teatro, orquesta y circo); servicios de edición y publicación servicios de agencias de noticias y prensa, servicios de arquitectura, audiovisuales(distribución de películas, programas de radio y televisión, de video así como los aspectos vinculados a la producción, los doblajes y copias, exhibición, la propiedad y operación de televisión por cable y satélite etc.) también incluyen servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales. Lo anterior indica que no existe una definición que describa los servicios culturales que se comercian. Ver UNESCO CERLAC, *Cultura, Comercio y Globalización Opcit.*

¹⁰ Ver Colin Hoskins, Stuart McFayden y Dorothy Zolf, Canada-Mexico Co-production agreement on film and Televisión programming,p p410-420

industrias es más comercial que cultural. En la industria audiovisual debido a la integración multimedia; las películas ya no se producen sólo para salas de cine sino para video, televisión y otros circuitos. Las empresas transnacionales, principalmente de Estados Unidos y Japón, producen junto con los filmes, un paquete audiovisual que comercializa la música de cada película en video, además de discos compactos e Internet.¹¹

Por otro lado la integración multimedia se está produciendo gracias a la digitalización de las comunicaciones, a través de un solo aparato como celulares, *palms*, etc., que fusionan audio, imágenes y transmisión de datos con mayor velocidad desde cualquier punto geográfico, propiciando relaciones interactivas entre emisores y receptores. La convergencia de la radio, la televisión, la música las noticias e Internet, se han convertido en la réplica de la fusión de empresas que hasta ahora producían por separado cada tipo de mensajes.

La digitalización conjunta de los servicios, está haciéndose desde hace varios años en los países desarrollados: La Unión Europea fijó como plazo para que todos los *broadcasters* se digitalicen. En Estados Unidos la digitalización se está completando. En México, la fusión multimedia se ha concentrado en una sola empresa, Televisa, la cual controla la mayoría de los canales de televisión abierta y de paga, la producción y transmisión radial (radiópolis y sus 17 emisoras), es la editora de revistas en español más grande del mundo, cubriendo 18 países con más de 50 títulos, y distribuye programas televisivos en más de cien países.¹² En nuestro país se acaban de aprobar leyes federales de radio y televisión, y de telecomunicaciones, que acentúan el duopolio de Televisa y TV Azteca, tal legislación despoja al Estado de su papel regulador como representante del interés público y vuelve difícil la competencia por las frecuencias, que

¹¹ Ver Néstor García Canclini, Las industrias culturales y el desarrollo de México, Siglo XXI, México 2006, pp.33

¹² *Ibid* pp.34-35

se abrirían mediante la convergencia digital , a los radios y televisoras culturales y regionales más débiles¹³.

En el caso de Canadá, para crear un lugar para los productos culturales en la industria audiovisual, el gobierno usa gran variedad de medidas regulatorias. Por ejemplo la Comisión canadiense de radio televisión y telecomunicaciones, tiene la capacidad de crear espacios para las industrias culturales, así como su regulación y supervisión de la transmisión de la señal. Además la ley de convergencia señala que todas trasmisoras deben tener contenidos canadienses en sus programas.

C) *Industria editorial*. En esta industria nuestros dos países difieren de manera significativa. En México la industria editorial enfrenta el problema de los bajos índices de alfabetización, la escasez de bibliotecas públicas, problemas en la logística editorial, escaso apoyo a editores, la piratería entre otros. Canadá cuenta con una plataforma bastante fuerte en lo que a la industria del libro se refiere, además de que el índice de alfabetización y el nivel educativo son mayores que en México.

Conjuntamente participan en Ferias del Libro, donde existe un apoyo importante en la presentación y edición de materiales. Un elemento importante dentro de la industria editorial es la traducción de obras, donde existe una participación activa, esto en particular permite mayor acceso a la literatura de los países. La Internet es otro elemento que facilita el acceso a productos culturales en esta industria, en lo que se refiere a editoriales electrónicas y libros digitales.

En general las tecnologías han facilitado y promovido el acercamiento y conocimiento de nuestras sociedades, pues constituyen un medio de difusión cultural; gracias a la Internet podemos tener contacto y acceso con mayor rapidez a los trabajos de investigación, las actividades culturales, datos estadísticos, económicos, estudios de

¹³ *ibid* p.35

temas especializados, noticias, etc y personas, que nos muestran la cara de nuestras sociedades con diferentes perspectivas. Con esto las relaciones culturales han sido más fructíferas pues el acceso a la información fácil, rápido y confiable nos acerca más a la realidad del otro.

Pese al panorama que se presenta con el avance tecnológico, el desarrollo y las industrias culturales, aún existen aspectos importantes que hay que desatracar como, la importancia que tiene el Estado como regulador para el acceso a las nuevas tecnologías, la regulación de los medios masivos de comunicación, y la formulación de leyes más diversas en donde se beneficie a todos no sólo a las empresas que tienen el control de las industrias culturales.

3.2. Protección de la cultura y de sus industrias

3.2.1. México, Canadá y sus políticas culturales

La cultura nacional es un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad mexicana, por tanto la política cultural representa una alta prioridad como factor generador de acciones identificadas con los más altos intereses nacionales. La cultura y la educación son cada vez más, factores prioritarios dentro de las políticas nacionales .

Para Canadá, la cultura es un pilar en su política, tanto interna como externa dada la diversidad y el multiculturalismo que existe en esta nación. Por lo que la cultura ha venido a formar parte de una identidad por la que ha luchado y por la que se da conocer al mundo y sobre todo como una forma de protección principalmente de las industrias y expresiones culturales de Estados Unidos que ha tenido un papel preponderante en la formulación de su política cultural.

Es así como las políticas culturales deben de ser una prioridad en la construcción y fortalecimiento de la identidad de un país multicultural y diverso como lo son México y Canadá.

Por otro lado existe una estrecha relación entre cultura y desarrollo; la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) aprobó la famosa y amplia definición de la cultura que estableció un vínculo irrevocable entre cultura y desarrollo:

"La cultura...puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."

Canadá y la provincia de Québec han sido protagonistas en la adopción del principio de diversidad cultural para sus políticas culturales, así mismo han articulado de manera interesante definiciones puntuales, procedimientos para la adopción de principios y reglamentaciones al respecto.¹⁴

Las políticas y herramientas culturales de Canadá tienen un rol importante en el desarrollo de una fuerte infraestructura cultural y el en logro de los objetivos culturales, controlando la producción, cantidad y calidad de productos culturales que refuerzan la identidad nacional.

Al mismo tiempo, Canadá es uno de los países con mayor apertura en su mercado cultural, sus ciudadanos son arduos consumidores de productos culturales tanto nacionales como extranjeros.

Los principales objetivos de la política cultural canadiense son: a) desarrollar contenidos culturales canadienses; b) que estos contenidos estén disponibles para todos los canadienses, sin límite de acceso a productos culturales extranjeros.

Cuando la cultura se considera como base del desarrollo, la noción de "política cultural" debe ampliarse ya que toda política de desarrollo debe ser profundamente sensible e inspirarse en la cultura, por lo que definir y aplicar una política supone la

¹⁴ Ver, Laura Marquez Elenes, "Diversidad Cultural e Industrias Culturales y el Tratado de Libre Comercio de las Américas" en Revista Mexicana de Estudios Canadienses No. 7, Primavera de 2004 Nueva Época, México 2004 en http://revista.amec.com.mx/num_7_2004/Marquez_Laura.htm 20 de junio de 2005 6:15pm

identificación de factores de cohesión que mantienen unidas a las sociedades multiétnicas, haciendo el mejor uso de las realidades y oportunidades del pluralismo, mediante la promoción de la creatividad y las artes a través del uso de las nuevas tecnologías, la creación de industrias y el comercio de bienes culturales que trae consigo múltiples implicaciones de carácter diverso como son: la optimización por medio de los medios de comunicación, las perspectivas de género, sobre todo el papel de las mujeres en la producción cultural, la posición de los niños y jóvenes como portadores de una nueva cultura global, la noción de “patrimonio cultural” y su significado en el proceso de transformación social, los temas ambientales y la integración de cultura, desarrollo y organización política.¹⁵

Todos lo anterior sólo se puede llevar a cabo mediante la participación no sólo de los gobiernos sino también con la colaboración de la sociedad civil y la iniciativa privada.¹⁶

En México el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, que concreta las estrategias contenidas en el *Plan Nacional de Desarrollo*, además busca que el trabajo del sector cultural contribuya a hacer realidad la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en donde la afirmación de la diversidad cultural, la apertura y garantía de acceso a las oportunidades y servicios culturales, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer culturales, y el federalismo y el equilibrio cultural regional, sean elementos centrales de su configuración. La política cultural en nuestro país tiene cinco principios fundamentales: 1) respeto a la libertad de expresión y creación; 2) afirmación de la diversidad cultural; 3) igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales; 4) ciudadanización de los bienes y servicios culturales, y 5) federalismo y desarrollo cultural equilibrado. Estos principios son entendidos como

¹⁵Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Nuestra Diversidad Creativa, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, 1997, p.277

¹⁶ *ibidem*.

normas o ideas fundamentales que rigen las acciones culturales, y que expresan los ideales de la sociedad.¹⁷

3.2.2. Derecho de Autor.

Hablando de creación, la protección de los derechos de los artistas es fundamental. La tecnología abre actualmente a los artistas y a sus creaciones nuevos horizontes, pero también amenaza sus derechos.¹⁸

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), a través de su acuerdo sobre propiedad intelectual (*Agreement Trade Related Intellectual Property*) ha provocado una sutil reorientación del derecho de autor hacia una perspectiva comercial.

La política cultural acorde con las necesidades nacionales, sólo es posible cuando está basada en un ordenamiento legal lo suficientemente amplio y actualizado, y al mismo tiempo específico, que concilien no sólo los intereses de quienes participan en el ciclo de la creación, la difusión y el consumo de bienes culturales sino que armonice el derecho de cada uno de ellos¹⁹.

Los principios referentes a las leyes de Derecho de Autor en Canadá y México básicamente proveen a los creadores la protección adecuada a nivel nacional, sin embargo para regular su relación se tiene que dar un ajuste de las leyes con los tratados intencionales.

¹⁷ CONACULTA, Programa Nacional de Cultura, 2001-2005: la Cultura en tus Manos en el portal del Consejo

¹⁸ Comisión Mundial de cultura, *op.cit.* p.293

¹⁹ Ma. Guadalupe Saldaña Delgado, Artes Visuales, Cooperación Artística y Cultural entre México, Estados Unidos y Canadá, Tesis de Maestría, UNAM, Campus Acatlán Estado de México, 2002 p.33

3.2.2.1. México y el derecho de autor

En México los principios sobre Derecho de Autor en materia cultural se basan principalmente en la Constitución Política, que en su artículo 28 establece:

“...Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora...”²⁰

La Ley General de Derecho de Autor, actual fue promulgada por el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996, es reglamentaria del artículo 28 de la Constitución, y tiene por objetivo el salvaguardar y proteger el acervo cultural de la Nación, así como las obras de autores, artistas, editores, productores, televisoras y radiodifusoras en todas sus manifestaciones.²¹

La protección se obtiene en el momento en que las ideas son plasmadas en un soporte material susceptible de ser reproducido, independientemente del merito o destino de las mismas, es importante que la obra se registre ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, ya que el certificado de registro, es un documento público que en caso de litigio se convierte en la base de la acción para iniciar acción civil o penal.

El artículo 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor cataloga las clases de obras que son objeto de protección²²

Las demás obras que por analogía puedan considerarse obras literarias o artísticas se incluirán en la rama que les sea más afín a su naturaleza.²³

²⁰ Ver, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 28

²¹ Ver Ley Federal de Derecho de Autor Art. 13

²² Entre ellas encontramos: Literaria; Musical, Dramática; Danza; Pictórica o de dibujo; Escultórica y de carácter plástico; Caricatura e historieta; Arquitectónica; Cinematográfica y demás obras audiovisuales, Programas de radio y televisión; Programas de cómputo; Fotográfica; Obras de arte aplicado que incluyen el diseño gráfico o textil, y De compilación, integrada por las colecciones de obras, tales como las enciclopedias, las antologías, y de obras u otros elementos como las bases de datos, siempre que dichas colecciones, por su selección o la disposición de su contenido o materias, constituyan una creación intelectual.

²³ Ver Ley Federal de Derecho de Autor

El Instituto Nacional del Derecho de Autor, autoridad administrativa en materia de derechos de autor y derechos conexos, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, tiene como funciones:

- I. Proteger y fomentar el derecho de autor;
- II. Promover la creación de obras literarias y artísticas;
- III. Llevar el Registro Público del Derecho de Autor;
- IV. Mantener actualizado su acervo histórico, y
- V. Promover la cooperación internacional y el intercambio con instituciones encargadas del registro y protección del derecho de autor y derechos conexos.²⁴

3.2.2.2. Canadá y el derecho de autor

Canadá como otros países cuenta con una ley que protege a sus autores y sus obras. La Ley canadiense sobre Derecho de Autor, data de 1921; entró en vigor en 1924. Fue modificada en 1988, con el propósito de adaptarla al Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La reforma más significativa se llevó a cabo en abril de 1997 la cual recae sobre la jurisdicción federal, por lo que se aplica para todas las provincias²⁵. Con estas reformas el derecho protege el aspecto intangible de la creación; no una idea sino la expresión de una idea.²⁶ Estas modificaciones a la ley de Derecho de autor, extiende la protección a artistas de todas las provincias en lo que respecta a música grabada, composiciones y producciones. Además cuando las obras son reproducidas por cualquier medio público ya sea radio o lugares como bares o restaurantes o eventos públicos, los autores y productores reciben reconocimiento y pago por el derecho de usarlas.

²⁴ *ibid* Art. 209

²⁵ Lesley Ellen Harris, Canadian Copyright Law, 3° Edición, McGraw-Hill Ryerson Ld. Canada, 2001.p.13

²⁶ *ibid*

En lo que respecta a la importación de libros las medidas que existen dentro de la ley, otorga derechos exclusivos de distribución de los materiales principalmente a los editores y distribuidores canadienses.

La ley señala que las obras deben tener las siguientes características, entre otras:

- Originalidad, no ser copia de otro autor, es decir debe ser creación inédita del autor, éste debe mostrar talento, experiencia, gusto por el trabajo, imaginación, creatividad y preparación.
- Para poder ser protegido por la ley se debe de expresar de una forma material capaz de ser identificado y tener una duración *más o menos* permanente.
- Los autores deben ser ciudadanos o residentes canadienses o pertenecer a algún tratado internacional como la Convención de Berna, La Convención Universal sobre Derechos de Autor²⁷
- En caso de que las obras estén en el extranjero, se aplicará la ley del país en cuestión. En caso de que se tenga la protección de la ley canadiense, automáticamente se aplica la protección en todos los estados miembros de la Convención de Berna y de los miembros de la Organización Internacional del Trabajo(OIT)²⁸

Para Canadá el Autor es la persona que crea un trabajo, o la primera persona que expresa la idea de una forma tangible; es la que expresa las ideas.

Por otro lado, en el plano internacional existen Convenciones, y Organizaciones Especializadas de Naciones Unidas, que han hecho Recomendaciones y Convenciones en materia de Derecho de Autor, que protegen a todos los creadores miembros de esos Organismos.²⁹

²⁷ Ma. Guadalupe Saldaña, *Opcit.*

²⁸ *Ibid* p. 49

²⁹ *Ibid* p.55-67

3.3. Industrias Culturales en los Instrumentos de Cooperación Cultural entre México y Canadá.

3.3.1. Industrias Culturales y el TLCAN

Las industrias culturales han sido en el mayor de los casos un punto de negociación muy importante para Canadá ya que considera que la cultura no puede ser tratada como una mercancía que se puede dejar al vaivén de las fuerzas del mercado. Es así como en la mayoría de sus acuerdos comerciales ha negociado la excepción cultural. Así lo hizo en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, negándose a incluir a las Industrias culturales en la negociación; como resultado Canadá puede seguir apoyando sus industrias mediante políticas que considere más adecuadas para su desarrollo, promoción y crecimiento nacional e internacional.

México en cambio no mostró interés en este aspecto debido a que no cuenta con una infraestructura cultural tan desarrollada como la de sus contrapartes y no negoció la excepción cultural ni tuvo objeciones en que las industrias culturales se incluyeran en el Tratado. De todas formas las industrias culturales quedaron en general fuera del TLCAN de manera explícita, aunque hubo aspectos como el derecho de autor, las telecomunicaciones y el sector audiovisual (cine, televisión y video), con mayor relevancia en dicho Acuerdo.

Dentro de este Tratado las industrias culturales están definidas en el Artículo 2107 donde considera industrias culturales a toda persona que se dedique a actividades tales como la publicación, producción de películas, grabación de fonogramas, ediciones musicales y radiocomunicaciones. En virtud del Artículo 2106 y del Anexo 2106, las industrias culturales especificadas en el artículo 2107 están exentas de todas las

obligaciones del TLCAN, salvo en lo que se refiere a la eliminación de aranceles prevista en el Artículo 302.³⁰

En lo que se refiere a la industria editorial el TLCAN planteaba que a su firma ésta industria se vería beneficiada, actualmente México es un importador de libros. Por cada título mexicano traducido a otro idioma, hay 54 títulos extranjeros traducidos en el país.³¹

3.3.2. Tratados, Acuerdos y Programas de Cooperación Cultural

El principal instrumento de cooperación cultural entre México y Canadá lo constituye el Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá, establecido el 25 de enero de 1976³² y el cual está en vigor desde el 9 de febrero de 1977.

Este acuerdo se podría considerar la base de la cooperación cultural entre los dos Estados ya que contempla todos los ámbitos de la cultural, como es la educación y los intercambios académicos, el fomento a las artes, la cinematografía; también contempla temas de arqueología, restauración y literatura.

Al constituirse este acuerdo quedó asentado el interés de los países por estrechar lazos, acercarse, y construir un mejor entendimiento. Junto con la evolución de la realidad y los cambios que experimenta la sociedad, los temas culturales y educativos han ido adaptándose. En los Memorandos de Entendimiento se ha dado seguimiento a la relación cultural, éstos han surgido gracias a los encuentros de los Grupos de Trabajo y son considerados instrumentos igual de importantes en la formulación de acciones en materia de cooperación con Canadá.

En 1991 las relaciones culturales entre México y Canadá se intensificaron con el Simposio Cultural que se llevó a cabo en Ottawa en 1991 y en México en 1993, con el

³⁰ Para ampliar la visión consultar Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Octava parte: Otras disposiciones, Capítulo XXI: Excepciones http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/CAP21.asp,

³¹ CANIEM, Actividad editorial 2000-2004. CANIEM

³² Anexo II

propósito de intensificar los esfuerzos realizados entre las comunidades culturales y estimular los proyectos e intercambiar ideas con los gobiernos y las instituciones encargadas de la cultura. Estos encuentros se encuentran plasmados en los Memorandos³³

En lo que respecta a la Provincia de Québec, en las últimas décadas, la relación con México se ha caracterizado por la variedad de intercambios en los más diversos campos de la economía, la educación, la ciencia y la tecnología y la cultura. Este avance ha conducido al establecimiento de numerosos organismos de cooperación institucional.

En el ámbito educativo y cultural, se han firmado varios convenios de colaboración con instituciones quebequenses, entre ellos, el del CONACULTA y el Museo de la Civilización de Québec; el Acuerdo de Cooperación en el campo de la Formación Universitaria entre México y Québec; el Memorando de entendimiento entre la Conferencia de Rectores y Presidentes de las Universidades de Québec y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el suscrito entre la Coordinación General de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Enseñanza General y Profesional de Maisonneuve de Montreal.

Las relaciones con Québec han adquirido una enorme importancia y diversidad. Prueba de ello es la fundación de la escuela de Extensión de la UNAM en la Ciudad de Hull para la enseñanza del español y la difusión de la cultura mexicana.

A continuación se enlistan algunas acciones y convenios que dan una idea de la diversidad de los intercambios en estas áreas:

- Programa de becas de gastos compartidos entre CONACYT y el Ministerio de Educación de Québec: Consiste en 45 becas de colegiatura reducida para estudiantes mexicanos y 5 becas completas para estudiantes quebequenses.

³³ Anexo III

- Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación de Québec, para la cooperación en materia de planificación estratégica, metodología de evaluación, formación de maestros, evaluación de materiales didácticos y desarrollo curricular.
- Programa de Becas de Excelencia Artística México-Canadá, para que artistas de ambas nacionalidades desarrollen proyectos con artistas o instituciones artísticas del otro país en las áreas de artes visuales, danza, música, literatura y fotografía.

El Consulado General de México en Montreal juega un papel determinante en el desarrollo de la cooperación con Québec siendo interlocutor e intermediario privilegiado de las instituciones mexicanas y quebequenses para la consecución del programa de trabajo bianual y de la presentación de nuevas iniciativas en diversos campos de la cooperación cultural, educativa y científica.

3.3.3. Programa de Residencias Artísticas México-Canadá

Es un programa de los más importantes que existen a nivel nacional en nuestro país de cooperación y promoción cultural, dicho programa es auspiciado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes en colaboración con Canadá para fomentar la creación artística de ambos países.

Abarca las siguientes disciplinas:

- Artes Visuales: pintura, escultura, medios alternativos, multimedia, fotografía cerámica o artesanía.
- Letras: poesía, novela y cuento.
- Teatro: dramaturgia y adaptación de texto para puesta en escena.
- Danza: coreografía y ejecutantes
- Música. Composición y ejecutantes
- Medios audiovisuales: cine, video de arte, creación de guión cinematográfico.

La duración de las estancias, así como las condiciones de cada una de ellas dependen de los convenios suscritos.

El Programa inició en 1993, tiene carácter binacional, y se crea cuando el FONCA establece lazos con el *National Endowment for the Arts* (NEA por sus siglas en inglés) cuya sede se encuentre en Washington D.C. El objetivo primordial fue apoyar la estancia de diez creadores estadounidenses en México y de igual manera diez mexicanos creadores en Estados Unidos.

En 1994, adquiere carácter trinacional, cuando se incorpora Canadá al programa. El NEA concluye su participación dos años más tarde debido a una crisis financiera. Desde que Canadá se adhirió al Programa se ha mantenido una estrecha colaboración, lo que ha venido a reforzar la relación cultural entre ambos países. El Consejo Canadiense de las Artes (*The National Council for the Arts*), el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional (*Department of Foreign Affairs and International Trade-DFAIT*) y el Centro Banff para las Artes (*The Banff Centre for the Arts*) de Canadá son las principales entidades que participan en el Programa de Intercambio de Residencias Artísticas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México.

De igual forma existe una colaboración importante con el Consejo de las Artes y letras de Québec (*Conseil des arts et des lettres du Québec-CALQ*) desde 1999. En este programa México y Québec reciben recíprocamente a tres artistas durante cuatro meses. Los participantes tienen la oportunidad de reunirse con otros artistas y trabajan bajo condiciones que les permiten fomentar la producción y el desarrollo profesional.³⁴

³⁴ Gabriela Estrella, "Creación en Canadá, Programa de Intercambio de Residencias Artísticas" en Revista Mexicana de Estudios Canadienses núm.1, invierno 2001 p. 99

El Programa de Intercambio de Residencias Artísticas, en coordinación con el DFAIT y con *The Banff Centre for the Arts* de Alberta, ofrece un total de 22 apoyos por parte del Banff Centre y seis apoyos en conjunto con el DFAIT.

El apoyo otorgado consiste en cubrir el transporte aéreo, hospedaje, alimentación, seguro de gastos médicos mayores en el extranjero y el material necesario para que el creador pueda llevar a cabo su trabajo. El artista no recibe fondos de manera directa, puesto que se le proporcionan todos los elementos que requiere para trabajar en un proyecto específico.

3.3.4. Asociación Mexicana de Estudios sobre Canadá

La Asociación Mexicana de Estudios sobre Canadá, es otro mecanismo de cooperación y acercamiento sobre todo mediante los estudios canadienses. Es una Asociación Civil que fue establecida a finales de 1992 con el propósito de fomentar el interés y el estudio sobre Canadá en México, de tal forma que es una Institución formada por estudiosos e investigadores de temas canadienses de diferentes Universidades como la Universidad Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), El Colegio de la Frontera Norte, por mencionar algunas y que junto con sus respectivos centros de Estudio aportan gran cantidad de materiales en temas diversos como política, economía, sociedad y cultura, que nos enriquecen en el conocimiento y nos ayudan a tener un mejor entendimiento sobre Canadá en México, la promoción por lo tanto tiene lugar sobre todo mediante actividades académicas, culturales y científicas.

La AMEC, es miembro del *International Council for Canadian Studies* (ICCS) desde mayo de 1994, la que avala los estudios hechos en México y da reconocimiento del la labor que ésta realiza para el fomento de los estudios canadienses; además de que existe

una estrecha colaboración por parte de especialistas canadienses que comparten sus experiencias y conocimiento con los investigadores mexicanos .

Entre los principales objetivos que persigue la AMEC encontramos:

- Fomentar el estudio y el interés sobre Canadá en México a través de promoción de diversas actividades académicas, culturales y científicas, que incrementen el conocimiento de este país.
- Estimular el intercambio de información sobre aspectos culturales, científicos y tecnológicos en Canadá.
- Fomentar la publicación de trabajos de carácter científico y cultural sobre Canadá a través de la Revista mexicana de estudios canadienses de la asociación y de otras publicaciones propias o en coedición³⁵.

La AMEC ha llevado a cabo importantes eventos que hacen ver la cultura canadiense menos ajena a nosotros, como los Congresos que se llevan a cabo cada año con temas diversos. Entre otras actividades encontramos la publicación de la Revista Mexicana de Estudios Canadienses³⁶, la cual ha permitido conocernos y vincularnos con estudiosos de las distintas instituciones, logrando fomentar y expandir el conocimiento y propiciar un dialogo cultural entre las dos naciones.

3.4. Dependencias Gubernamentales y sus mecanismos.

3.4.1. México

En México a nivel federal el organismo encargado de la promoción de la cultura es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

³⁵ Asociación Mexicana de Estudios sobre Canadá, *Objetivos*, consultar <http://www.amec.com.mx>, Estatuto de la AMEC.(ANEXO)

³⁶ La Revista Mexicana de Estudios Canadienses se publica cuatrimestralmente, hasta la fecha se han publicado diez ejemplares y una edición especial. La publicación corre a cargo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en la Escuela de Estudios Internacionales y políticas públicas.

El Gobierno Federal diseña y ejecuta su política cultural a través de una Secretaría de Estado, la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la cual depende el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en calidad de órgano desconcentrado. De éste, a su vez, dependen numerosas instituciones y organismos, que cubren todos los aspectos del desarrollo cultural nacional.

Las instituciones culturales de los gobiernos locales, estatales y municipales, se encuentran en coordinación con las instancias federales y contribuyen de manera esencial al cumplimiento del programa cultural federal.

El organismo superior de educación y cultura en el país es la Secretaría de Educación Pública. Fue creada en 1921³⁷ y, desde entonces, ha tenido un papel estratégico en la vida de la nación, ésta secretaría es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal.

Entre las funciones que tiene la SEP en materia cultural, según la legislación vigente está³⁸:

- Fomentar las relaciones de culturales con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte; con las entidades competentes como la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Otorgar becas para que estudiantes mexicanos realicen investigaciones y estudios en el extranjero.
- Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural;
- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal; y

³⁷ http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_566_historia_de_la_secre

³⁸ Ver Ley de General de Educación

- Establecer los criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio, televisión y en la industria editorial.

3.4.1.1. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creado en 1988, como un órgano encargado de la promoción y difusión de la cultura y las artes. Su labor principal es coordinar el trabajo de las instituciones públicas de carácter federal que tienen a su cargo una parte considerable del patrimonio, los servicios y a la infraestructura cultural del país como son: museos, zonas arqueológicas, monumentos históricos y artísticos, centros culturales, galerías, auditorios, bibliotecas, archivos, centros de investigación y educación, medios de comunicación y programas de apoyo a la creación intelectual y artística³⁹.

Entre las atribuciones que tiene el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) están⁴⁰:

- a) Promover y difundir la cultura y las artes
- b) Ejercer, conforme a las disposiciones legales aplicables, las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes
- c) Coordinar, las acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñan funciones en arte y cultura a través de medios audiovisuales de comunicación
- d) Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas, y otros eventos de interés cultural;

³⁹CONACULTA, <http://www.cnca.gob.mx/cnca/present1.htm> 15 de junio de 2003

⁴⁰ Ver, Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes Diario Oficial de la Federación, México, 7 de diciembre de 1988,

- e) Establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial;
- f) Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y decidir, o en su caso opinar sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias,
- g) Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas en las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular;
- h) Diseñar y promover la política editorial del subsector de cultura y proponer directrices en relación con las Publicaciones y programas educativos y culturales para televisión.

De esta manera, desde su creación, y durante los años sucesivos, han pasado a formar parte del CONACULTA más de treinta organismos, que comprenden órganos desconcentrados, descentralizados, asociaciones civiles, direcciones generales, proyectos especiales y distintas dependencias que participan en la ejecución y promoción de la cultura.

El surgimiento del CONACULTA está íntimamente relacionado con los cambios sociales y de política cultural. Tales como, el crecimiento de la población, las nuevas necesidades y expectativas en el orden social y cultural, el reconocimiento de nuestra enorme diversidad regional, social y étnica; y la conveniencia de aglutinar acciones que hasta entonces habían estado insuficientemente articuladas en el Sector Educativo, llevaron a crear una institución capaz de normar y coordinar la política cultural del Estado mexicano⁴¹.

⁴¹ CONACULTA, Memorias 1995-2000, *opcit*

Se reconoció y estableció que cada vez más la cultura y la actividad artística son espacios públicos en los que un mayor número de personas tiene la capacidad y la potencialidad para intervenir en su condición de creadores, académicos, espectadores, críticos, gestores o promotores.

Las grandes directrices establecidas para el nuevo órgano fueron coordinar, modernizar y otorgar coherencia institucional a la multiplicidad de organismos que ejercen funciones de preservación, promoción, difusión y animación cultural⁴².

Una de las primeras manifestaciones de ese compromiso ampliado, fue el propósito de crear el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), proyecto paralelo que serviría "no solamente para estimular la producción individual y de grupos, sino también para adquirir y conservar el patrimonio del país, bibliotecas, archivos y obras de arte"⁴³. Se trata de un fondo de financiamiento para la política cultural que suma no sólo recursos públicos, sino también privados.

Para la realización de sus fines, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes cuenta con los recursos destinados por la Secretaría de Educación Pública a la promoción y difusión de la cultura y las artes, a través de un presupuesto anual que se incluye dentro del presupuesto general de la Secretaría de Educación Pública.

Además cuenta con una Dirección de Asuntos Internacionales que se encarga de coordinar los programas de fomento cultural, tales como las Ferias de libro.

3.4.1.2. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes es el instrumento de la política cultural del Estado cuya misión es fomentar y estimular la creación artística de nuestro país a través del otorgamiento de estímulos económicos dirigidos a proyectos artísticos de calidad. El

⁴² CONACULTA *opcit*

⁴³ *ibidem*

proceso inicia a través de convocatorias públicas, bajo premisas de participación democrática, equidad de oportunidades y juicios de paridad en la selección de proyectos.

El FONCA tiene como principales objetivos:

- apoyar la creación y la producción artística y cultural de calidad;
- promover y difundir la cultura;
- incrementar el acervo cultural, y
- preservar y conservar el patrimonio cultural de la Nación.

En un esquema que conjunta los esfuerzos y recursos del Estado, la sociedad civil y la comunidad artística en torno a la generación de estímulos para la creación artística y cultural de calidad, el FONCA promueve programas que operan ofreciendo fondos para que los creadores puedan desarrollar su trabajo sin restricciones, afirmando el ejercicio de las libertades de creación y expresión a través de la inversión en los proyectos culturales profesionales dentro de sus 17 programas⁴⁴

Además el FONCA es el mecanismo financiero del Consejo Nacional para la cultura y las Artes para recibir y administrar las aportaciones que el gobierno y la sociedad civil destinan al estímulo a la creación artística.

En materia editorial, la Dirección General de Publicaciones del CONACULTA, el Fondo de Cultura Económica y la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito, constituyen las empresas editoriales de mayor peso a nivel Nacional; por su puesto que existen otras muy importantes como veremos más adelante.

⁴⁴ Creadores Artísticos y Creadores Eméritos, Artes Aplicadas Programa, "Edmundo Valadés" de Apoyo a la Edición de Revistas Independientes, Programa de Apoyo a Escritores en Lenguas Indígenas, Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero, Programa de Intérpretes, Programa de Apoyo a Músicos Tradicionales Mexicanos, Programa de Apoyo a la Traducción de Obras Mexicanas a Lenguas Extranjeras, Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa de Fomento a la Traducción Literaria, Programa de Intercambio de Residencias Artísticas (Austria, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, República Checa y Venezuela), Programa de Jóvenes Creadores Programa Teatros para la Comunidad Teatral, Fundación Cultural México- Estados Unidos de América, A.C.- Contacto Cultural México en Escena, Programa de Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas, y México: Puerta de las Américas ,Fondo Nacional para la cultura y las artes en <http://fonca.conaculta.gob.mx/index.html> 26 de marzo de 2005

3.4.1.3. EDUCAL

EDUCAL, fue establecida el 29 de enero de 1982 como una Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto social de diseñar material didáctico que apoyara al Sistema Educativo Nacional.

Para 1987 se le asignaron los recursos y funciones del “El Correo del Libro” y se dedica a la distribución y comercialización del fondo editorial de la Secretaría de Educación Pública. En 1998 se le asignó la función de comercializar y distribuir los productos que generan las Instituciones culturales del país⁴⁵.

Hoy Educal, distribuye los fondos editoriales de CONACULTA, del subsistema de Preparatoria Abierta de la SEP y de más de cien instituciones Culturales Estatales, Universidades y Centros de Investigación permitiendo que dichas publicaciones lleguen a canales adecuados de comercialización, ya que al ser en su mayoría altamente especializadas, su distribución no resulta interesante para las empresas privadas.

La distribución y comercialización en México y en el extranjero se realiza:

- A través de una Red Nacional de Librerías propias, actualmente constituida por más de 70 puntos de venta en 31 entidades federativas.
- Por medio de un equipo de ventas, que atiende librerías privadas, tiendas departamentales y de autoservicio, instituciones gubernamentales, atiende las exportaciones y las ventas por Internet.⁴⁶

⁴⁵ Libros y Arte CONACULTA <http://www.librosyarte.com.mx/qs.php3> 26 de enero de 2005

⁴⁶ *ibidem*

3.4.1.4. Secretaría de Relaciones Exteriores

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), tiene entre sus funciones competencias culturales específicas, las cuales desempeñan a través del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, y en colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del CONACULTA y con el área internacional de la Secretaría de Educación Pública.

La promoción artística y cultural y las relaciones culturales con el mundo se llevan a cabo a través de la Dirección General de Asuntos Culturales.

3.4.1.5. Otros Organismos e instituciones

Además de éstos organismos cuya función es realizar la política cultural y la difusión de la cultura de nuestro país así como promover el entendimiento tanto en el ámbito nacional como internacional, también podemos señalar que existen otros organismos no menos importantes que participan en la realización de éstos propósitos, sobre todo a un nivel académico e institucional. Es así que podemos ver una participación bastante activa en el campo de la ciencia y la cultura de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución pública, descentralizada, nacional y autónoma, que realiza funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura⁴⁷.

Tal difusión se lleva a cabo a través de la Coordinación de Difusión Cultural mediante programas y medios de comunicación como Radio UNAM y TV-UNAM que han reforzado de manera significativa no sólo los mismos programas de la institución sino que han sido foros para la difusión de gran parte de la cultura de México y del mundo

En los últimos años la Coordinación de Difusión Cultural ha suscrito numerosos convenios de colaboración interinstitucional con dependencias afines, mediante los cuales

⁴⁷ Organización de Estados Iberoamericanos, Para la educación, la Ciencia y la Cultura, Sistemas Nacionales de Cultura, Informe México, en <http://www.campus-oei.org/cultura/mexico/indice.htm> 19 de noviembre 2005

se han conseguido importantes coediciones y coproducciones⁴⁸. Entre todos ellos, destaca por su amplitud el firmado con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes , que enmarca las actividades conjuntas⁴⁹.

De igual manera se destaca la existencia de importantes centros de investigación - especializados en todas las áreas del conocimiento- con los que cuenta la máxima casa de estudios; como el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN)⁵⁰, cuya principal tarea es la investigación sobre temas relacionados a Estados Unidos, México y Canadá. Además de prestigiados investigadores el CISAN cuenta con un acervo bibliográfico y hemerográfico así como publicaciones que hacen más fácil la investigación sobre Estados Unidos y Canadá y de donde se obtuvo gran cantidad de información para este trabajo.

Además de las instituciones citadas, existen en México otros organismos públicos que realizan tareas de preservación, difusión y fomento a la producción cultural. Entre ellos puede mencionarse a las universidades y los institutos de educación superior, tales como la Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Colegio de la Frontera Norte, e instituciones de gran tradición en sus áreas de educación artística y difusión cultural.⁵¹.

Todos estos organismos e instituciones tienen una producción editorial muy importante, además de que muchos cuentan con sus propias editoriales y sus consumidores cautivos que son los propios investigadores, estudiantes y lectores asiduos a temas especializados. Cabe mencionar que dentro de sus publicaciones encontramos que muchas veces se trata de libros que se hacen en colaboración con investigadores, Instituciones y Centros de Investigación extranjeros, mismos que han sido resultados de

⁴⁸ *ibid*

⁴⁹ CONACULTA, *opcit*

⁵⁰ <http://www.cisan.unam.mx/conozca.htm>

⁵¹ Organización de Estados Iberoamericanos, Para la educación, la Ciencia y la Cultura, Sistemas Nacionales de Cultura, Informe México, *opcit*

Encuentros, conferencias, simposios, informes intercambios etc. que no solo enriquecen el intercambio ideológico sino que sin lugar a dudas promueve la cooperación editorial. Como verdadero ejemplo podemos citar la Revista de Estudios sobre Canadá que se edita gracias al apoyo que otorga el Gobierno de Canadá en conjunto con la Universidad Autónoma de Sinaloa.

3.4.2. Organismos e Instituciones Culturales en Canadá

El Departamento del Patrimonio Canadiense (*Canadian Heritage*) es el responsable de realizar la política nacional y programas culturales que promuevan la participación activa de los ciudadanos en materia cultural y civil con el fin de fortalecer las relaciones entre ellos mismos y proyectarse hacia el exterior como la nación multicultural que son.

Son parte del Departamento del Patrimonio Canadiense, el Instituto de Conservación Canadiense (Canadian Conservation Institute), la Red de información del Patrimonio Canadiense (Canadian Heritage Information Network) y el Consejo de examinación para la exportación de productos culturales (Canadian Cultural Property Export Review Board). Además cuenta con cinco agencias especializadas:

1. La Comisión Canadiense de Radio Televisión y Telecomunicaciones.(Canadian Radio-television and Telecommunications Commission
2. Archivos y Bibliotecas (Library and Archives Canada)
3. La Comisión de Defensa Nacional (National Battlefields Commission)
4. Consejo Nacional de Cine (National Film Board of Canada)
5. La agencia encargada de la situación de las mujeres(Status of Women Canada)

Y nueve organismos que son autoridad en distintas materias:

1. Consejo Canadiense para las artes, (*Canada Council for the Arts*)
2. Consejo del Museo de Ciencia y tecnología (*Canada Science and Technology Museum Corporation*)
3. Consejo de la radio (*Canadian Broadcasting Corporation*)
4. Telefilm Canada
5. Museo Canadiense de Civilización (*Canadian Museum of Civilization*)
6. Museo de ciencias naturales (*Canadian Museum of Nature*)
7. Fundación de relaciones raciales (*Canadian Race Relation Foundation*)
8. Centro Nacional de Artes (*National Arts Centre*)
9. Galería Nacional (*National Gallery of Canada*)

El Departamento del Patrimonio Canadiense es la institución superior de cultura, tiene un papel preponderante en la vida cívica y cultural. En este país la política nacional y exterior se basa en el principio cultural, por lo que el objetivo fundamental de las políticas y de las instituciones es trabajar para promover la cultura, las artes, el patrimonio, las lenguas oficiales, la participación ciudadana, el multiculturalismo, el indigenismo y los deportes.

3.4.2.1. The Canada Council for the Arts

El Consejo Canadiense para las Artes, es la agencia encargada del fomento y promoción del estudio, creación y producción de trabajos artísticos a través de financiamiento de artistas y organizaciones artísticas, en áreas como literatura, producciones en todos los campos (música, teatro etc.) y artes visuales. Fue creado por el Acta del Parlamento en 1957; el Consejo ofrece amplio apoyo a las artes, a través de distintos programas dirigidos a diferentes sectores de las artes, tanto a artistas individuales como a organizaciones; algunos sectores son: Música, teatro, literatura y edición, artes visuales,

danza, artes gráficas, entre otros. Así mismo promueve el arte a través de los medios de comunicación y la investigación. De igual forma otorga estímulos a los artistas mediante premios y apoyos económicos por sus creaciones.

Dentro del Consejo Canadiense para las Artes se encuentra la Comisión Canadiense de la UNESCO y la *Public Lending Right Comisión*, que tiene un rol importante no solo en la configuración de la cultura canadiense si no en la cultura de los diferentes pueblos del mundo.

El Banco de Arte del Consejo Canadiense cuenta con más de 17 500 trabajos de Arte Contemporáneo, mismos que son considerados patrimonio canadiense y son puestos en renta al público y al sector privado con el propósito de ser expuestos en galerías, museos, medios de comunicación etc.

Las actividades del Consejo tienen presencia en todas las provincias a través de los departamentos de cultura de cada gobierno provincia sus actividades las reporta al Parlamento a través de la Secretaría del Patrimonio Canadiense (*Minister of Canadian Heritage*). Cada año cuenta con una asignación parlamentaria de ingresos, además de donaciones que realiza la sociedad civil, con los cuales se financian los programas de apoyo a los diferentes sectores de la cultura. Así mismo, las cuentas son auditadas por el Auditor General de Canadá y sus resultados y estadísticas son incluidas en el Reporte Anual del mismo Consejo.

3.4.2.2. Programa de Financiamiento.

El Consejo Canadiense de las Artes, ofrece gran cantidad de financiamiento y servicios a artistas y organizaciones dedicadas a las artes en áreas como danza, artes gráficas, música, teatro, literatura y edición y artes escénicas. Todos los programas tienen

extensión hacia la población indígena, a todas las organizaciones de diferentes culturas y comunidades.

En 2004-2005 el Consejo otorgó 6100 subsidios, a artistas y organizaciones dedicadas al arte, generando cerca de \$132.3 millones de dólares canadienses.⁵²

Como parte de su Programa de Relaciones Culturales Internacionales, el Departamento de Relaciones Exteriores y de Comercio Internacional Canadienses ofrece financiamiento a grupos e individuos para la promoción de la cultura, a través de programas a los cuales estos grupos tienen que aplicar para poder acceder a dicha ayuda. Este tipo de financiamiento se les otorga a los artistas profesionales y personas que se dedican de manera profesional a alguna actividad cultural, deben ser ciudadanos o residentes canadienses y pertenecer a alguna institución u organización cultural sin fines de lucro que tenga registro ante el gobierno canadiense. Los solicitantes deben tener como mínimo tres años de actividad cultural dentro del país, todos los programas y los financiamientos que otorga tanto el Departamento de Relaciones Exteriores como el Consejo Canadiense para las Artes se extiende a la población aborigen (indígenas) y jóvenes artistas.

Como ya fue mencionado, el financiamiento puede ser otorgado a individuos, instituciones u organizaciones que sean creadores, traductores, promotores o se dediquen a comercializar productos culturales canadienses en el mercado internacional en las siguientes disciplinas:

- Artes Escénicas: danza, música, teatro, festivales y conferencias.
- Artes visuales y multimedia
- Literatura y Edición
- Cine, video y Televisión

⁵² Canada Council For the Arts <http://www.canadacouncil.ca/aboutus/role/> 27 de enero de 2005

3.4.2.3. Centro Banff

El objetivo primordial del Centro *Banff* es apoyar y promover la creación artística. Además de los recursos técnicos necesarios para otorgar los apoyos, también brinda la posibilidad de generar un ambiente de apertura e intercambio que enriquecen las experiencias de los distintos artistas afortunados beneficiados por el Centro y por el Programa de Intercambio de Residencias Artísticas. Uno de los apoyos más significativos del Centro es la difusión que le da a la obra artística y a los artistas mismos a tener un mejor desarrollo profesional de acuerdo con la disciplina que cada uno maneje⁵³. Esto se da mediante exposiciones y presentaciones individuales y colectivas que permiten la discusión y confrontación de las obras mismas que enriquecen de sobre manera la visión del artista.

Para facilitar y hacer más provechosa la estancia artística el Centro cuenta con los *Leighton Studios*, para aquellos que quieran soledad y silencio para inspirarse en la creación. En lo que respecta a artes visuales, se cuenta con talleres de pintura y escultura, que tienen toda la infraestructura necesaria para la fabricación de sus materiales de trabajo.

En lo que respecta a la Danza, ésta tiene un lugar importante dentro del Centro *Banff* que promueve programas de entrenamiento para jóvenes que deseen estudiar o perfeccionar alguna técnica. En el 2001 se abrió por primera vez en México la Convocatoria para ejecutantes de Danza.

Dentro de las actividades que se realizan en el Centro Banff se encuentran las siguientes⁵⁴:

⁵³ Ver, Gabriela Estrella, "Creación en Canadá. Programa de Intercambio de Residencias Artísticas, en *Revista Mexicana de Estudios Canadiense* núm.1 invierno de 2001.

⁵⁴ *ibid*

Aboriginal Dance Project: este es un programa que pertenece al Aboriginal Arts del Banff Centre cuya misión es trabajar con creadores que aporten nuevas expresiones artísticas que hablen sobre sus raíces aborígenes.

Creación en Cerámica: este programa representa una nueva visión del arte en cerámica cuya tradición en México es muy significativa, Canadá por su parte cuenta con artistas contemporáneos sumamente dinámicos e interesados en conocer y enriquecer la técnica⁵⁵.

PanCanadian WordFest: es un festival de la palabra dedicado a la literatura y al cual son invitados reconocidos escritores mexicanos que muestran su obra ante diferentes públicos.

Estar en el Banff Centre for the Arts “provoca una extraña sensación de intimidad, de búsqueda, que incita a la creación, a cuestionar a reflexionar...”⁵⁶

Por otra parte y en vista de la enorme necesidad de promover las artes en ambos países, Canadá ha creado una serie de programas con el fin de apoyar por medio de becas a los artistas, esto es mediante el Programa Cultural⁵⁷, que da apoyo para la promoción de la cultura canadiense en el exterior. El Banco de Misiones⁵⁸ es otro organismo que apoya el intercambio artístico. “Perfeccionando las Artes”⁵⁹ es otro programa destinado a los artistas y organizaciones culturales, también está el *Visual Arts and Media Arts*⁶⁰ cuyo objetivo es mostrar al público internacional el arte y creatividad canadienses. Así como éstos, existen innumerables programas canadienses que buscan fortalecer la identidad cultural y promover el arte y la cultura en todas sus manifestaciones, además de las relaciones académicas.

⁵⁵ *ibid*

⁵⁶ *ibid.*, p 101

⁵⁷ Cultural Program en: <http://www.dfait-maeci.gc/english/culture/canstud.htm>

⁵⁸ *ibid*

⁵⁹ ver <http://www.canada.org.mx/>

⁶⁰ <http://www.dfait-maeci.gc/english/culture/promotion/visual.htm>.

La actitud de Canadá hacia México es muy positiva, ya que ayuda y brinda apoyo a los artistas, estudiantes, e investigadores mexicanos para que se formen en cualquier campo y se enriquezca su visión sobre Canadá.

Canadian Studies fue establecido en 1981 para desarrollar y promover el estudio de Canadá través de la federación internacional. La Embajada de Canadá en México, el ICCS y el FAC trabajan en estrecha colaboración para administrar programas en apoyo de estudios canadienses⁶¹.

Todos estos elementos, permiten que la relación entre México y Canadá vaya más allá de la relación política y económica, abriendo mucho más espacios de acercamiento de las sociedad, es por eso que la sociedad civil, y las organizaciones no gubernamentales, junto con las instituciones educativas de todos los niveles y los centros culturales, contribuyen a hacer más dinámica y más real la relación, es decir que no sólo se queda en el ámbito de los acuerdos y las buenas intenciones de cooperar, sino que se vuelve tangible gracias a la disposición y las acciones que se llevan a cabo.

3.5. Conclusiones

Las industrias culturales son sectores que conjugan tres aspectos significativos, la cultura, la tecnología y la economía, éstos son de suma importancia para el desarrollo, como lo pudimos constatar, son sectores que requieren especial atención, ya que en muchos estados llegan a ser industrias que impulsan de sobre manera el crecimiento económico. Es por eso que se le tienen que dar protección y regulación a cada una de ellas mediante políticas adecuadas que se adapten a los cambios continuos que vive el mundo actual.

Sin embargo no se puede negar que ha habido grandes logros en la protección y regulación de las industrias y de la cultura en general. Tanto los acuerdos y convenios,

⁶¹ *ibid*

como los programas, y sobre todo el avance que se tiene en el conocimiento de estudios tanto canadienses en México como mexicanos en Canadá, se puede constatar lo anterior; así mismo han sido fundamentales para la creación de sociedades más prósperas y justas.

Sin duda hacen falta muchos esfuerzos, en primer lugar por promover y sensibilizar a las personas en el quehacer del arte y la cultura, impulsando a los jóvenes a que innoven y sean creadores, y esto sólo se puede lograr mediante la apertura de espacios donde se expresen, estableciendo políticas culturales que vayan encaminadas a creación de recursos humanos y a la asignación de recursos económicos que estimulen la educación y la cultura y por consecuencia la creación de sus industrias.

En lo que respecta a Canadá, éste es sin duda un país con la firme voluntad de cooperar y hacer de la cultura un verdadero patrimonio de la humanidad, basta ver sus acciones en el ámbito internacional, regional y sobre todo local.

La veloz expansión de las industrias culturales ha clausurado la época en que la cultura era considerada una actividad suntuaria e improductiva..la economía mundial tiene en las industrias culturales mucho más que un recurso para moldear los imaginarios. Es una de sus actividades económicas más redituables”⁶²

Podemos constatar que existe un interés por la cultura y su desarrollo no sólo en México y Canadá, sino en todo el mundo, y por tanto debemos de poner atención en este tema pues ha tomado una gran importancia no sólo por el valor intrínseco sino por el valor económico y las implicaciones de desarrollo y crecimiento que significa para los Estados.

⁶² Nestor García Canclini, La Globalización imaginada, Paidós Estados y Sociedad México 2005 pp155

Es así como la cultura se ha convertido en los años recientes en un potente motor de desarrollo, creando nuevas realidades, pues gracias a las industrias culturales, los bienes culturales dan continuidad a lo que somos⁶³.

Ante esta realidad las industrias culturales tienen que superar retos que, por un lado paralizan su desarrollo y por tanto frenan el crecimiento de los Estados menos desarrollados, y por otro favorecen la condición de los más desarrollados lo que les permite tener mayores ventajas, por ejemplo podemos citar a Estados Unidos cuya cultura ha influido de sobre manera en las distintas culturas del mundo y cuya industria cultural se difunde gracias a poder económico e influencia con que cuenta en el aspecto tecnológico, y la innovación.

Por otro lado la protección y defensa de la cultura y sus industrias depende en gran medida de la capacidad que tengan nuestros Estados para crear políticas culturales adecuadas y mecanismos de cooperación específicos para cada industria, y sus leyes correspondientes.

En esta nueva realidad, resultan necesarias la existencia de alianzas que refuercen y fortalezcan las políticas y programas culturales con alcance nacional, regional y global; en donde no se privilegie a una u otra cultura, sino donde haya respeto, tolerancia y pluralidad.

⁶³ Nestor García Canclini, "Todos tienen cultura. ¿Quiénes pueden desarrollarla?", Conferencia para el Seminario sobre Cultura y Desarrollo en el Banco Interamericano de Desarrollo Washington, 24 de Febrero de 2005

4. Industria del Libro: México y Canadá

Uno de los campos donde lo que se anuncia como globalización implica la apertura de cada mercado nacional a muchos otros, pero acaba en integraciones dentro de una región o con las más afines, es la industria editorial.¹

La industria editorial es aquella que se dedica a proveer de contenidos impresos a la sociedad. Posee los conocimientos, técnicas y prácticas para la difusión de los materiales y la difusión tiene como propósito primordial generar en la sociedad un conjunto de beneficios a favor de la cultura y del conocimiento. Tal industria ha sido significativa para el desarrollo de la humanidad y su principal instrumento ha sido el Libro.

Por el arraigo de la literatura en una lengua en particular, los libros y revistas se difunden en contextos lingüísticos limitados, la escritura ha sido la primera área cultural modificada por la industrialización².

Una forma de dimensionar el valor que tienen los libros en la sociedad es mediante la importancia que desempeñan en el proceso de comunicación. La literatura va ligada al lenguaje como forma de expresión.

En la actualidad el libro es un medio de comunicación, enseñanza-aprendizaje, difusión y expresión artística y cultural. Es por excelencia un medio de comunicación permanente de ideas que crea la cultura y las sociedades, pues mediante ellos se transmiten valores, cosmovisiones, ideas de cómo es el mundo y mediante ellos podemos aprender y conocernos mejor.

El libro posee tres funciones básicas: 1) es un soporte de información, 2) es una herramienta de conocimiento y 3) es un medio de entretenimiento.

La definición del libro viene del latín *liber*, que significa película; "...es un término genérico que designa al conjunto de varias hojas de papel vitela u otra materia en blanco,

¹ Nestor García Canclini La globalización imaginada, Paidós, México 1999 p.150.

² *ibid*

manuscritas o impresas, cosidas o encuadernadas, con cubierta o pasta, y que forman un volumen”.³ La UNESCO lo define como “una publicación impresa, no periódica que consta como mínimo de 49 páginas...y aquella cuya parte importante no es el texto.”⁴

Así mismo el libro recibe diferentes denominaciones de acuerdo a su forma y función. Es así que son libros los *Álbumes*, los *Atlas*, Manuales, Enciclopedias, Antologías, Diccionarios, etc. De igual manera al reunirse obras con fines comerciales, encontramos que se les caracteriza como *obras completas*, *Obras escogidas*, *Biblioteca*, *Colección*, *Sección*, *Serie* entre otras, esto ha permitido tener acceso con mayor facilidad la cultura y ha fomentado la producción editorial.

Ante la realidad actual con los cambios y el desarrollo tecnológico muchas industrias culturales están siendo transformadas, la industria editorial no es la excepción. Hoy en día la edición está transformándose hacia la digitalización lo que ha traído ventajas enormes pues la publicación de libros y revistas electrónicas agilizan la consulta y se ahorran muchos recursos, además de que se puede tener acceso a un sin número de sitios y de información; pero también ésta ha traído problemas pues las cadenas productivas de libros están siendo afectadas y las personas sin acceso a las nuevas redes de comunicación están marginadas. Así nuevamente nos encontramos con cambios significativos que afectan a la industria editorial, pero también con brechas tecnológicas que marcan el desarrollo de las sociedades y nos muestran la desigualdad que existe en el acceso al conocimiento.

En este capítulo se pretende abordar de manera breve la situación de la industria del libro en el mundo, y la importancia que tiene como medio de comunicación y transmisión de conocimiento. Así mismo haremos la descripción de la industria del libro en México y Canadá, y señalaremos los retos que ésta enfrenta en la realidad actual.

³ Juan B. Iguiniz, *Léxico Bibliográfico*, Instituto Bibliográfico Mexicano, UNAM, México, 1959, p.180

⁴ *Boletín de la UNESCO*, “La Cooperación Internacional en la Formación de los bibliotecarios” Vol. XIX, num.6 nov-dic 1965 p.

4.1. Panorama del Libro en el mundo.

Al ser uno de los medios de comunicación y de distribución más antiguos, los libros no sólo tienen implicaciones espirituales, educativas y culturales, sino que también comportan aspectos industriales y económicos legítimos asociados al mercado editorial.

La asociación de esos dos factores -impacto cultural e intereses económicos- se traduce en un complejo sistema de parámetros que pueden parecer incompatibles. El desarrollo del campo de la edición y de la lectura requiere la comprensión de las relaciones internas existentes entre los diferentes elementos que integran la cadena del libro: la creación literaria y las funciones respectivas del editor y del impresor.⁵

La UNESCO aporta sus conocimientos jurídicos y técnicos a las políticas nacionales. Apoya la extensión de redes internacionales de profesionales del libro, como son: los editores, impresores, críticos, bibliógrafos, libreros y comerciantes de libros. Todos éstos, mantienen asociaciones duraderas con instituciones especializadas para aconsejar estrategias regionales de desarrollo. Patrocina actividades de sensibilización: Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, Capital Mundial del Libro., y contribuye al reconocimiento de libros de calidad para niños y apoya la donación de libros y bibliotecas ambulantes para fomentar la lectura.

En 1995, se designó el 23 de abril como el Día Internacional del Libro, con el propósito de reconocer que históricamente los libros han sido el factor más importante en la diseminación del conocimiento y el medio más efectivo para preservarlo. La promoción de los libros desarrolla la colectividad de las tradiciones culturales alrededor del mundo e inspira la conducta basada en el entendimiento en la tolerancia y en el diálogo.

Animada por la experiencia del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, creado en 1996, la UNESCO estableció el concepto de Capital Mundial del Libro en el 2001 con la elección de Madrid.

⁵ Portal de la UNESCO <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php->

La Unión Internacional de Editores (UIE - IPA), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) así como la Federación Internacional de Libreros (IBF) están asociadas a esta iniciativa y participan junto con la UNESCO en el Comité de selección, a fin de garantizar una representación justa de las organizaciones profesionales internacionales.

Dando seguimiento al llamamiento público de nuevas candidaturas, el Comité de selección, reunido en la sede de la UNESCO, eligió sucesivamente como Capital Mundial del Libro las ciudades de Amberes (Bélgica) en 2004, Montreal (Canadá) Capital 2005 Turín (Italia) Capital 2006, Bogotá (Colombia) Capital 2007 y Amsterdam (Países Bajos) Capital 2008.

Alemania, es el país con la industria editorial más sólida del mundo cuenta con 7000 librerías y 1200 editoriales.⁶ España con el mercado más grande de libros en español, es una potencia editorial ya que tiene gran capacidad para producir libros en todos los idiomas.

4.1.1. Organismos que fomentan la industria .

El Centro Regional Para el fomento del libro en América Latina y el Caribe, (CERLALC) es un organismo iberoamericano e intergubernamental que trabaja por el desarrollo y la integración de la región a través de la construcción de sociedades lectoras.

Orienta sus esfuerzos hacia la protección de la creación intelectual, el fomento de la producción y circulación del libro y la promoción de la lectura y la escritura.

Coopera y da asistencia técnica a los países en la formulación y aplicación de políticas públicas, genera conocimiento, divulga información especializada, impulsa procesos de formación y promueve espacios de concertación⁷.

⁶ Sobre la ley del Libro en <http://www.leydellibro.org.mx/> consultado el 15 de marzo de 2006

⁷ CERLALC <http://www.cerlalc.org/> consultado el 15 de marzo de 2006 11.54

El CERLAC surge en 1971 mediante una propuesta de la UNESCO dirigida a la creación de organismos regionales que apoyaran a los gobiernos en la definición de las políticas del libro y la lectura. Actualmente es considerado un referente obligado en el mundo, por su alta especialización y desarrollo técnico, por su apoyo a los responsables de las políticas públicas en el desarrollo de instrumentos eficaces para avanzar en la construcción de sociedades lectoras, estimulando una oferta variada y fortaleciendo los mecanismos para garantizar el respeto al derecho de autor.

En la actualidad son miembros del CERLALC todos los países iberoamericanos y del caribe, de lenguas hispano-lusitana

El Repertorio Integrado de Libro en Venta en Iberoamérica - RILVI es una herramienta desarrollada conjuntamente por el CERLALC y las Agencias ISBN de sus países miembros.

Proporciona información detallada y completa de la oferta editorial Iberoamericana y es una herramienta de trabajo estratégica para todos los agentes del mundo del libro en especial editores, distribuidores, libreros, bibliotecólogos y maestros.

4.1.2. ISBN

El ISBN (International Standard Book Number) Número Normalizado Internacional para Libros es un número de identificación legible electrónicamente que reconoce a todos los libros, funciona como un sistema de numeración que identifica cada título y la producción editorial de las diferentes regiones, países y áreas idiomáticas en el mundo⁸. Ha estado en uso desde hace más de 30 años y ha revolucionado el comercio editorial. 166 países y territorios son miembros oficiales del sistema ISBN.

⁸ Leyes y Reglamentos, "ISBN 13 Dígitos", Libros de México 82, Agosto –Octubre 2006, Cámara Nacional de la Industria Editorial, México 2006

Este número actúa como un sistema de identificación dentro del sector editorial y del comercio de libros, por lo tanto constituye un instrumento esencial para la distribución y logística editorial.

La responsable de la coordinación internacional del sistema ISBN desde su creación fue la Agencia Internacional del ISBN ubicada en la Biblioteca Estatal de Berlín, y a partir del 1 de abril de 2006 se trasladó a Londres, Inglaterra.

El ISBN es conformado por diez dígitos precedidos por las siglas ISBN divididos en cuatro grupos separados por un guión, el cual identifica el grupo, el editor, el título, y un dígito de comprobación.

La cantidad de dígitos de las tres primeras partes del ISBN (identificación de grupo, prefijo editorial, número de título) es variable. La cantidad de dígitos del identificador de grupo y del prefijo editorial se determina mediante la cantidad de libros que prevé producir la editorial o el grupo editorial. Las editoriales o los grupos editoriales con una producción grande son representados con una menor cantidad de dígitos.

Actualmente y a partir del 1 de enero de 2007 el ISBN pasará de 10 a 13 dígitos debido a que se reformó la norma ISO 2108⁹, donde se agrega un nuevo prefijo de tres dígitos asignado por el EAN Internacional¹⁰, debido al crecimiento de editoriales y de publicaciones en el mundo.

En el sector editorial el ISBN tiene los siguientes usos:

En las Editoriales:

- Identifica los proyectos editoriales.
- Funciona como identificador único para las publicaciones monográficas, desde el manuscrito y todos los procesos de producción y manufactura, hasta la publicación.

⁹ La Norma ISO 2108 se instauró en 1970, su propósito es coordinar y normalizar a nivel internacional la utilización del ISBN.

¹⁰ European Article Numbering, entidad creada en 1974 por 12 estados europeos con el objetivo de aplicar un sistema de numeración estandarizado para Europa.

- Permite el control de existencias, datos de ventas, de gestión de derechos de autor y del pago de los mismos, de contabilidad y facturación.

En las librerías y distribuidores:

- Búsquedas bibliográficas y directorios de empresas, administración de stock, contabilidad y facturación.

En las bibliotecas:

Pedidos a proveedores, catalogación de ejemplares, consolidación de estadísticas, de préstamos, intercambios bibliográficos nacional e internacional y búsquedas en el catalogo general.

En México la Agencia encargada del ISBN es el Instituto Nacional de Derechos de Autor (Indautor) y en Canadá está localizada en la Biblioteca y Archivo Canadiense (Library and Archives Canada / Bibliothèque et Archives Canada).

4.1.3. Ferias Internacionales de libro

Las ferias de libro, constituyen hoy en día un mecanismo de promoción y fomento a la lectura muy exitoso, que da a conocer los materiales con los que cuenta la industria editorial. México y Canadá tienen una participación significativa a nivel internacional en esta materia.

La Feria de Lyon fue una de las más destacadas debido a la importancia comercial que poseía. En poco tiempo se convirtió en el centro neurálgico del comercio internacional del libro.

A esta feria pronto le ganó protagonismo la Feria de Francfort, que se consolidó como un gran mercado de material impreso, en gran parte gracias a la aparición de un instrumento novedoso: la publicación de catálogos de los libros que se encontraban a la venta en la feria y que se convirtieron en el antecedente de los actuales catálogos comerciales.

Los libreros se reunían dos veces por año, en primavera y otoño, en la feria de Francfort para negociar, ya que se intercambiaban los libros, pliego por pliego, dando lugar a un tráfico más intenso de libros que en las ferias comerciales. En esta feria se encontraba representado el comercio de librería tanto de Alemania como de otros países. Más adelante, la feria de Leipzig eclipsó a la de Francfort, convirtiéndose en el centro del comercio alemán de libros.

El auge de la feria de Leipzig y la decadencia de la de Francfort en el transcurso del siglo XVII, marcó una etapa muy importante en la evolución del comercio. Francfort era el punto de reunión de los grandes libreros europeos, mientras que Leipzig congregaba principalmente a los comerciantes alemanes, rusos, polacos, y holandeses. El predominio de esta feria supuso el comienzo de la división del comercio del libro en Europa.

En nuestro tiempo, las ferias del libro cumplen dos funciones principales: por un lado, la exhibición de novedades y la venta al público y, por otro, el contacto entre profesionales del sector. De esta forma, se puede decir que los lectores se definen como la base económica y que los profesionales son los que eligen qué feria es la más apropiada para sus encuentros, en función de las actividades desarrolladas en las mismas.

Por lo indicado anteriormente, las ferias actualmente están dedicadas al comercio, exhibición y fomento del libro como mercancía cultural, ya que sus participantes son, en especial, editores y libreros¹¹.

Hoy en día, la Feria de Francfort ¹²ha recuperado su antiguo esplendor y se ha convertido en una de las ferias más destacadas a nivel mundial, siendo considerada como la mejor feria del libro, multimedia y comunicaciones. En esta feria se concentran autores,

¹¹ Ver, Ana Luisa Tejada Córdoba, "Ferias del Libro: encuentros vitales con la lectura" Revista Libros de México Núm.82 agosto-octubre 2006.

¹² <http://www.frankfurt-book-fair.com>

editores, libreros e ilustradores y, en definitiva, todas las profesiones relacionadas con el mundo del libro.

En el mundo de lengua castellana, quizás la feria con más trascendencia es LIBER¹³, que se celebra, de forma alterna, en Madrid y Barcelona durante el mes de octubre. En América Latina destacan la feria de Bogotá en Colombia y la de Guadalajara en México

La Feria internacional del Libro de Bogotá¹⁴, desde el año 1998, reúne la industria editorial del Caribe, Centroamérica y la región andina. Es considerada como el gran impulsor del desarrollo editorial y se ha convertido en un importante centro de promoción y comercialización del libro.

Por su parte, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara¹⁵, es un centro de negocios de los profesionales del libro, donde se realiza la compraventa de libros y se actualizan conocimientos sobre las nuevas tecnologías del mundo del libro. La mayoría del público que se acerca a esta feria son profesionales que buscan un lugar de encuentro apropiado para realizar contactos y compartir conocimientos

Por otro lado es importante mencionar que la mejor feria del mundo dedicada al edición del libro infantil, es la Feria del Libro Infantil de Bolonia¹⁶. En esta feria se concentran autores, editores, ilustradores, bibliotecarios y libreros del sector, con el fin de discutir sobre las nuevas tendencias y realizar encuentros sobre la producción editorial y multimedia infantil. Dentro de esta feria destaca la Muestra de Ilustradores que se ha convertido en el principal escaparate de las novedades de la ilustración en el libro infantil.

Como se puede ver, el mundo de las ferias del libro se encuentra principalmente orientado al comercio y difusión de las novedades editoriales, siendo, por ello, sus principales participantes los editores y los libreros. La razón de esto, es que pocos

¹³ <http://www.liber.ifema.es>

¹⁴ ["http://www.feriadellibro.com](http://www.feriadellibro.com)

¹⁵ ["http://www.fil.com.mx](http://www.fil.com.mx)

¹⁶ ["http://www.bookfair.bolognafiere.it/"](http://www.bookfair.bolognafiere.it/)

editores pierden la ocasión de vender en una feria directamente al público, independientemente de los altos costes. Aunque ésta no es la única razón, ya que estos profesionales también ven en las ferias una gran oportunidad para la venta de derechos de traducción, reedición y adaptación.¹⁷

En Canadá cada año se realiza la Book Expo en Toronto¹⁸ y el Salon du Livre de Montreal (Salon del libro de Montreal)¹⁹.

4.1.4. Traducción

La traducción de obras, indudablemente está ligada a la cooperación editorial, pues es gracias a ella que se puede tener acceso a las obras de autores extranjeros. En la actualidad, la traducción funciona como una figura retórica que describe tanto la creciente internacionalización de la producción cultural como el destino de quienes luchan entre dos mundos o dos lenguajes²⁰

La traducción representa la dificultad de acceso al lenguaje y sirve para ejemplificar el sentimiento de exclusión del código de los poderosos. La globalización ha impulsado la desestabilización de las identidades culturales y se ha convertido en la base de nuevos modos de creación cultural; por eso la traducción se ha convertido en una actividad fundamental en nuestros días pues estos procesos están presentes en cualquier tipo de intercambio cultural; traducir implica traspasar elementos y valores de una cultura a otra.²¹

Según la UNESCO, se hacen unas 100,000 traducciones de libros cada año, en unos 100 países y unas 500 lenguas. Tiene una base de datos con 1.6 millones de

¹⁷ Ver Anexo IV donde se señalan las principales ferias del libro.

¹⁸ <http://www.bookexpo.ca/>

¹⁹ http://awex.wallonie.be/new/ameoo_art_ca_ba_2001_677.htm#home

²⁰ Ver, Graciela Martínez-Zalce, "La Literatura Canadiense en Traducción: La exportación de una cultura" en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, Vol 2 Núm. 3 Septiembre 2000 pp. 143-159

²¹ Graciela Martínez Zalce, "Traducir: metáfora de la Globalización. El caso de la industria editorial canadiense" en Mónica Gambrill (coordinadora), *La globalización y sus manifestaciones en América del Norte*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) UNAM, México 2002, p. 430

traducciones publicadas de 1979 a 2002. En esta base, ningún país del mundo traduce más que España del francés, alemán e italiano; y sólo Alemania traduce más del inglés. De todas las traducciones al español que registra (casi 200,000), España hizo el 86%, México el 4%, Argentina el 3%.²²

Para Canadá la traducción ha sido indispensable por la realidad en que vive: dos lenguas oficiales; en México la traducción ha desempeñado un papel central; desde la intermediación política de Malintzin, nuestra identidad cultural ha dependido de la traducción. Somos, por así decirlo, un pueblo traducido.

Actualmente, la traducción literaria en México se ve seriamente afectada por los fuertes intereses económicos que dominan el mundo editorial. Las editoriales mexicanas no pueden competir con las editoriales españolas²³, que son las que acaparan la publicación de obras recientes en una gran cantidad de lenguas.²⁴ Esto influye en gran medida en las alternativas de lectura que se nos ofrecen en México.

El mercado editorial de España²⁵ tiene estrategias restringidas en cuanto a los escritores “extranjeros” que dejan suficientes ganancias. Por su parte las editoriales mexicanas no pueden competir en la compra de derechos y demás procedimientos del mercado editorial. El resultado es la inaccesibilidad a obras literarias de gran calidad que no entran en los criterios de selección editorial.

La labor del traductor literario en México es, una vocación silenciosa en la que el aspecto económico es lo último que importa, aunque puede ser de gran ayuda. Se traduce por el amor y el interés que despierta tal o cual autor, o tal o cual literatura, muchas veces tratando de llenar los abismos que se van abriendo en nuestra percepción de las literaturas extranjeras. En este campo influyen en primer lugar, la capacidad de

²² Gabriel Zaid, “El Libro y la cultura económica” en *Letras libres* Febrero de 2007

²³ España se ha convertido en el país con mayor influencia en el mercado de libros en los países de habla hispana. Ver Néstor García Canclini, *La Globalización Imaginada* *opcit*

²⁴ Néstor García Canclini *La Globalización Imaginada* *Opcit* p.150-154

²⁵ Mencionamos la industria editorial de este país porque actualmente es el que tiene más influencia en la edición de libros en español, incluidas traducciones de autores canadienses.

cada traductor de conseguir apoyo para traducir obras específicas (por ejemplo, en los apoyos brindados por CONACULTA) y de conseguir que se publique la obra en cuestión.

En segundo lugar, encontramos la traducción institucionalizada que tiene una distribución limitada, en la que por principio no entran las escrituras “nuevas”, en particular la canadiense, de la cual conocemos tan poco.

Aquí debemos resaltar la tarea desempeñada por los miembros de las instituciones como la UNAM en la Facultad de Filosofía y Letras, con el Seminario Permanente de Investigación y Traducción Literaria, el cual ha llevado a cabo una significativa labor de difusión de obras poco accesibles de diferentes literaturas de expresión inglesa, entre las que se encuentran los veintiún cuentos de Graham Greene, una antología de cuentistas estadounidenses contemporáneos, otra antología de poesía inglesa del siglo XX y una más de poesía irlandesa también del siglo XX. El proyecto que ahora está desarrollando es la traducción de cuentos canadienses.

La selección de las obras que deben ser incluidas en dichas antologías constituye un trabajo de investigación serio y metódico, y deja ver que la unción del traductor va mucho más allá que la mera transcripción o recreación de obras extranjeras y está más vinculada con la investigación y la crítica literarias de alto nivel.

El propósito de la antología de cuentistas canadienses es el de dar cuenta de la pluralidad étnica, religiosa y cultural de esa nación, a la vez de servir como reflexión sobre el tema central de muchos autores contemporáneos: la necesidad de definir el “aquí”, la preocupación por “definir desde donde se escribe, una tarea nada fácil para una nación acostumbrada a aceptar que el centro de su cultura se hallaba fuera incluso de sus fronteras, en una ‘allá’ que siempre era de mayor importancia que el ‘aquí’ que tenían al alcance de la mano”²⁶

²⁶ Claudia Lucotti, “Las voces de Calibán. Narrativa en inglés en África, Australia, Canadá, el Caribe y la India”, Universidad Pedagógica Nacional 10, “Los Cuadernos del Acordeón, núm. 28, 1993 citado en, Fair

Canadá y México comparten, entonces, una esencia similar en cuanto a sus planteamientos de identidad, a pesar de que los puntos de referencia y la evolución histórica sean muy diferentes. Vemos a Europa y a Estados Unidos, pero hasta ahora pocas veces nos dirigimos la mirada directamente entre mexicanos y canadiense.

4.2. Industria del libro en México

La industria del libro en México y Canadá tienen características muy particulares, sobre todo por el desarrollo cultural, las características demográficas, la influencia extranjera, el apoyo gubernamental y en general el desarrollo que cada uno de los países ha tenido a lo largo de su historia.

En México se considera que el libro representa un producto cultural de primera necesidad, el cual el Estado tiene la obligación de difundir en la sociedad²⁷

Fue en a partir de los años 30 cuando la industria del libro se empezó a desarrollar en México, mediante la constitución y agrupación de los sectores de la industria y el comercio de libros con el fin de proteger sus intereses y contribuir al desarrollo de la industria.

En México existen organismos que colaboran con la promoción y fomento del libro tal es el caso de la Cámara Mexicana del Libro fundada en 1942, la Asociación Mexicana de Libreros de México, Instituto Mexicano del Libro fundado en 1946, y cuyo propósito es promover políticas en torno al libro.

Uno de los elementos que influyó de sobre manera en el desarrollo de la industria del libro en nuestro país fue el apoyo de editoriales de exiliados españoles que fomentaron la publicación de libros y la comercialización de los mismos en los mercados de habla

Ma. Anaya Ferreira, "La función del traductor literario en México Contemporáneo en http://revista.amec.com.mx/num_esp_2002/Anaya_Nair.htm

²⁷ Ver, Ernesto de la Torre Villar, Breve Historial del libro en México, UNAM, México 1999, p165

hispana y portuguesa, y es en ese momento cuando empiezan a tener lugar los encuentros mediante congresos y ferias del libro²⁸

Actualmente la Cámara Nacional de la Industria Editorial, fundada en 1964²⁹, es el organismo a nivel nacional que lleva a cabo la realización de estadísticas de la actividad editorial, es la representante de los editores en todo el país

En lo que a estadísticas se refiere, la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) utilizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) incluyen en sus listados la Industria de la Imprenta y las Artes Gráficas, aparece bajo el nombre de Imprenta, Editoriales, Artes Gráficas e Industrias Conexas. Esta actividad comprende la elaboración de periódicos y revistas, edición de libros, su impresión y encuadernación entre otras actividades. En el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) se agrupa a la imprenta, la Industria Editorial y en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) se agrupa dentro del sector 31-33 de las industrias manufactureras³⁰

4.2.1. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana(CANIEM)

La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, es una institución autónoma, que agrupa a las más importantes empresas e instituciones editoras de libros y publicaciones periódicas, y empresas que forman parte de la cadena productiva o de comercialización en el área editorial en México.

Defender la libertad de expresión y el derecho de autor, son valores fundamentales para la CANIEM así como velar por el interés general de los editores mexicanos, defender sus derechos e impulsar su desarrollo en el ámbito interno, y vincularlos

²⁸ El Primer Congreso Iberoamericano se celebró en la Ciudad de México del 19 al 23 de mayo de 1964 organizada por el Instituto Mexicano del Libro

²⁹ Su creación fue gracias al apoyo del Instituto Mexicano del Libro y de las Asociaciones de Libreros de México.

³⁰ INEGI, *Tablas comparativas entre el SCIAN y otros clasificadores* disponible en <http://www.inegi.gob.mx> (visitado el 13 de marzo de 2005)

internacionalmente con otros organismos para fomentar el desarrollo de la industria editorial en el exterior.

La Cámara brinda a las editoriales asesoría de carácter jurídico laboral, penal fiscal y contable. Así mismo está vinculada con la Dirección General de Derecho de Autor donde efectúa el registro de obras, títulos, de empresas y registros de contratos de edición, de cesión de derechos y traducción. Ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, realiza los trámites necesarios para obtener la licitud de títulos y de contenido en publicaciones periódicas (diarios y revistas), y tramita la solicitud para obtener constancia de vigencia de licitudes y, ante el Servicio Postal Mexicano, de igual forma hace las gestiones necesarias para el registro de publicaciones periódicas como correspondencia de segunda clase.³¹

La CANIEM, a través de su Centro de Capacitación ofrece una amplia gama de cursos, seminarios y conferencias que, responden a las necesidades del sector y a todas las áreas que intervienen en la producción editorial: derechos de autor, diseño, redacción, maquila, administración, criterios editoriales, comercialización, regímenes tributarios, calidad, etcétera. Anualmente organiza el Seminario de Introducción al Mundo del Libro y la Revista que, con el auspicio de la Beca Juan Grijalbo/CNCA, ofrece una visión integral de la industria editorial mexicana desde sus orígenes.³²

La Cámara cuenta con el Centro de Promoción del Libro Mexicano (CEPROMEX), el cual contribuye a difundir y promover los títulos de las empresas editoriales a través de las ferias del libro, nacionales e internacionales.

CEPROMEX organiza anualmente la Feria Metropolitana del Libro, la que se ha consolidado como un espacio fundamental para los habitantes de la Ciudad de México, de igual manera brinda apoyo a la organización de ferias locales de la ciudad y colabora en

³¹ CANIEM, <http://www.caniem.com.mx>

³² *ibidem*

la realización de las ferias internacionales del libro del Palacio de Minería, Guadalajara e Infantil y Juvenil.

Cuenta además con un programa de participación en ferias del extranjero en el que se incluyen la Infantil y Juvenil de Bolonia, Italia; la de Buenos Aires, Argentina; la de Santafé de Bogotá, Colombia; las exposiciones de librerías y bibliotecarios Estadounidenses BEA (ABA) y ALA; LIBER en Barcelona/Madrid, España y Francfort, Alemania.

La Cámara informa sus actividades a través del boletín mensual *Editores*, y está vinculada con los medios de difusión durante importantes eventos dedicados a promover el libro

Para difundir temas de interés sobre el desarrollo y la actualidad de la industria y el comercio editorial de México y el mundo, edita trimestralmente la revista *Libros de México* la cual se distribuye a nivel internacional a través de suscripciones y ferias de libro.

Anualmente publica también las estadísticas de la actividad editorial, que representan el dato más confiable en cuanto a la producción de libros y revistas en México.³³

4.2.2. Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor

El Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CeMPro) es una asociación sin fines de lucro, constituida en 1998 con la autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor, que protege y gestiona colectivamente los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación de los autores y editores mexicanos o extranjeros residentes en México, respecto de las obras literarias impresas protegidas.

CeMPro administra los derechos de reproducción reprográfica³⁴ de más de 60 editoriales mexicanas y sus autores, así como de diversos titulares de derechos de autor

³³ Los últimos datos estadísticos que tiene la CANIEM son de la Actividad Editorial del año 2004

extranjeros de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Hong Kong, Jamaica y Suiza, lo que equivale al 95% del mercado editorial nacional.

El CeMPro se ha fijado como sus principales objetivos los siguientes: Regular la reproducción reprográfica de las obras literarias que conforman el repertorio de la entidad a través de la concesión de licencias; combatir la reproducción no autorizada de las obras de sus socios; realizar campañas para promover el respeto a los derechos del autor y del editor; realizar campañas para promover el hábito de la lectura.

Los servicios que ofrece a sus socios incluyen: Recaudación del monto de la remuneración compensatoria que les corresponde por la reproducción de sus obras, en términos del artículo 40 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Distribuye las percepciones recibidas entre los socios titulares, de acuerdo con las normas de reparto establecidas en los estatutos sociales, previa deducción de los gastos de administración. Concede licencias onerosas para la reproducción reprográfica de las obras literarias que conforman su repertorio a personas físicas, instituciones educativas, empresas, sector gubernamental o cualquier otro usuario que se lo solicite, siempre respetando los derechos de los autores y de los editores. Combate la reproducción no autorizada de sus obras literarias, ejerciendo las acciones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para la defensa de sus derechos. Celebra convenios con asociaciones homólogas extranjeras para garantizar que los derechos de sus afiliados estarán igualmente protegidos en esos países. Realiza campañas para promover el respeto a los derechos del autor y del editor, la creación intelectual, la producción editorial y el hábito de la lectura.

³⁴ Relativo a Reprografía: Reproducción de los documentos por diversos medios, como la fotografía y el microfilme entre otros, *en Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, http://buscon.rae.es/draeI/SrvItConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=reprográfica

CeMPro también protege a los usuarios, entendiendo por usuario a aquella persona física o moral que necesita reproducir esporádica o habitualmente, de manera total o parcial, obras literarias protegidas por la Ley, por cualquier sistema mecánico, técnico, electrónico o digital, incluyendo su almacenamiento permanente o temporal por medios electrónicos, aun cuando el ser humano requiera de la utilización de equipos adecuados para percibir dicha reproducción.

En lo que respecta a las licencias para fotocopiado, el CeMPro ha desarrollado un servicio que les permite a los usuarios obtener una licencia para fotocopiar obras protegidas mediante el pago de una remuneración compensatoria, siempre que no se afecte la explotación normal de las obras literarias ni se perjudique injustificadamente a los autores y a los editores.

Las licencias están diseñadas para satisfacer las necesidades de:

- establecimientos que dan servicio de fotocopiado al público, o que ponen a disposición del mismo las máquinas de fotocopiado y que no pueden precisar la titularidad de las obras que se reproducen en sus equipos.
- Universidades, tecnológicos, bachilleratos y en general cualquier tipo de instituciones educativas, públicas o privadas, que requieren reproducir determinadas obras literarias para integrar antologías y/o los materiales con los que imparten sus cursos, así como para las que tienen equipos de fotocopiado a la disposición de sus estudiantes.
- Empresas que desean reproducir obras protegidas para uso interno del personal o para la preparación de materiales de promoción: Bibliotecas públicas y privadas que ofrecen el servicio de fotocopiado a sus usuarios. Dependencias gubernamentales y en general, para todo el que lo requiera.³⁵

³⁵ ver www.cempro.com.mx

4.2.3. Producción Editorial

La CANIEM clasifica a las empresas editoriales por su tamaño y de acuerdo a su facturación anual (ver tabla1) y por división editorial según el sector en: libros de texto, Interés General, Ciencia y Tecnología, Religión y Enciclopedias.

Rango	Facturación Anual
Macro	Más de 200 millones de pesos
Grande	De 81-200 millones de pesos
Mediana	De 21-81 millones de pesos
Pequeña	De 6-21 millones de pesos
Micro	De 250 mil pesos y hasta 6 millones
Proyecto Inicial/Autor-editor	Más de 250 mil pesos

CANIEM, *Actividad Editorial 2004*, México, Marzo de 2006

Actualmente, según datos de la CANIEM existen 216 editoriales en México (tabla 2) en el sector privado. Por divisiones editoriales, las empresas de Interés General constituyen el 42.1% del total de las editoriales, mientras que por rango de tamaño 60.1% son empresas micro y de proyecto inicial, la división más pequeña es la enciclopedias y fascículos; el estrato Macro es donde se encuentra el número menor de empresas, ya que cuenta con solo 9 casas editoras.

Rango / División editorial	Texto	Interés General	Ciencia y Técnica	Religión	Enciclopedias	Total
Macro	4	1	3	0	1	9
Grande	8	6	1	0	1	16
Mediana	3	7	9	1	2	22
Pequeña	6	19	9	6	0	40
Micro	12	32	21	7	2	74
Autor/Editor	6	26	16	6	1	55
Total	39	91	59	20	7	216

Fuente: CANIEM, *Actividad Editorial 2004*, México, Marzo de 2006

A pesar de los esfuerzos que realiza la Cámara en la recopilación de datos de las editoriales, no se puede establecer con seguridad el número real de editoriales existentes,

ya que no todos los que participan en la industria están registrados como miembros de la CANIEM.

En cuanto a producción se refiere, en el 2004 se produjeron 14726 títulos y 101 401 323 ejemplares, las empresas macro fueron las que más títulos produjeron (ver tabla 3.)

Tabla 3. Producción por Rango 2004		
Rango	Títulos	Ejemplares
Macro	4 283	49 344 853
Grande	3 527	25 327 985
Mediana	3 111	14 978 626
Pequeña	1 990	8 156 931
Micro	1 815	3 592 928
Total	14 726	101 401 323

Fuente: CANIEM, *Actividad Editorial 2004*, México, Marzo de 2006

La división editorial de interés general fue la que más producción de títulos tuvo durante el 2004, el 38% del total y la división de libros de texto fue la que más ejemplares produjo, lo que representa el 52% del total. (tabla 4.)

Tabla 4. Producción Editorial Títulos y Ejemplares por División Editorial 2004			
División Editorial	Títulos	Ejemplares	Tiraje
Texto	3 964	52 673 518	13 287
Interés General	5 606	29 622 389	5 284
Ciencia y Técnica	4 762	13 910 878	2 921
Religión	394	5 194 538	13 150
Total	14 726	101 401 323	34 642

Fuente: CANIEM, *Actividad Editorial 2004*, México, Marzo de 2006

A sí mismo, la industria generó un total de 12 821 empleos 10.38% más que el 2003 y 10.4% más con respecto a Cifras del 2002.

Tabla 5. Empleos Generados 2002-2004			
Tipo / Año	2002	2003	2004
Empleos de base	7133	6865	6903
Empleos eventuales	945	1189	1502
Free lance	3409	3497	4416
Total	11487	11551	12821

Fuente: CANIEM, *Actividad Editorial 2004*, México Marzo 2006

4.2.4. Programa de Fomento a la Lectura: Hacia un país de lectores

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes puso en marcha en 2001 dentro del Programa Nacional de Cultura 2001-2006 el Programa Nacional *Hacia un País de Lectores*, que integra un conjunto de esfuerzos para incorporar la lectura a la vida cotidiana de los mexicanos. Se propuso ampliar las salas de lectura, las bibliotecas, estimular la creación y producción editorial mediante fondos financiados por el FONCA, así mismo difundir materiales mediante las Ferias Nacionales e Internacionales de libro. Así mismo gracias a este programa se creó una Comisión para el Fomento de la Lectura y el Libro. Esta comisión está encabezada por la Dirección General de Publicaciones e integrada por la Dirección General de Bibliotecas, la Biblioteca de México "José Vasconcelos", Educal, el Programa Tierra Adentro y los departamentos editoriales de las dependencias que abarca el Consejo.

La tarea editorial del CONACULTA, coordinada por la Comisión, comprende además de la producción de materiales impresos y grabados, la formación de nuevos lectores y de poner a su alcance los libros, revistas y otros materiales que produzca el Consejo, a través de bibliotecas públicas, las salas de lectura, una página de Internet para las investigaciones con un alto nivel de especialización y otras obras cuya presencia en este soporte se juzgue necesaria, ferias del libro, y librerías. Por otro lado con el fin de fomentar la industria editorial, el Consejo colabora con varias editoriales para la publicación de libros de nuevas colecciones que tienen precios más bajos y pueden llegar a un mayor número de lectores.

En el 2004 se logró ampliar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; a 12 311, también se integraron servicios de cómputo e Internet gratuitos, lo que se ha logrado ya en 1,150 bibliotecas. La Red de Salas de Lectura se incrementó de 934 en el año 2000, a 5 mil 641 al finalizar 2005. De 2000-2005, se ha apoyado la realización de 212 ferias del libro en distintos estados y se ha participado en 76 realizadas en el extranjero.

Cabe mencionar que en 2005 se desarrolló la estrategia de adoptar la investigación como la base fundamental de la toma de decisiones y la formulación y evaluación de las políticas culturales. Con base a esto se publicó el *Atlas de infraestructura cultural de México*; se apoyó la edición de la obra *¿Cuánto vale la cultura?* de Ernesto Piedras, también se publicó el libro *Industrias culturales y desarrollo sustentable*; la versión bilingüe del *Catálogo de Festivales de Arte y Cultura en México*; la *Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales* y, conjuntamente con la UNAM, se realizó la *Encuesta Nacional de Hábitos de Lectura 2006*.³⁶

4.2.5. Principales Editoriales

4.2.5.1 Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

El 13 de febrero de 1959, por Decreto del Presidente de la República, se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, como dependencia de la Secretaría de Educación Pública. El decreto señala, entre sus consideraciones, que la fundación de la Comisión tiene como propósito dar cumplimiento a la disposición del Artículo Tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a que la educación primaria impartida por el Estado ha de ser, además de obligatoria, gratuita.

El Libro de Texto Gratuito, vinculado con el derecho a la educación que consagra el Artículo Tercero de la Constitución Política, ha sido uno de los derechos sociales que más impulso ha recibido del Gobierno de la República y es el que mayor alcance y arraigo tiene entre la población del país.

La producción editorial más importante del país es la que realiza la SEP, a través de la producción de libros de texto gratuitos que se distribuyen a los estudiantes del sistema educativo nacional.

³⁶ CONACULTA, Informe 2005 www.conaculta.gob.mx

La CANIEM revela que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos produce más libros que todos los socios de la Cámara, de 2001 a 2004 se produjeron un total de 931 704 878 libros de texto gratuito. (Tabla 6)

Tabla 6. Producción de la CONALITEG 2001-2004				
Año fiscal	2001	2002	2003	2004
Total de libros	170 906 591	206 163 083	242 365 958	315 269 246

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CONALITEG, *Estadísticas de producción por Familia de libros de la Administración Vicente Fox Quesada*, <http://www.conaliteg.gob.mx/800/index.html>

Es de destacar también que la SEP incluye entre sus producciones editoriales, libros en lenguas indígenas, destinados a la educación bilingüe.

4.2.5.2. Dirección General de Publicaciones del CONACULTA

La Dirección General de Publicaciones de CONACULTA es otra de las grandes editoriales a nivel nacional, su objetivo fundamental es contribuir al fomento de la lectura en México, que comparte con otras instituciones como la Secretaría de Educación Pública, con quien coordina estrechamente sus trabajos.

La Dirección General realiza básicamente dos acciones: las vinculadas con el ramo editorial y las encaminadas a organizar servicios, capacitar personal, dotar y enriquecer acervos bibliográficos, convocar a premios y concursos, así como crear espacios de encuentro para el libro y el lector. Desarrolla cinco líneas básicas de trabajo, que son:

- Apoyo a la Red Nacional de Bibliotecas con material bibliográfico.
- Organización de otros instrumentos de fomento a la lectura, como los círculos de lectores.
- Rescate y difusión del patrimonio histórico, literario, artístico e intelectual en forma impresa.

- Difusión del trabajo de los creadores y nuevos autores de poesía, teatro, ensayo y narrativa, a través de la publicación de sus obras en ediciones y coediciones.
- El fomento a la literatura juvenil.

En el rubro de fomento a la lectura, la Dirección General cuenta con un amplio calendario de actividades como la organización en el territorio nacional de casi 40 ferias del libro y festivales de lectura, en colaboración con organismos privados y públicos; círculos de lectura, la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.

Así también, hace las emisiones radiofónicas de los programas "Circo, maroma y libros", en coproducción con Radio Educación, y "Los libros tienen la palabra", coproducido con Radio UNAM, además edita y distribuye la publicación del mismo nombre junto con "Los libros tienen la palabra", "El correo del libro mexicano" y "Librería mexicana".

En materia internacional, la Dirección General fomenta la presencia del libro mexicano en las principales ferias de Europa y América, en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

4.2.5.3. Fondo de Cultura Económica

Esta empresa fue fundada en la Ciudad de México en 1934 por destacados intelectuales como Daniel Cosío Villegas, que fue su primer director de entonces a 1940. Es una de las casas editoriales más importantes y de mayor prestigio en México, Latinoamérica y España, y ha estado estrechamente vinculada al desarrollo cultural del país. Cuenta actualmente con apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Los objetivos centrales del FCE han sido contribuir a la difusión de la cultura y del conocimiento universal mediante la edición de obras de alta calidad, de autores de habla hispana y otras; producir con calidad y costos competitivos los libros, para favorecer su

acceso a amplias capas de población; promover y comercializar en el territorio nacional e internacional las obras del FCE; promover la lectura de obras de autores mexicanos en el extranjero y de obras en español en Latinoamérica, España y Estados Unidos, comercializándolas a través de subsidiarias, sucursales y representaciones. En Hispanoamérica ha instalado sucursales en las ciudades de Buenos Aires, Santiago de Chile, Madrid, Caracas, Bogotá, y Lima.

En su permanente tarea de edición y reimpresión de novedades, el FCE ha sido una pieza fundamental en la divulgación del pensamiento universal. Además de su labor editorial, ha establecido también varias librerías en México y otros países.

Entre otras editoriales importantes relacionadas con temas humanísticos, culturales y artísticos están:

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Colegio de México.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Siglo XXI Editores, S.A.
- Editorial ERA, S.A.
- Editorial Grijalbo, S.A.
- Editorial Océano, S.A.
- Plaza y Janés, S.A.
- Editorial Trillas, S.A.
- Fernández Editores, S.A.
- Editorial Gustavo Gili de México, S.A.
- Alianza Editorial Mexicana, S.A.
- Editores Mexicanos Unidos, S.A.

4.2.6. Ley para el fomento a la lectura y el Libro

En marzo de 2006 se aprobó la Ley para el fomento a la lectura y el Libro en México que entre otras disposiciones establece:

- La obligación de la SEP y el CONACULTA de participar en la formación de lectores
- Que la SEP y el CONACULTA la elaboren el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura
- Establece como obligación de la SEP la dotación de acervos para las bibliotecas de aula y escolares, lo que garantiza la supervivencia de este programa
- Establece el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, como espacio de concertación entre los diversos eslabones de la cadena del libro: autores, editores, impresores, papeleros, distribuidores, librereros, bibliotecarios, lectores
- Establece el sistema de precio único

La ley responde a una visión integral de la cadena del libro y la lectura, estableciendo las bases fundamentales para la definición de políticas de estado en este campo y las condiciones jurídicas necesarias para el desarrollo de un país lector y un mercado de lectores

El precio único es una medida concreta que tiene efectos positivos en todo el sistema del libro y la lectura, uno de ellos es la creación de puntos de venta, que muchas veces no existen en algunos lugares del país, aunque por otro lado beneficia a las grandes librerías, las cuales logran obtener grandes descuentos del editor por el

volumen de compra. A pesar de todo, esta medida pretende que el mercado de libros sea más justo, en donde todos obtengan beneficios³⁷.

Uno de los aspectos que no podemos dejar de mencionar, es el acceso que la población tiene a los libros³⁸ y la motivación que tienen para leer.

En México, a pesar de que el Estado realiza inversiones significativas³⁹ y que ha recocado la importancia del fomento a la lectura y el libro no se ha logrado construir tener un sistema viable de libro por varios factores, uno de ellos es el bajo índice de lectura que existe en nuestro país. De acuerdo con los datos reportados por la Encuesta Nacional de Lectura, sólo el 14.6% considera que el precio es una razón que le impide practicar la lectura, el 9.3% señaló que la situación económica es lo les impide leer, el 30.4% señaló que no lee porque no le gusta y el 19.1 prefiere otra actividad.

Por lo anterior podemos decir que las prácticas de lectura en nuestro país tienen características difíciles de precisar, en muchos casos la lectura se realiza por necesidad más que por gusto, el sistema educativo no forma buenos lectores y la consecuencia es que en México no se lee.

La ley del libro busca crear un sistema democrático del libro, que reduzca las profundas inequidades en materia de distribución, y reducir las desigualdades de nuestra sociedad.

³⁷ Ver Gabriel Zaid, "La ley del Libro en México", en Revista Letras Libres, Junio de 2006 p.38-42

³⁸ Ver, Encuesta Nacional de Lectura CNCA 2006 y la Encuesta Nacional de Prácticas de Lectura, SEP-INEGI, 2006.

³⁹ El Estado mexicano invierte cerca de 400 millones de pesos al año en colecciones de calidad para incrementar los acervos de las bibliotecas escolares y de aula. Para la gran mayoría les es imposible hacerse de una biblioteca personal, por no tener puntos de venta en sus comunidades.

4.2.7. Industria editorial y nuevas tecnologías

El hábito de leer es un signo de civilización y cultura, sin la lectura no se puede concebir la evolución de las ideas, el progreso de las ciencias y las artes, la prosperidad de los pueblos y el perfeccionamiento de los individuos.

En México el libro representa un instrumento nacional de fomento cultural y es prioritario fomentar la creación literaria, apoyar la edición y facilitar la distribución, además de los retos que se presentan en la sociedad internacional.

La industria editorial como otras industrias, tiene que adaptarse a los cambios tecnológicos que se vienen suscitando actualmente, el libro seguirá siendo el medio por excelencia por el que se transmitan conocimientos, aunque las nuevas tecnologías cuestionen su permanencia. La industria editorial debe utilizar las tecnologías para difundir y fomentar el gusto por la investigación, y la cultura, no se debe pensar de ninguna forma que obstaculiza el quehacer de los editores, claro que éstos ante esta realidad tendrán que adaptarse así como los librerías y los lectores. Uno de los principales usos que tienen las nuevas tecnologías en esta industria es precisamente el comercio de libros, actualmente, a través de Internet es posible comprar libros en la facilidad del hogar, de un sin número de editoriales nacionales y extranjeras, tener acceso a las obras completas de las editoriales y estar informado de las novedades que se publican. En México los primeros en fomentar el comercio electrónico fueron las librerías Gandhi, Porrua, Libromex y el Péndulo. Hoy día se han sumado varias librerías y editoriales al mercado teniendo varias ventajas como la venta directa sin intermediarios, la reducción de costos de distribución, el aumento de clientes potenciales, la promoción de novedades y libros de interés general y específico, la formación de lectores.

Una limitación en el comercio electrónico es la desconfianza que genera la red por posibles fraudes.

Otro de los avances tecnológicos surgidos en los últimos años la publicación de libros electrónicos, que han permitido el ahorro de recursos como el papel y la difusión cultural, la exportación de libros etc., pero también han propiciado la piratería, y la pérdida de empleos de la industria.

Las nuevas tecnologías ofrecen ventajas y desventajas que muy pocos editores están dispuestos a asumir, en todo caso prefieren continuar con la forma tradicional de impresión y publicación de libros y no asumir los costos que generan.

4.3. Industria del Libro en Canadá

Canadá ha establecido una industria editorial productiva y con una sólida trayectoria. Las editoriales canadienses colaboran con empresas internacionales en distintos ámbitos, tales como acuerdos de distribución, ventas de derechos o acuerdos de coedición. También es parte de las Ferias y Eventos Internacionales de Libro como Frankfurt, Londres, Bolonia, Guadalajara, Book Expo América, los salones de libro de París, Bruselas y Ginebra, donde además de comprar y vender derechos ha establecido importantes redes internacionales.

El sello distintivo de la industria editorial canadiense es la diversidad, en tamaño, especialización y perspectivas. Aunque algunas editoriales multinacionales de propiedad extranjera como Random House, Pearson, Flammarion, HarpperCollins y McGraw-Hill operan en Canadá, la inmensa mayoría de las editoriales nacionales son de propiedad canadiense, además son las que publican la mayor parte de las obras de escritores canadienses producidas cada año. Esta cifra incluye casi 7000 obras de interés general, más de 3000 textos educativos y unos 2000 libros para niños⁴⁰

Canadá cuenta con más de 600 editores profesionales, de los cuales dos tercios publican en inglés y un tercio en francés. Los ingresos totales ascienden a más de 2,400

⁴⁰ Roy Macskimming, "Panorama de la industria canadiense del libro", Canadá, la Nación del Libro, en <http://www.decb.org> consultado el 25 de abril de 2006

millones de dólares canadienses. Aproximadamente 250 editoriales canadienses operan en el mercado de exportación, representando 468 millones de dólares de exportaciones totales.

Las categorías que existen en las editoriales canadienses son:

- Editoriales de obras de interés general, producen una gama amplia de distintos temas de historia, biografías, libros ilustrados de arte, biología, superación personal etc.
- Editoriales literarias, que dan a conocer obras de novelistas, poetas y se especializan en obras que no son de ficción.
- Editoriales infantiles, producen cuentos ilustrados, y obras de ficción para jóvenes.
- Editoriales educativas, elaboran materiales de enseñanza para el sector educativo de todos los niveles así como materiales pedagógicos especializados para la enseñanza profesional y de lenguas extranjeras.
- Editoriales académicas, quienes publican trabajos de investigación de todas las disciplinas.

La Asociación para la Exportación de Libros Canadienses, es el organismo que ayuda a las editoriales a abrirse camino en el mercado internacional e incrementar sus ventas en el extranjero.

La Asociación para la Exportación de Libros Canadienses (Association for the Export of Canadian Books) fue creada en 1972, recibe financiamiento del Ministerio de Patrimonio Cultural de Canadá. Su función principal es ayudar a las editoriales a hacer negocios en los mercados extranjeros e incrementar sus ventas

Por otro lado los programas de estudios canadienses se han incrementado a nivel internacional por lo que se ha promovido la cultura de este país en el mundo, aunado a

que le Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá apoya estos programas y ayuda a los escritores a promover sus obras.

En Canadá tanto las editoriales nacionales como extranjeras publican libros, producen títulos propios contratando originales y cubriendo todos los gastos y riesgos de la producción y editan también a autores extranjeros a través de adquisiciones de derechos. Además, existe la importación por diversas vías, compra directa en el extranjero, pedidos directos a las editoriales por catálogos de bibliotecas, por círculo de lectores y por internet.

Debido a sus relaciones con el Reino Unido y Francia, ya su proximidad con Estados Unidos, Canadá es un mercado importador de libros, a pesar del crecimiento de los medios de comunicación, y de otras actividades recreativas, la industria editorial sigue siendo importante y sólida en la vida cultural canadiense, pues además de los apoyos financieros existen importantes estímulos a la creación literaria y reconocimientos a los escritores que motivan el crecimiento de la industria.

La función de las compañías editoriales en Canadá radica en asumir los riesgos que implica el proceso de edición y distribución, por lo que tienen la tarea de identificar el talento de los escritores, evaluar la calidad editorial, monitorear la demanda del mercado y agregar valor mediante el desarrollo, financiamiento, producción, comercialización y distribución de sus productos.

4.3.1. Programas para el Fomento al libro

El gobierno federal en Canadá, apoya a la industria editorial a través de programas que fomentan la creación, edición y venta de libros de autores canadienses. Uno de los programas más importantes es el *Canadian Book Publishing Development Program* (Programa de Desarrollo de la industria del Libro), establecido en 1970 por el *Canada*

Council con el propósito de obtener la soberanía en la industria de revistas y periódicos y la edición de libros de textos en inglés y francés.

Por más de un siglo, el gobierno ha contado con programas y Políticas de apoyo a la producción, distribución y promoción de los libros con la premisa de que los canadienses deben tener acceso a la creación cultural canadiense.

Los programas brindan apoyos y subsidios para la creación literaria y para la difusión de los materiales producidos. También se han creado políticas de inversión extranjera para el comercio de libros que apoya a los editores de origen canadiense. El Acta de inversiones de Canadá (*The Investment Canada Act*), requiere que la inversión extranjera en la industria del libro y el sector de distribución sean compatibles con las políticas culturales nacionales y en beneficio de los canadienses. Para regular el comercio de libros existe la Guía de Inversión extranjera para el comercio de libros (*Foreign Investment Guidelines for the Book Trade*)

Ontario y Québec son las provincias con mayor desarrollo en sus industrias del libro en inglés y francés respectivamente. Los editores obtienen subsidios tanto a nivel federal como provincial, lo que hace que la industria se fortalezca cada vez más.

A continuación mencionaremos los programas más importantes a nivel federal que apoyan a la industria.

4.3.1.1. Patrimonio Canadiense

El Patrimonio Canadiense (*Canada Heritage*), desarrolla, promueve y mantiene políticas y programas editoriales que estimulan la creación de una industria editorial más fuerte.

Por más de un siglo, el Gobierno de Canadá ha tenido programas y políticas para dar soporte a la producción, distribución y promoción de los libros, revistas y periódicos que reflejan el dinamismo de la cultura de este país. Con vista al futuro, el sector cultural se está adaptando continuamente debido a los cambios en la economía global. Para el

Gobierno, esto significa la búsqueda de medios que innoven el apoyo a las editoriales para poder obtener ventajas y oportunidades tanto en el interior como en el exterior del país.

La industria editorial se apoya a través de programas y medidas regulatorias. El gobierno canadiense estableció en 1970, programas de asistencia directa tales como el Programa de Desarrollo de la Industria Editorial (*Book Publishing Industry Development Program*) del Departamento del Patrimonio Canadiense y el *Block Grant Program* del *Canada Council*. Estos programas continúan siendo un gran apoyo para los editores, para el control del crecimiento de las empresas, facilitándoles la producción y la distribución de los materiales.

En cuanto al acceso a capital para el desarrollo de la industria, el Departamento del Patrimonio Canadiense implementó en conjunto con el *Royal Bank* el Programa de préstamo para editoriales (*Loan Program for Book Publisher*), que otorga financiamiento económico a las editoriales mediante créditos.

Otras medidas que existen en torno al apoyo de la industria del libro en Canadá incluyen el Fondo de Desarrollo de las Industrias Culturales (*Cultural Industries Development Fund*), administrado por el Banco de Desarrollo de Negocios de Canadá (*Business Development Bank*), el cual otorga a las empresas acceso al capital mediante préstamos. Otra medida importante ya antes mencionada, es la protección a través de la ley de Derecho de Autor (*Copyright Act*) que ampara el cumplimiento de los acuerdos de distribución de libros en el mercado Canadiense.

Por otro lado la Política de inversión extranjera para el mercado del libro, también apoya a los editores canadienses y controla la industria del libro. La ley de Inversión Canadiense requiere que los inversionistas extranjeros en esta materia mantengan intereses y políticas de edición y distribución compatibles con las políticas culturales nacionales y den el mayor beneficio a Canadá.

4.3.1.2. Programa de Desarrollo de la Industria del Libro en Canadá. (*Book Publishing Industry Development Program*)

El principal objetivo del Programa es asegurar el acceso de los libros de autores canadienses en el extranjero con el propósito de mostrar la diversidad lingüística y cultural con la que cuenta el país.

El programa busca alcanzar este objetivo fomentando una fuerte y viable industria del libro que promueva y publique libros de autores canadienses. El programa tiene cuatro componentes:

- Ayuda a los editores
- Iniciativas que provean a la industria
- Iniciativas colectivas
- Asistencia Internacional de Mercadeo

4.3.2. Producción y ventas de libros en Canadá

De acuerdo con la Encuesta de editores de libros, los ingresos de la industria editorial en Canadá en el 2004 fueron más de \$2 billones de dólares canadienses, lo que representa 12.5% más que en el 2000, las compañías extranjeras generaron casi la mitad de estos ingresos. Sólo 19 compañías editoriales, que representan en 6% de las encuestadas generaron 47% del total de ingresos de la industria, \$949 millones de dólares canadienses. En total fueron encuestadas 330 editoriales.

Los ingresos totales de las ventas de libros fueron de 1.4 billones, de los cuales \$808 millones fueron generados por editoriales extranjeras lo que representa el 59% de las ventas totales. Las editoriales tuvieron una ganancia total de \$235 millones, lo que representa un margen de ganancia del 10.9%, en comparación con los años 1998 y 2000

donde el margen de ganancia fue de 11.1%, el 62% de los editores tuvieron ganancias en el 2004.⁴¹

La mayor parte de las ganancias de los editores se generaron de la venta de títulos propios de la editorial, lo cual representan el 84% del total de los ingresos que fueron de 1.7 billones, otras fuentes de ingreso fueron las ventas al por mayor

Durante el 2004, entraron al mercado canadienses miles de nuevos títulos, se produjeron 16 776 nuevos títulos, 6.8% más que en el 2000, hubo 12 387 reimpressiones de títulos ya existentes, lo que representa el 19.4% de incremento en un período de cuatro años

Más de la mitad de los nuevos títulos publicados en el 2004 fueron libros de exportación, una quinta parte fueron libros educacionales. La mayoría de los cuales fueron vendidos en el país, 16% de los ingresos por venta de libros fueron generados por la exportación, las ventas de títulos propios generaron \$854 millones de dólares canadienses.

Las empresas editoriales de control extranjero tuvieron el 59% de los ingresos generados por las ventas.

Las editoriales de Ontario y Québec fueron las que más títulos produjeron. En Ontario se registraron ingresos de 1.4 billones de la industria, más del doble que las editoriales en Québec, cuyos ingresos ascendieron a 526 millones

Es importante mencionar que las 19 editoriales de control extranjero se ubican en Ontario y Québec. En Ontario se generaron 51% de los ingresos totales y el 45% en Québec; fue en estas provincias donde se generaron la tercera parte de los empleos de a industria.

⁴¹ Statistics Canada

Por otro lado, la industria gastó cerca de 1.9 millones, de los cuales 18.7% fueron de salarios y compensaciones.⁴²

Tabla 7 Ventas Generadas por la Industria			
	1998	2000	2004
Ingresos totales	1,642.6	1,810.8	2,036.5
Ventas totales	1,571.9	1,704.1	1,907.2
Libros vendidos *	1,413.9	1,674.0	1,703.2
Títulos propios	963.3	1,183.1	1,187.8
Ventas en agencias exclusivas	450.7	490.9	515.4
Subsidios	27.9	40.1	50.7
Gasto total	1,452.2	1,601.1	1,804.1
Costo de venta	746.2	905.6	1,013.2
Otros gastos	706.0	695.5	790.9

Fuente: Statistics Canada
** Incluye las ventas de títulos propios, exportaciones y otras ventas*

Tabla 8 Producción Editorial 1998,2000,2004			
Títulos	1998	2000	2004
Publicados	11,980	15,709	16,776
Reimpresos	8,860	10,378	12,387

Fuente: Statistics Canada

Tabla 9 Publicación de Libros 2004 datos comparativos del 1998 y 2000 (en millones de dólares)			
Estimados Totales	1998	2000	2004
Ingreso total	1 736.4	1 914.1	2 152.8
Gasto	1 543.2	1 701.4	1 917.1

Fuente: Statistics Canada

En Canadá, los editores y agencias exclusivas distribuyen las publicaciones, algunas veces los editores actúan como agentes exclusivos de obras publicadas fuera de Canadá, sobre todo en Estados Unidos, en el Reino Unido y Francia.

⁴² Statistics Canada, *Book Publishers and Exclusive Agents: Data Tables Culture, Tourism and the Centre for Education Statistics*. Disponible en la pagina de internet <http://www.statcan.ca>, en el catalogo No. 87F0004XIE,

Tabla 10 Numero de editoriales y agencias exclusivas en francés 1998-2001		
Numero de firmas	1998-1999	2000-2001
Editores	193	180
Agencias Exclusivas	18	15

Fuente: Statistics Canada, Culture, Tourism and the Centre for Education Statistics Division, catalogo no. [87F0004X](#).

Tabla 11 Número de editoriales y agencias exclusivas en Ingles 1998-2001		
Numero de firmas	1998-1999	2000-2001
Editores	450	439
Agentes exclusivos	39	30

4.3.3. Principales Asociaciones y Editoriales

Las editoriales canadienses son la que dominan la producción de títulos, y el mercado, por el apoyo que obtienen del gobierno. En general existe un compromiso con la idea de que la industria cumple con una función social porque contribuye a la generación de ideas, da información y promueve el desarrollo de los autores. En este apartado se señalan algunas de las editoriales más importantes en Canadá así como las asociaciones que estimulan la industria nivel nacional y provincial.

Tabla 12 Principales Editoriales en Canadá		
Editorial	Provincia	Sector
49 th Avenue Pres	Columbia Británica	Educación
Addisson Wesley Longman	Ontario	Educación
Alta Press In	Alberta	Educación
Alter Ego Editions	Quebec	Literatura
Althouse Press	Ontario	Educación
Amor Enterprises Inc	Ontario	Religión
Anvil Press	Columbia Británica	Literatura
Aquila	Québec	Educación, francés
Arlequin Enterprises	Ontario	Género
Arsenal Pulp Press	Columbia Británica	Literatura
Art Gallery Of Ontario	Ontario	Arte
Association of Canadian Map Libraries & Archives	Ontario	Educación y Ciencia
Banff Centre Press	Alberta	General y Cultura
Ben Simon Publication	Columbia Británica	Infantil y Cultura
Benchmark Press	Ontario	Educación
Bibliographic Society of Canada	Ontario	Educación
Black Rose Books	Quebec	Cultura, Ciencias Sociales
Boston Mills Press	Ontario	General

Breakwater Books	Terranova	General, Educación
Brick Books	Ontario	Literatura y Poesía
Caambridge University Press	Ontario	Educación
Canadian Almanac& Directory Publishing	Ontario	Obras de Consulta
Carleton University Press	Ontario	General Literatura y Poesía
Cotaeu Books	Saskatchewan	Educación
Culture Concept Publisher	Ontario	Educación
Douglas & McIntyre	Columbia Británica	General
Duval House	Alberta	Asuntos Indígenas
ECW Press	Ontario	Educación, literatura
Education 200	Ontario	Educación
Fraser Institute	Columbia Británica	Ciencias Sociales
General Publishing	Ontario	General
Golden Books Institute	Ontario	Infantil
Gutter Press	Ontario	Literatura,
Haper Collins Canada	Ontario	General
Harbour Publishing	Columbia Británica	Regional
Harcourt Brace Canada	Ontario	Educación
Heritage House Publishing Company Ltd.	Columbia Británica	General
House of Anansi Press	Ontario	Literatura
Inner City Books	Ontario	Ciencias Sociales
International Development Research Centre (IDRC) Books	Ontario	Libros de Texto
International Institute for Sustainable Development	Ontario	Libros de texto
Irwing Publishing	Ontario	Educación
McClelland & Stewart	Ontario	General
McGill-Queen's University Press	Ontario	educación
McGraw-Hill Ryerson	Ontario	Educación
Mother Tongue Press	Columbia Británica	Literatura
Multicultural Books	Columbia Británica	Literatura
National Library of Canada	Ontario	
New Society Publisher	Columbia Británica	Ciencias Sociales
Oxford University Press	Ontario	Educación
Panorama Publications	Saskatchewan	Regional
Pas de Chance	Ontario	Literatura y Arte
Penguin Books	Ontario	General
Playwrights Canada Press	Ontario	Literatura
Printence Hall	Ontario	Educación, general
Queen's Printer	Saskatchewan	Gobierno
Raincoast Book	Columbia Británica	General
Random House	Ontario	General
Reader's Digest Books	Quebec	General
Rocky Mountain Books	Alberta	Regional

Somerville House Books limited	Ontario	Literatura infantil
TSAR Publications UBC Press	Ontario	Literatura
UBC Press	Columbia Británica	Educación
University of Saskatchewan Extension Press	Saskatchewan	Educación
University of Calgary Press	Alberta	Educación
University of Toronto Press	Ontario	Educación
Western Extension Saskatchewan College Publisher	Saskatchewan	Educación
Wilfrid Laurier University Press	Ontario	Educación
Wordform Productions	Alberta	Ciencias Sociales
Wuerz Publishing Ltd	Monitoba	Ciencia
York Press	Nueva Brunswick	Educación

Fuente: Base de Datos Citation ccsp <http://www.oscar.cprost.sfu.ca>

Tabla 13. Asociaciones y Organizaciones de libros en Canadá

Nombre	Área
A Palmer (Atlantic Provinces Associations of Library, Media & Educational Representatives)	Nueva Escocia
A Palmer (Atlantic Provinces Associations of Library, Media & Educational Representatives)	Nueva Brunswick
A Palmer (Atlantic Provinces Associations of Library, Media & Educational Representatives)	Isla del Principe Eduardo
A Palmer (Atlantic Provinces Associations of Library, Media & Educational Representatives)	Terranova
Aid to Scholarly Publications Programme	Nacional
American Booksellers Association	Internacional
Association for the Export of Canadian Books	Nacional
Association of Book Publisher of BC	Columbia Británica
Association of Monitoba Book Publisher	Monitoba
BC Book Prizes	Columbia Británica
Biographical Society of Canadá	Nacional
Book Industry Study Group	Internacional
Canada Council for the Arts	Nacional
Canadian Authors Association	Nacional
Canadian Authors Association (Alberta)	Alberta
Canadian Authors Association (Columbia Británica)	Columbia Británica
Canadian Authors Association (Monitoba)	Monitoba
Canadian Authors Association (Ontario)	Ontario
Canadian Authors Association (Quebec)	Quebec
Canadian Booksellers Association	Nacional
Canadian Creators's Coalition	Nacional
Canadian Children's Authors, Illustrators and Performers	Nacional

(CANSCAIP)	
Canadian Children's Book Centre	Nacional
Canadian Publishers Council	Nacional
Canadian Science Writer's Association	Nacional
Canadian Telebook Agency	Nacional
CanCopy: Canadian Copyright Information	Nacional
Crime Writers of Canada	Nacional
Editors Association of Canada	Nacional
Editors Association of Canada	Nacional
Editors Association of Canada	Columbia Británica
Editors Association of Canada (Prairie Provinces Branch)	Nacional
Editors Association of Canada (Prairie Provinces Branch)	Monitoba
Editors Association of Canada (Quebec/Atlantic Canada Branches)	Quebec
Editors Association of Canada (Quebec/Atlantic Canada Branches)	Nueva Escocia
Editors Association of Canada (Quebec/Atlantic Canada Branches)	Nueva Brunswick
Editors Association of Canada (Quebec/Atlantic Canada Branches)	Terranova
Editors Association of Canada (Quebec/Atlantic Canada Branches)	Isla del Principe Eduardo
Federation of BC Writers	Columbia Británica
Indexing and Abstracting Society of Canadá	Nacional
Inkpot's list of Canadian Writing Organization	Nacional
League of Canadian Poets	Nacional
Literary Press Group of Canada	Nacional
National Library of Canada	Nacional
National Library of Canada: Services for Canadian Publisher	Nacional
PEN Canada	Nacional
Periodical Writers Association of Canada(Victoria)	Columbia Británica
Playwrights Union of Canada	Nacional
Publisher Marketing Association	Internacional
Publisher's Window on the Government of Canada	Nacional
Publishing Organization of North América	Internacional
Saskatchewan Playwrights Centre	Saskatchewan
Saskatchewan Playwrights Group	Saskatchewan
Saskatchewan Writer's Guild	Saskatchewan
Science Fiction Canada	Nacional
Singapore Book Publisher Association	Internacional
Society for the History of Authorship, Reading & Publishing	Internacional
The Alberta League Encouraging Storytelling (TALES)	Alberta

Writer in Residence	Terranova
Writer's Union of Canada	Nacional
Writer's Alliance of Newfoundland and Labrador	Terranova
Writer's Development Trust	Nacional
Writer's Federation of Nova Scotia	Nueva Escocia
Writer's Union of Canada, Pacific Regional Office	Columbia Británica
Young Alberta Book Society	Alberta

En Canadá el libro es el gran promotor de la cultura y lectura, además de que existe un público ávido por la lectura, son los canadienses los primeros en apreciar la literatura de su país, como se puede constatar, los escritores y editores tienen a sus espaldas un entorno favorable para la creación y producción literaria, se calcula que más del 61% de los canadienses lee con regularidad. Así mismo los hábitos de lectura de este país benefician también a los escritores extranjeros, las obras de importación ocupan un lugar muy importante en el mercado de libros en Canadá.

Por otro lado la prolífica producción de los escritores canadienses es en todos los géneros ha dado lugar a la creación de numerosos premios nacionales. Los más conocidos son los *Premios Giller* para obras de ficción en lengua inglesa, el *Premio Griffin* de poesía, el *Premio Anne-Hébert*, el *Athanase-David* y el *Gilles-Corbeil*. Encontramos también los premios Literarios del Gobernador General, presentados en varias categorías y en las dos lenguas oficiales; galardones que reconocen la excelencia en diversos géneros de distintas regiones y ciudades, lo que es muy significativo para el fomento de la industria editorial.

En todo el país también existen festivales literarios y eventos relacionados con el mundo del libro. Del lado francés, los *Salons du livre* en Montreal y otros centros ofrecen un amplio espacio de encuentro de la industria. La mayoría de las grandes ciudades organizan festivales literarios de una o dos semanas de duración que presentan sesiones de lectura e importantes firmas de libros, entre los más conocidos figuran el Festival Internacional Escritores Harbourfront de Toronto y el Festival Internacional de Poesía de

Tríos-Rivéres. Las ciudades de Vancouver, Calgary, Kitchener, Toronto y Halifax organizan festivales de un día de duración conocido como “Word en the Street”, donde se rinde homenaje a los libros, la lectura y la alfabetización.

En la promoción literaria, también participan varios medios de comunicación como redes de radio y televisión como la CBC/Radio-Canada que en su emisión “Canada Reads” presenta cada año, durante una semana en la radio de lengua inglesa, las novedades editoriales.

La creciente demanda de libros de autores canadienses, demuestra que la industria sigue siendo de las más importantes. Entre los autores de gran renombre a nivel internacional encontramos a Margaret Atwood, Mordecai Richler, Alice Munro, Michael Ondaatje, Rohinton Mistry, Anne Hébert, Robertson Davis, Carol Shields, Robert Munsch, Margaret Laurence, Roch Carrier, Michel Tremblay, L.M. Montgomery y Sharon Butala.

Uno de los foros más importantes, donde se da a conocer la producción literaria es el *Canada Book Day*⁴³ (Día del Libro en Canadá) cuyos objetivos son celebrar la importancia de la literatura en Canadá, fomentar el gusto por la lectura entre los jóvenes, crear un público lector, celebrar el éxito de la literatura canadiense y reconocer a los mejores escritores, además de promover los libros canadienses.

4.4. Características de la cooperación editorial entre México y Canadá

La cooperación en materia editorial entre México y Canadá se presenta a nivel institucional, es decir, a través de universidades y centros de investigación.

La mayoría de las traducciones de obras de autores canadienses al español se realizan en España. Las editoriales canadienses otorgan derechos de las obras para su publicación o traducción. Los derechos de una obra en otra lengua se contratan con el

⁴³ Creado en 1976 por *The Writers Trust of Canada* el cual fue fundado por Margaret Atwood, Pierre Bretón, Graeme Gibson y Margaret Laurence para contribuir al desarrollo de los escritores y la literatura canadienses.

propietario de los derechos de la misma o directamente con el autor, en cuanto a las traducciones se debe de hacer un contrato entre la persona que realizó la compra de los derechos y el traductor⁴⁴. Los derechos se otorgan para determinada región geográfica y por un período específico.

En términos reales México recibe muy poca literatura canadiense, en el caso de la que se produce en inglés en su mayoría ha sido traducida e impresa en España. En las librerías mexicanas encontramos libros de Douglas Coupland, Novelas y cuentos de Margaret Atwood, novelas de Carol Shields, *el paciente inglés* de Ondaatjee y varias novelas de Margaret Laurence.

En México se han editado varias antologías en su mayoría de autores quebequenses, gracias al apoyo a la traducción que brinda el gobierno de Québec. En cuanto a la producción del resto de Canadá, existe una antología de cuento anglocanadiense contemporáneo editada por John Mercalf y otra cuyos editores son Margaret Atwood y Graeme Gibson. En 1996 cuando Canadá fue invitado de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la revista "Viceversa" publicó narrativa y poesía de cinco autores en colaboración con la revista del mismo nombre en Montreal; por otro lado la revista "Blancomovil" de México, conjuntó y tradujo a varios poetas quebequenses.

El desierto Malva de Nicole Brossart es la primera novela Quebequense publicada en México, bajo el sello de "Joaquín Mortiz," lo que implica una garantía de calidad y la inversión de la multinacional Planeta a la traducción para el mercado nacional, ya que ésta última absorbió a la primera.⁴⁵

En lo que respecta a la literatura canadiense en inglés en nuestro país, desde la década de los sesenta y setenta se pueden encontrar algunas traducciones de

⁴⁴ Las traducciones están consideradas dentro de las obras protegidas por la Ley Federal de Derecho de Autor

⁴⁵ Graciela Martínez-Zalce, "Traducir: Metáfora de la globalización, el caso de la industria editorial canadiense" en Monica Gambrill (coordinadora), *opcit* pp.415-441

poesía y cuento en algunos suplementos y publicaciones culturales, no todos publicados en México, sino en algunos países de Iberoamérica, de hecho en algunas librerías inglesas se encontraban obras de algunos canadienses, en estos años el concepto de literatura y estudios canadienses era novedoso.

En los años ochenta, se presentan en México las convocatorias para los *Faculty Enrichment Award*, hecho que modificó de sobremanera la perspectiva de los estudios canadienses ya que se empezó a crear un acervo importante de literatura de Canadá mediante donaciones de la Embajada de Canadá en México para promover los estos estudios y la literatura, además de que se empezaron a realizar cursos de literatura en inglés sobre todo en poesía y cuento, esto también se realizó gracias al apoyo de la Asociación Mexicana de Estudios Canadienses y la Embajada de Canadá. Durante estos años varios investigadores viajaron a Canadá para investigar sobre literatura y algunos canadienses vinieron a nuestro país para dar una visión más amplia de sus trabajos. Se debe mencionar también que durante este período el Colegio de Letras Francesas comienza a trabajar con literatura francófona, hecho que permite mayor apertura hacia lo que pasa en Canadá. Gracias a estos esfuerzos se empieza a dar una importante difusión de obras y autores reconocidos como Alice Munro, Margaret Atwood entre otros, y la creación de áreas de estudio específica de literatura canadiense en inglés por el peso y la necesidad que se crea con el TLCAN para muchos sectores de México⁴⁶. Es así como la literatura canadiense empieza a tomar importancia en nuestro país ya que es a través de ella como podemos conocer la cultura canadiense y lo que ocurre en la actualidad y nos involucramos en otras realidades contribuyendo a la formación de las sociedades.

⁴⁶ Ver, Claudia Lucotti, "Historia mínima de la Literatura Canadiense en lengua inglesa en México (parte de una investigación más amplia y colectiva) en Revista Mexicana de Estudios Canadiense, Nueva Época, AMEC, Num. 10, Otoño 2005, México 2005 pp.59-63

Uno de los elementos esenciales de un pueblo reside en su expresión literaria, la cual configura un patrimonio cultural, una identidad y una tradición literaria⁴⁷.

En lo que respecta a la difusión literaria y cultural existen ciertos problemas que de alguna manera no enfrentan los autores que publican sus obras en editoriales comerciales, ya que llegan a públicos más numerosos en todo el mundo, sin embargo los que publican en editoriales locales o regionales tiene un publico más limitado y menos posibilidad de vender sus obras. Otros, sobre todo autores que publican en editoriales universitarias o académicas encuentran complicaciones en acomodar sus obras en puntos de venta si no tienen algún reconocimiento o acuerdo con alguna editorial comercial.

Con tal panorama han empezado a surgir nuevas opciones para ampliar la edición y distribución de obras, claro con sus limitaciones como: la lectura en pantalla, las incompatibilidades que se presentan en las distintas plataformas digitales, entre otras que tienen que ver con las nuevas tecnologías; aún así las ediciones electrónicas comienzan a dejar huella en los lectores; como lo ha sido la edición en CD-ROM. Las nuevas tecnologías digitales, además de ayudar a superar las barreras geográficas y económicas propias de la edición y distribución convencionales, invitan a concebir y transmitir la creación y el conocimiento⁴⁸

No hay todavía un mercado para la literatura canadiense en México. La difusión ha sido insuficiente salvo por *El Desierto Malva* y las antologías, la mayor parte de los libros son importados y caros. En esta época de globalización una de las desventajas que se presenta en la industria editorial es que existen mercados tan pequeños que no les interesan a las editoriales globales; lo que hace que la literatura canadiense tenga menos

⁴⁷ Hugo Espinoza, "México-Québec de ida y vuelta o la edición cultural de poesía sin barreras" en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, num. 4, otoño 2002 Nueva época México 2002

⁴⁸ Héctor Perea, "La Difusión de la Literatura Canadiense y Mexicana en el Mundo, La Vía Digital" en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, no, 10 *Opcit* pp.65-68

difusión en nuestro país y que la difusión, venta y distribución corra a cargo de editores locales e institucionales dirigido a lectores académicos y estudiosos especializados.

En el Anexo incluimos una lista exhaustiva del material canadiense disponible en español en México accesible en bibliotecas y librerías⁴⁹. Dichas obras forman el principio de una colaboración conjunta y un trabajo fructífero entre traductores y editoriales académicas de los dos países que han posibilitado la reciprocidad cultural.

En la actualidad el mundo editorial está dominado por las grandes casas editoriales, y a veces por la preferencia de éstas por publicar sólo ciertos géneros de literatura, que como ya lo mencionamos, tienen los derechos de las obras que traducen, las que generalmente son *bestseller*, y novelas; además ejercen el control de la producción y distribución a escala internacional, en México como en todo el mundo. Así el mercado de libros se ha facilitado gracias a los catálogos digitales y el comercio a través de las redes, creando así nuevas alternativas de compra y venta, por lo que las pequeñas editoriales que no se han modernizado quedan al margen de los avances tecnológicos y en desventaja. Finalmente es el perfil del lector que a nuestro parecer se especializa cada vez más, y al tener acceso a las nuevas tecnologías también lo tiene a ediciones de libros de autores extranjeros que no se conocen en el país y que no cuentan con alguna empresa que importe los materiales.

La difusión por lo tanto queda en buena parte en manos de los propios autores que tiene que hacer un labor muy grande por dar a conocer su obra y garantizar a las editoriales la venta de sus libros.

⁴⁹ Graciela Martínez-Zalce, " Traducir: metáfora de la globalización...*opcit*

CONCLUSIONES

La cooperación internacional hoy en día se presenta como uno de los principales mecanismos que propician el desarrollo, y acercamiento entre los Estados. A lo largo de la historia ha ido cambiando y adecuándose a la realidad, pasando a tener un propósito mucho más allá de una simple “ayuda” al desarrollo, convirtiéndose en un prioridad política de los países tanto en el ámbito interno como externo, así la cooperación internacional es vista como una responsabilidad social con miras a terminar con las desigualdades entre las naciones en un mundo donde aun existe marginación y exclusión.

Es así como la cooperación internacional se ha convertido en un asunto prioritario para la sociedad internacional en donde el Estado ya no es el único que lleva a cabo los programas de cooperación, la presencia de nuevos actores como las Organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las empresas y las instituciones académicas, ha hecho posible que la cooperación se diversifique y se dirija a ámbitos de acción específicos dentro de los distintos sectores como la economía y sus industrias, la política, las cuestiones sociales dentro de las cuales se destacan: la cultura, la educación, la ciencia y tecnología, el medio ambiente.

En este sentido vemos que la cooperación es necesaria para llevar a cabo grandes proyectos que lleven al desarrollo de los pueblos y a la evolución de la humanidad. Reconocemos que se han hecho grandes esfuerzos por hacer de la cooperación un mecanismo más equitativo y con beneficios para todos, sin embargo no se ha logrado, pues las condiciones de desarrollo y el acceso a las tecnologías y a los capitales sigue siendo desigual.

Con el presente trabajo se demostró que la cultura es fundamental para la aplicación de programas de cooperación enfocados al desarrollo de la humanidad, y en lo que respecta a nuestro objeto de estudio ha sido imprescindible para la relación de México y Canadá, tema que como lo pudimos constatar ha tenido aportes significativos

para las dos sociedades. Con lo cual se demuestra la hipótesis de la que parte el proyecto.

Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente. Resulta necesario señalar que dentro de la relación entre los dos países existen un número importante de acuerdos y programas que fomentan el desarrollo de la cultura y de sus industrias, sin embargo tales programas no cuentan con la difusión necesaria dirigida a los públicos interesados, por tanto no es que haga falta programas sino una adecuada difusión pues los programas existen lo que no existe es la sensibilización de la población por los temas culturales.

La relación bilateral de México y Canadá, se ha fortalecido gracias a la voluntad política y a los programas de cooperación en todos los ámbitos. Canadá ha demostrado al igual que México que la cooperación es la mejor manera de promover el desarrollo y los mecanismos que han implementado a lo largo de la historia, han fortalecido la relación y han acercado más a sus pueblos.

En lo que respecta a las industrias culturales, pudimos constatar que son un sector económico que se encuentra en crecimiento, sin embargo en el caso que nos confiere México y Canadá han tenido la sombra de la industria cultural norteamericana, que tiene gran poder de influencia en la población, y en la creación.

Aún así las industrias culturales están adquiriendo un peso cada vez más importante, presentado un crecimiento que no se detiene, lo que las ha llevado a constituirse como un sector de gran potencial para el desarrollo social y económico; tienen gran poder de atracción de inversión extranjera, generan empleo, desarrollo y son temas cooperación internacional; además del valor comercial, los productos culturales son formadores de opinión pública y de imagen que los países proyectan internacionalmente

Los retos a los que tienen que hacer frente estas industrias, son sobre todo los cambios tecnológicos que se presentan con gran velocidad, el desarrollo acelerado del Internet, el comercio electrónico, y archivos en formato digital, mismos que han influido en

el modo en que ahora se produce y se consume¹, todos estos son factores que han cambiado profundamente el panorama de las industrias culturales cuyo principal insumo es la creatividad, por lo que en algunos campos de estudios se les denomina como industrias creativas.

Dentro de la relación entre México y Canadá, las industrias culturales tienen un lugar importante, pues gracias a los acuerdos y programas de cooperación, la cultura se da a conocer y se enriquecen las visiones de los artistas que finalmente, gracias a su sensibilidad difunden la cultura y las tradiciones nacionales. Canadá es un país con un desarrollo cultural significativo, es un país que da gran apoyo al desarrollo de las industrias, además de que la población tiene formación cultural es decir son consumidores de productos culturales. En México, aunque existe producción cultural y diversidad cultural, aun es necesario financiar proyectos para estimular la creación artística, difundir la educación artística y crear leyes y políticas culturales que beneficien a los artistas, protejan sus derecho e incluyan a todos los grupos sociales.

Las políticas culturales deben por tanto crear condiciones de crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de las industrias culturales para la difusión de la cultura nacional tanto en el plano interior como en el exterior.

La industria del libro, por su parte es una industria que no se ha fortalecido en México, no existen suficientes programas de apoyo económico, la mayor parte de los libros traducidos se realizan fuera de nuestro país y no hay apoyo suficiente a los autores ni a las empresas editoras nacionales que en su mayoría son empresas privadas. En Canadá la situación cambia pues cuentan con programas y políticas culturales que fomentan la industria.

¹ La Framework for Cultural Statistics (FCS), es el primer intento para desarrollar una metodología que permitiera obtener información sobre las actividades culturales en el mundo.

Los grandes obstáculos para desarrollar una industria editorial en México fuerte, son los escasos recursos en torno a toda la cadena productiva, y la falta de lectores, aunado a las brechas tecnológicas.

Por tanto, las políticas de libro deben enfocarse en subsanar estos factores con el fin de construir una industria fuerte y competitiva, para lo cual es necesario: instaurar programas de estímulo a la creación literaria, desarrollar condiciones fiscales y financieras propicias para los editores y la industria gráfica, fomentar el comercio y distribución de material mediante tarifas postales preferenciales y la suspensión de aranceles aduaneros y demás impuestos a la importación, fortalecer los mecanismos de distribución y la modernización de las librerías, crear redes de bibliotecas y programas que fomenten la lectura. Así mismo, promover la formación de personal especializado en Gestión y Políticas Culturales y, sobre todo, insistir en los acuerdos de cooperación, tanto nacionales como internacionales donde todos los actores de la sociedad tengan participación.

El principal obstáculo que se presentó al realizar la investigación fue la inexistencia de estudios al respecto y de estadísticas actualizadas en el caso de México y en el caso de Canadá sólo fue posible recabar la información sobre estadísticas de la página oficial del Gobierno canadiense. En este sentido el presente trabajo constituye un importante aporte a la materia de las Relaciones de México y Canadá.

ANEXOS

ANEXO I

UNESCO

Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional

Proclamada por la Conferencia General de la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura en su 14.^a reunión, celebrada el 4 de noviembre de

1966

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París, en su 14.^a reunión, en este cuarto día de noviembre de 1966, fecha del vigésimo aniversario del establecimiento de la Organización,

Recordando que la Constitución de la Organización declara "que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz", y que la paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad,

Recordando que según los términos de esa misma Constitución, la más amplia difusión de la cultura y la educación de todos con miras a la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de ayuda mutua,

Considerando que los Estados Miembros de la Organización, persuadidos de la necesidad de buscar la verdad y de lograr el libre intercambio de ideas y de conocimientos, han decidido desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos,

Considerando que, a pesar de los adelantos de la técnica, que facilitan el desarrollo y la difusión de los conocimientos y de las ideas, la ignorancia del modo de vida y de los usos y costumbres de los demás pueblos sigue constituyendo un obstáculo para la amistad entre las naciones, su cooperación pacífica y el progreso de la humanidad,

Teniendo en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración sobre las Medidas para fomentar entre la Juventud los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos, la Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y Protección de su Independencia y Soberanía, declaraciones proclamadas sucesivamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Convencida por la experiencia adquirida durante los primeros veinte años de existencia de la Organización de que, para reforzar la cooperación cultural internacional, es necesario reafirmar los principios de la misma, Proclama la presente Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional, con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones e instituciones, a cuyo cargo están las actividades culturales, tengan constantemente en cuenta tales principios y puedan alcanzar gradualmente, como se afirma en la Constitución de la Organización -- mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura --, los objetivos de paz y de bienestar enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo I

1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
3. En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.

Artículo II

Las naciones se esforzarán por lograr el desarrollo paralelo y, en cuanto sea posible, simultáneo de la cultura en sus diversas esferas, con el fin de conseguir un equilibrio armónico entre el progreso técnico y la elevación intelectual y moral de la humanidad.

Artículo III

La cooperación cultural internacional abarcará todas las esferas de las actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Artículo IV

Las finalidades de la cooperación cultural internacional, en sus diversas formas -- bilateral o multilateral, regional o universal -- son:

1. Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas;
2. Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos;
3. Contribuir a la aplicación de los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el preámbulo de la presente Declaración;
4. Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural;
5. Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material.

Artículo V

La cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos.

Artículo VI

La cooperación internacional, al desarrollar su benéfica acción sobre las culturas, al propio tiempo que favorece el enriquecimiento mutuo, respetará en cada una de ellas su originalidad.

Artículo VII

1. La amplia difusión de las ideas y de los conocimientos, basada en el intercambio y la confrontación más libres, es esencial para la actividad creadora, la búsqueda de la verdad y el cabal desenvolvimiento de la persona humana.
2. La cooperación cultural deberá poner de relieve las ideas y los valores más adecuados para crear un clima de amistad y de paz. Deberá evitar todo rasgo de hostilidad en las actitudes y en la expresión de las opiniones. La difusión y la presentación de las informaciones deberán resguardar la autenticidad de las mismas.

Artículo VIII

La cooperación cultural se desarrollará en beneficio mutuo de todas las naciones que participen en ella. Los intercambios a que dé lugar deberán organizarse con amplio espíritu de reciprocidad.

Artículo IX

La cooperación cultural debe contribuir a establecer entre los pueblos vínculos estables y duraderos, al abrigo de las tensiones que pudieren producirse en las relaciones internacionales.

Artículo X

En la cooperación cultural deberá concederse particular importancia a la educación moral e intelectual de la juventud con espíritu de amistad, de comprensión internacional y de paz. La cooperación cultural fomentará entre los Estados la conciencia de la necesidad de suscitar vocaciones en los campos más diversos y de favorecer la formación profesional de las nuevas generaciones.

Artículo XI

1. Los Estados deberán inspirar sus relaciones culturales en los principios de las Naciones Unidas. Respetarán, en sus esfuerzos por alcanzar la cooperación internacional, la igualdad soberana de los Estados y se abstendrán de intervenir en los asuntos que corresponden esencialmente a la esfera de la competencia nacional.
2. La aplicación de los principios enunciados en la presente Declaración se basará en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales

ANEXO II

CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL GOBIERNO
DE CANADA, FIRMADO EN LA CIUDAD DE
MEXICO, D. F., EL 25 DE ENERO DE 1976
(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1o. de febrero
de 1977)

CONVENIO Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá,
firmado en la ciudad de México, D. F., el 25 de enero de 1976.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus
habitantes, sabed:

Que por Plenipotenciarios, debidamente autorizados para el efecto, se firmó en la
ciudad de México el día veinticinco del mes de enero del año mil novecientos
setenta y seis, un Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de
Canadá, cuyo texto y forma en español constan en la copia certificada adjunta.

Que el anterior Convenio fue aprobado por la H. Cámara de Senadores del
Congreso de la Unión, el día nueve del mes de diciembre del año mil novecientos
setenta y seis, según Decreto publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del
día cuatro del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete y por lo tanto
procede el trámite relativo de ratificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Fracción Primera del Artículo Ochenta y Nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, para su debida observancia promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel.- Rúbrica.

La licenciada Guillermina Sánchez Meza de Solís, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, certifica:

Que en los Archivos de esta Secretaría obra uno de los dos originales del Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá, firmado en la ciudad de México el día veinticinco del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, cuyo texto y forma en español son los siguientes:

CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DE CANADA

El Gobierno de México y el Gobierno de Canadá,

Animados por el deseo común de mejorar y ampliar su cooperación en los campos de la cultura y de las artes, y

Convencidos de que esta cooperación contribuirá a fortalecer los lazos de amistad entre México y Canadá,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes se esforzarán en mejorar el conocimiento mutuo de la cultura y la civilización de sus países y ayudarse recíprocamente en el logro de ese objetivo.

ARTICULO II

Las Partes, de conformidad con su legislación respectiva, facilitarán la organización de cursos y la elaboración de programas en sus instituciones de enseñanza superior dentro de los campos de la cultura, las humanidades y las artes.

ARTICULO III

Las Partes, de conformidad con su legislación respectiva, facilitarán los intercambios de investigadores, profesores, ayudantes de curso y estudiantes.

ARTICULO IV

Cada Parte procurará en la medida de sus posibilidades, otorgar becas a estudiantes o investigadores de la Otra Parte para cursar estudios de formación, perfeccionamiento o investigación. Asimismo favorecerán las visitas recíprocas de científicos o de profesores que tengan por objeto dictar conferencias, realizar trabajos de investigación o participar en congresos, conferencia y seminarios. Dentro de lo posible tales medidas podrán hacerse extensivas a profesores y estudiantes que enseñen o estudien en centros de formación artística o profesional.

ARTICULO V

Cada Parte, de conformidad con su legislación vigente, facilitará a los estudiantes y al personal docente de la Otra Parte el ingreso en cualquiera de sus instituciones de educación o investigación, incluso las de formación artística y profesional.

ARTICULO VI

Las Partes, de conformidad con las disposiciones legales de cada una de ellas aplicables al caso, facilitarán la celebración de negociaciones entre sus instituciones competentes, orientadas al reconocimiento mutuo y al establecimiento de equivalencias de estudios superiores, títulos y grados académicos.

ARTICULO VII

Las Partes favorecerán las visitas recíprocas, orientadas a promover los intercambios de información y de experiencias entre representantes de diversos campos de la vida cultural, particularmente la literatura, la música, el teatro y las bellas artes en general, así como su participación en congresos, festivales y concursos internacionales organizados en el otro país.

También favorecerán, en particular, medidas orientadas al intercambio de información, opiniones y experiencias entre sus profesionales, inclusive entre quienes se dedican a la educación de adultos, así como de personalidades vinculadas con el área de la cultura general.

ARTICULO VIII

Las Partes facilitarán y apoyarán, con fines específicamente culturales y en la medida de lo posible, la organización de giras de artistas y conjuntos artísticos de la Otra Parte.

También favorecerán el intercambio y los contactos en el campo de las artes plásticas, de la arqueología, incluso la restauración y la conservación de bienes culturales.

ARTICULO IX

Las Partes, de acuerdo con su legislación respectiva favorecerán los contactos y los intercambios en el campo editorial, así como entre bibliotecas, archivos y museos, esta disposición se aplicará también a los intercambios de especialistas pertenecientes a dichas áreas y a los escritores.

Facilitarán dentro del límite de sus posibilidades, el intercambio y la difusión de libros y otras publicaciones de carácter científico, educativo, técnico, literario y en general, de contenido cultural. Asimismo, auspiciarán el intercambio de exposiciones de índole cultural entre sus instituciones correspondientes, tales como bibliotecas, museos y archivos.

ARTICULO X

Las Partes favorecerán, dentro del límite de sus posibilidades, la traducción de las obras literarias, científicas y técnicas del otro país.

ARTICULO XI

Las Partes facilitarán los contactos y los intercambios en los campos de la información masiva y de la cinematografía, incluso la coproducción de programas y películas culturales, así como la participación en festivales de cine. Auspiciarán también los intercambios en lo que se refiere al desarrollo de las técnicas audiovisuales, la enseñanza mediante monitores y los aparatos utilizados en las nuevas técnicas educativas.

ARTICULO XII

Las Partes promoverán la cooperación entre organismos deportivos y juveniles y entre otras instituciones de formación extraescolar, así como los intercambios de deportistas, jóvenes y expertos en problemas de la juventud.

ARTICULO XIII

Cada Parte, de acuerdo con su legislación vigente, favorecerá la creación y las actividades de organismos culturales de la Otra Parte. Se informarán mutuamente de sus propósitos y de los avances que se obtengan.

ARTICULO XIV

Dentro de las disposiciones legales vigentes, cada una de las Partes concederá a la Otra facilidades para la entrada, permanencia y salida de personas, materiales y equipos necesarios para la realización de los programas que se lleven a cabo conforme a los términos del presente Convenio.

ARTICULO XV

Los representantes de las Partes se reunirán anualmente a petición de una de Ellas, en uno y otro país, para evaluar los intercambios y realizados dentro del marco del presente Convenio y formular recomendaciones para nuevos programas de cooperación cultural. Las Partes, a petición de una de Ellas, podrán revisar, por vía diplomática, la ejecución de los programas fundados en el presente Convenio.

ARTICULO XVI

El presente Convenio entrará en vigor provisionalmente a partir de la fecha de su firma y definitivamente desde la fecha en que las partes se hayan comunicado haber cumplido con las formalidades previstas por su respectiva legislación.

ARTICULO XVII

El presente Convenio regirá por un período de cinco años y será prorrogado por tácita reconducción, salvo denuncia de una de las Partes seis meses antes de la fecha de expiración.

En fe de lo cual los suscritos, debidamente autorizados para ello por sus Gobiernos, han firmado el presente Convenio.

Hecho en la ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares originales cada uno de ellos en idioma español, francés e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos.- Por el Gobierno de México. Alfonso García Robles, Secretario de Relaciones Exteriores.- Rúbrica.- Por el Gobierno de Canadá, James Coningsby Langley, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá, firmado en la ciudad de México, el día veinticinco del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis.

Extiendo la presente, en ocho páginas útiles, en Tlatelolco, Distrito Federal, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- La Oficial Mayor, Guillermina Sánchez Meza de Solís.- Rúbrica.

ANEXO III
MEMORADUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y
EL GOBIERNO DE CANADA SOBRE RELACIONES CULTURALES

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá;
Dando continuidad al Convenio Cultural de 1976;
Decididos a fortalecer las relaciones de amistad entre los dos países;
Deseosos de promover y alentar una cooperación más estrecha entre ambos países en los campos de la cultura y la educación;
Han convenido lo siguiente:

1. Las Partes continuarán alentando y promoviendo el desarrollo de los intercambios y la cooperación en los campos de las relaciones en materia de educación, las artes visuales, las artes escénicas y la música, así como en el ámbito de los medios audiovisuales, los museos, la restauración y la conservación del patrimonio cultural.
2. Con tal propósito las Partes realizarán su mayor esfuerzo para instrumentar las decisiones acordadas en el Simposium Cultural entre México y Canadá, celebrado los días 2 y 3 de octubre de 1991, en Ottawa, el cual se presenta como ANEXO I del presente Memorandum.
3. El presente Memorandum de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de tres años. Hecho en la ciudad de México el día 23 del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en tres versiones, en español, inglés y francés igualmente válidas.

(ANEXO I)
INFORME FINAL DEL SIMPOSIO CULTURAL
MEXICO-CANADA
CELEBRADO EN OTTAWA LOS DIAS 2 Y 3
DE OCTUBRE DE 1991

Por iniciativa de los Gobiernos de México y Canadá se celebró el Simposio sobre las Relaciones Culturales Bilaterales, en Ottawa los días 2 y 3 de octubre de 1991, bajo la presidencia conjunta del Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Javier Barros Valero y el Subsecretario Adjunto para Comunicaciones y cultura de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, Sr. C. Peter Daniel. El simposio constituyó una oportunidad sin precedentes para reunir a miembros de las comunidades académicas y artística, a representantes del sector privado así como a funcionarios gubernamentales, tanto federales como provinciales.

El simposio tuvo como objetivos examinar el estado actual de las relaciones culturales Bilaterales, las cuales se han intensificado a partir de la suscripción del Convenio Cultural en 1976, y para permitir a los sectores interesados pronunciarse sobre la orientación de estas relaciones en el contexto actual.

Ambas delegaciones reconocieron la existencias de una base firme de programas culturales y académicos, sin embargo el dinamismo que es evidente en otras áreas de la relación bilateral, debe estar igualmente presente en el campo cultural. Se enfatizó que las comunidades académicas y artística son interlocutores idóneos para el desenvolvimiento y consolidación del mutuo entendimiento, imprescindible para un desarrollo estable y respetuoso de las relaciones en estos campos. Se reconoció que los Gobiernos deberían fortalecer los intereses de estas comunidades actuando como catalizadores, creando oportunidades para la participación financiera de otros sectores, y asegurando no solamente dar un nuevo impulso a las políticas y programas culturales y

académicos, sino también procurando una coherencia de los mismos en su instrumentación.

Para llevar a cabo sus objetivos, el simposio se estructuró en cuatro mesas de trabajo: promoción artística (artes visuales, artes escénicas, música y literatura); relaciones audio-visuales (cinematografía, grabaciones, video radio y televisión), relaciones académicas (estudios mexicanos y académicas (estudios mexicanos y canadienses, cooperación interuniversitaria y publicaciones académicas), museos y patrimonios. Cada una de las mesas recomendó cierto número de propuestas para su ejecución durante los próximos tres años, y sugirió mecanismos para estructurar la relación que favorezca su desarrollo y facilite aun más la cooperación cultural y educativa.

Algunos de las conclusiones generales acordadas fueron:

Ambos Gobiernos deberían explorar la creación de nuevos instrumentos financieros con aportaciones iguales por ambas partes, que brinden oportunidades de participación al sector privado y a otros sectores para apoyar las iniciativas académicas e intercambios artísticos, poniendo énfasis en la cooperación conjunta. Con respecto a la promoción de las artes, tales instrumentos podrían fortalecer y facilitar coproducciones y giras artísticas representativas, actividades conjuntas en el campo de las artes visuales y la formación artística.

Se reconoció que las áreas prioritarias de cooperación deberían estar en el campo audio-visual y en las relaciones académicas dado que ya existe una base firme de cooperación, la infraestructura ya está establecida, y las actividades tendrían un efecto multiplicador significativo en el fortalecimiento del mutuo entendimiento.

En el sector audio-visual, ambas Partes coincidieron en que el Acuerdo de Coproducción recientemente firmado se constituye como marco e incentivo para una mayor cooperación en la producción cinematográfica y televisiva. Existió además consenso en que la radio permite un campo particularmente fructífero para la cooperación e intercambio futuros.

En el campo de las relaciones académicas, se acordó que se debería otorgar prioridad a los estudios canadienses en México, a los estudios mexicanos en Canadá, y a los estudios de las relaciones bilaterales. Se debería impulsar la ejecución de proyectos de investigación conjuntos y el intercambio de estudiantes. A este respecto, se debería aumentar el número de becas ofrecidas sobre base recíproca y en las áreas prioritarias para ambos países. México manifestó su disposición de aumentar inmediatamente el número de becas, de su cuota actual de ocho a una nueva cuota de quince. La parte canadiense considerará el poder responder en forma recíproca a este ofrecimiento. Ambas Partes coincidieron en que se deberían buscar medios para estimular a terceras partes, al sector privado por ejemplo, a considerar el aumento del número de becas ofrecidas.

Se debería propiciar la vinculación con otros sectores para el establecimiento de canales de información en todos los campos, con el objeto de optimizar los intereses comunes en los diversos sectores y multiplicar así el nivel de actividad cultural, ampliando de este modo su impacto.

Se debería prestar atención inmediata a la firma de un acuerdo de cooperación entre museos bajo el Acuerdo Cultural existente.

Las partes se comprometieron especialmente a aumentar de 30 a 100 días el intercambio de personalidades culturales bajo el programa Banco de Misiones.

Conjuntamente con las conclusiones bosquejadas anteriormente, cada mesa de trabajo propuso una serie de recomendaciones específicas, algunas de las cuales se mencionan más adelante con el objeto de presentar un programa general de la orientación, que desde el punto de vista de los participantes, deberían seguir las relaciones culturales entre ambos países.

PROMOCION DE LAS ARTES

- Asegurar un intercambio de información continuo en estos campos.
- Fortalecer el intercambio de artistas y creadores, propiciando su presencia en foros internacionales en ambos países.
- Proporcionar una mayor cooperación entre museos mediante un programa de visitas recíprocas de los directores y conservadores de éstos.

RELACIONES AUDIO-VISUALES

- Ampliar las coproducciones, especialmente con miras a incluir producciones en el formato IMAX. A este respecto ya está en proceso el desarrollo de un proyecto cinematográfico IMAX sobre los Mayas.
- Identificar los mecanismos para aumentar el intercambio de programas de radio y televisión.

RELACIONES ACADEMICAS

- Asegurar un intercambio de información sobre programas e instituciones, que sea más directo, eficaz y accesible con el objeto de facilitar intercambios académicos y proyectos conjuntos.
- Alentar el desarrollo de foros académicos diseñados para atraer la participación no solamente de académicos, sino cuando sea apropiado, de funcionarios gubernamentales, de la industria y la prensa, especialmente en lo que respecta a temas y proyectos prioritarios.

MUSEOS Y PATRIMONIO

- Facilitar el intercambio de información y experiencia práctica sobre la legislación respectiva y reglamentos relacionados con la propiedad cultural.
- Evaluar la factibilidad de la firma de un acuerdo para llevar a cabo investigación arqueológica conjunta.

Los participantes subrayaron la necesidad de celebrar reuniones culturales bilaterales en forma periódica para asegurar la debida instrumentación y seguimiento y de las recomendaciones.

Los funcionarios canadienses consideraron importante reiterar la oposición de Canadá frente a la inclusión de las industrias culturales en el marco del Tratado de Libre Comercio.

Este informe será presentado, así como las recomendaciones y proyectos específicos de las diferentes mesas de trabajo a los Ministros que concurrirán a la VIII Reunión Ministerial Conjunta que tendrá lugar en México los días 25 y 26 de noviembre de 1991.

INFORME DE LAS MESAS DE TRABAJO

En el marco de sus programas de relaciones culturales, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (de aquí en adelante nombrados respectivamente "México" y Canadá"), deseosos de dar un nuevo dinamismo a sus relaciones en el ámbito cultural y el educativo, participaron en octubre de 1991, en Ottawa, en el Simposio México-Canadá sobre relaciones Culturales.

Este simposio reunió a los representantes de los sectores públicos y privado de ambos países, y permitió definir cierto número de mecanismos mediante los cuales las Partes desarrollarán proyectos de cooperación en los campos artístico, audiovisual, museología y patrimonio, así como relaciones en materia de educación

ARTES

En el marco del simposio se discutieron las relaciones en las disciplinas de la literatura, las artes escénicas, la música y la formación artística. Las dos Partes acordaron que, dada la naturaleza particular de estas áreas y las actividades que se desean desarrollar, es importante definir los mecanismos de financiamiento para las mismas. Con el objetivo de reforzar y ampliar los sectores de cooperación, las dos Partes se comprometieron a buscar las formas para crear un Fondo Especial, Constituidos de aportaciones públicas y privadas, que permita realizar coproducciones en las artes escénicas, proyectos conjuntos en artes visuales, coediciones en literatura, giras de grupos y compañías artísticas y programas de formación.

ARTES VISUALES

Ambas partes acordaron dar prioridad al arte contemporáneo y el intercambio de directores y curadores de museos.

México invita a 10 directores y curadores de museos canadienses a visitar México con el fin de intercambiar información y se familiaricen con las colecciones y las facilidades de las instalaciones mexicanas a fin de poder intercambiar exposiciones y crear condiciones para desarrollar proyectos conjuntos. Las visitas deberán tener lugar antes del Congreso del Consejo Internacional de Museos (ICOM), que tendrá lugar en la ciudad de Quebec en septiembre de 1992.

Canadá continuará invitando regularmente a directores y curadores de museos mexicanos, en el contexto de su programa de visitas de familiarización.

Las dos partes se comprometen a favorecer los proyectos de exposiciones en los dos países.

En el financiamiento de estos proyectos contará con el apoyo, de los programas existentes, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, así como con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y del Fondo Especial.

ARTES ESCÉNICAS

Las dos partes acordaron invitar a los directores y productores de festivales, con el fin de auxiliarles en su programación y a familiarizarse con las instalaciones del otro país.

Las dos partes reiteraron su interés para que grupos artísticos participen anualmente en sus respectivos festivales internacionales (en México, el Festival Internacional Cervantino, el Gran Festival de la Ciudad de México, y en Canadá, el Festival de Teatro de las Américas y el Festival de Nueva Danza).

Canadá, por conducto del Centro Nacional de Artes expresó su interés en realizar coproducciones en teatro y danza y recibir a compañías de danza y teatro de México.

Las dos Partes estudiarán las posibilidades de intercambiar videos con vistas a su incorporación a Centros de documentación o con el fin de lograr su transmisión en televisión.

El financiamiento de estos proyectos se hará en parte, por medio de los programas existentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y por medio del Fondo Especial.

LITERATURA

Las dos Partes acordaron dar prioridad a los siguientes 3 sectores:

Presencia regular de escritores y dramaturgos de los dos países en los encuentros literarios y las ferias del libro.

Visitas recíprocas en 1992 de un máximo de 6 editores con el fin de permitirles establecer contactos con autores, casas editoriales, traductores y revistas literarias.

Incremento en la realización de publicaciones conjuntas y traducciones.

El financiamiento de estos proyectos contará con el apoyo, mediante los programas existentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, así como con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Fondo Especial.

MÚSICA

Las dos Partes acordaron dar prioridad a los intercambios de solistas. Canadá ofreció buscar mecanismos para extender a México las giras de orquestas canadienses a los Estados Unidos.

El financiamiento de estos proyectos contará con el apoyo, mediante los programas existentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, así como con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Fondo Especial.

FORMACIÓN ARTÍSTICA

Ambas Partes manifestaron su acuerdo para identificar e instrumentar programas que permitan a especialistas y creadores de los dos países participar en talleres en seminarios, en clases maestras y realizar estancias de perfeccionamiento.

El financiamiento de estos proyectos se hará por medio del Fondo Especial.

INTERCAMBIOS AUDIOVISUALES

Las dos partes acordaron dar preferencia a la producción, la distribución, la formación profesional y los intercambios así como a los eventos promocionales en los campos del video y la televisión.

En lo que respecta a la radio, se convino explorar las posibilidades de intercambios de programas entre las instancias públicas y las radios comunitarias.

En lo que se refiere al sector de las artes, en el área audiovisual se reconoció la necesidad, asimismo, de un fondo especial para la ejecución de ciertas actividades previstas. Canadá propone que en consecuencia, el Fondo Especial sea incrementado.

PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE TELEVISIÓN

En el área de la cinematografía y la televisión, las relaciones culturales mexicano-canadienses han tomado un impulso particular desde agosto de 1990, a raíz de la misión exploratoria de productores canadienses a México. Como continuación de esta visita, en abril de 1991, se suscribió el Acuerdo Bilateral de Coproducción constituyéndose en la base del fortalecimiento de los vínculos artísticos y comerciales en este campo.

Hasta la fecha, México y Canadá. han participado en los siguientes proyectos de coproducción para la televisión: Sweating Billets y Tarzán. Los productores de ambos países y las agencias gubernamentales involucradas, manifestaron la intención de continuar su colaboración sobre la base "proyecto por proyecto".

A través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), México expresó la intención de participar financieramente en una película IMAX sobre los Mayas. El proyecto ha sido desarrollado conjuntamente por la oficina Nacional del Cine y el Museo Canadiense de la Civilización. Además de combinar la tecnología canadiense IMAX y la experiencia de la Oficina Nacional del Cine en la producción de las películas IMAX, esta producción presentará un aspecto importante del patrimonio cultural mexicano. Las dos Partes examinarán la posibilidad de que la película haga hincapié en los logros científicos de los Mayas Además, el proyecto podrá servir de base para el establecimiento de otros proyectos de cooperación cinematográfica.

El seguimiento de este proyecto estará a cargo de la Oficina Nacional del Cine y Museo Canadiense de la Civilización, IMCINE, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y las salas IMAX mexicanos. Los Gobiernos mexicano y canadiense aportarán su apoyo logística de ser necesario.

La estructura de financiamiento será determinada por la Oficina Nacional del Cine en colaboración con el Museo Canadiense de la Civilización, por la Parte canadiense, y por el IMCINE por la Parte mexicana.

INICIATIVAS PARALELAS A LA COPRODUCCIÓN

México, a través del IMCINE, invita a Canadá a comisionar a 10 profesionales de la cinematografía para participar en el Festival del Cine de Guadalajara, Jalisco, del 26 de marzo al 2 de abril de 1992, con el fin de reunirse con homólogos mexicanos y fortalecer los vínculos de coproducción.

El financiamiento será cubierto, por la Parte mexicana, la través del IMCINE, en lo que respecta a gastos de transportación y estancia en territorio mexicano, y por la Parte canadiense, a través del sector privado, el Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio de Asuntos Exteriores, en que se refiere al transporte internacional.

DISTRIBUCIÓN

Canadá propuso, para 1992-1993, preparar una misión exploratoria de distribuidores canadienses en el campo de la cinematografía y de la televisión, a fin de que puedan determinar mecanismos para estimular sus actividades en México.

El financiamiento de esta actividad podría ser sufragado por el Fondo especial.

Las dos partes acordaron intercambiar programas de televisión y de radio, así como propiciar la transmisión de información sobre diferentes aspectos del otro país.

La Corporación Canadiense de Radio y Televisión enviará información a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de

Gobernación de México, la cual realizará una visita a Canadá, con el fin de finalizar un acuerdo. Estos dos organismos serán responsables del financiamiento. Las televisiones del sector privado de México y de Canadá serán invitadas y alentadas a participar en el intercambio de programas.

INTERCAMBIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Oficina Nacional del Cine de Canadá señaló su intención de colaborar con los Estudios de Cine Churubusco en su programa de modernización.

El IMCINE se hará cargo de los gastos en territorio mexicano, que ocasione la visita de expertos canadienses, y Canadá cubrirá los costos de transporte internacional.

Las dos Partes acordaron explorar las posibilidades de estimular la formación y los intercambios de profesionales en el sector de la edición, de la grabación sonora y de la conservación. de películas, así como de la producción de videos sobre artes escénicas, con la colaboración en este último punto del Centro Nacional de Artes de Canadá.

México acepta cubrir los gastos relativos al transporte local, así como los gastos de estancia de los expertos canadienses, y Canadá se compromete a pagar los gastos de transporte internacional.

ACTIVIDADES PROMOCIONALES

Las dos partes acordaron favorecer la realización anual, de semanas nacionales de cine. Estas actividades constituirán una ocasión propicia para reunir a los directores y productores de los dos países.

El seguimiento de este proyecto estará a cargo, por la Parte canadiense, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, Telefilm Canadá, y la Corporación de

Desarrollo del Cine de la Provincia de Ontario, y por la Parte mexicana por IMCINE, Cineteca Nacional, Radio, Televisión y Cinematografía y la Cinemateca de la UNAM. Los Gobiernos mexicano y canadiense brindarán apoyo logístico.

El financiamiento podría hacerse a través del Fondo Especial y con apoyo del sector privado. De la misma manera, el Fondo Especial podría ser utilizado para cubrir los costos del subtítulo de las películas mexicanos y canadienses al inglés, español o francés.

Las dos Partes convinieron en favorecer la participación de sus películas en los festivales internacionales que se realicen en su país.

MUSEOS, PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLOGÍA

Las dos Partes constataron que existen actualmente tres tipos de intercambios:

- Investigación arqueológica, incluyendo trabajo de campo principalmente en México. Las universidades de Québec y de Calgary son las instituciones canadienses más activas en estos proyectos.
- La conservación, articulado principalmente a través del Museo Canadiense de las Civilizaciones. (Algunos proyectos se han organizado también por medio de la UNESCO).
- Algunos intercambios irregulares en el área de las exposiciones y la capacitación sobre temas relativos a la museografía, tales como la antropología y la arqueología.

Las dos partes reconocieron la falta de intercambios e información, especialmente en lo que se refiere a los programas existentes. En el mismo orden de ideas, se hizo patente que los intercambios de publicaciones son también deficientes.

La parte mexicana manifestó su especial interés en el área de asistencia técnica a los museos (seguridad, protección contra incendios y durante el transporte de material es de exposición, así como el entorno de los edificios). Canadá, por medio del Ministerio de Comunicaciones - Dirección General del Patrimonio - tiene una experiencia interesante en este campo.

En lo que se refiere a la restitución de bienes culturales robados o exportados ilegalmente del territorio nacional, se manifestó que un acuerdo bilateral sería más eficaz que el acuerdo multilateral de la UNESCO. Asimismo, se reconoció la necesidad de intercambiar información sobre las legislaciones respectivas en la materia e información relativa a todos los aspectos relacionados con los bienes culturales, a fin de facilitar la interacción de los programas.

Las dos partes convinieron en que, a corto plazo, el caso del pago de los "gastos generales" impuestos por México a las investigaciones arqueológicas por extranjeros en su territorio, mismos que no pueden ser sufragados por las subvenciones para investigación procedentes del Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CRSH) de Canadá, puedan ser suprimidos si los proyectos están coordinados a través de la Embajada de Canadá en México, convirtiéndose así en una actividad oficial canadiense exenta de este impuesto. A largo plazo, un acuerdo entre los museos de ambos países pudiera incluir este asunto.

Los participantes acordaron que el CRSH sea el contacto para los proyectos canadienses, el cual podrá turnar la información al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio Internacional de Canadá, quien los transmitirá a México. La Embajada de México en Canadá y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio Internacional de Canadá, deberán estar en pleno conocimiento con el

fin de poder coordinar la información sobre los proyectos entre las instituciones de México y Canadá.

Las dos partes reconocieron que los intercambios de personal técnico y de exposiciones en arqueología, en conservación y en museología, constituyen una eficaz manera de promover una mayor comprensión de las dos culturas. Aún cuando se concluyó que los programas bajo la responsabilidad de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Comunicaciones, constituían un intermediario eficaz entre la comunidad museológica canadiense y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, las Partes reconocieron que todo tipo de intercambios en el campo de los museos serían más eficaces si se llevaran a cabo en el contexto de un acuerdo formal sobre los museos entre los dos países.

El tema del financiamiento fue reiterado en varias ocasiones. Las partes manifestaron que si se lograra un acuerdo sobre museos, sería posible agregar a éste un anexo relativo al financiamiento de proyectos específicos.

Como consecuencia de las discusiones sobre el papel de los indígenas en el seno de las actividades organizadas por cada nación, convinieron en que el V Centenario del Encuentro de Dos Mundos sería una excelente oportunidad para que los indígenas presenten sus puntos de vista, no solamente a sus coetáneos, sino también a las comunidades que han definido al hemisferio occidental. Algunas actividades ya han sido programadas para conmemorar este acontecimiento incluyendo una importante conferencia y una exposición.

RELACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Las dos partes acordaron dar preferencia a los estudios canadienses en México y mexicanos en Canadá. Asimismo, teniendo en cuenta el deseo de las dos partes de favorecer los intercambios y la movilidad de los estudiantes, se revisarán los programas de becas.

Por último, cierto número de proyectos que no representan compromisos financieros para los Gobiernos mexicano o canadiense serán estudiados directamente por las universidades y los organismos interesados.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS CANADIENSES

Becas complementarias de especialización y becas de investigación.

Los universitarios de México se benefician ya del Programa de Becas Complementarias de Especialización, que les permiten efectuar una estancia corta (entre 3 y 5 semanas) en Canadá, a efecto de recopilar el material necesario para la creación de un curso sobre Canadá.

Como resultado del Simposio, Canadá ofreció lanzar, de aquí a un año, su programa de becas de investigación, que tenga por objeto promover el conocimiento y la comprensión de Canadá mediante la publicación, en la prensa especializada extranjera, de artículos, monografías o libros relativos a Canadá, ayudando a los universitarios a emprender investigaciones de corto plazo sobre Canadá o sobre las relaciones bilaterales México - Canadá. Las becas serán otorgadas para realizar investigaciones en una o varias de las siguientes categorías:

- Un tema que trate sobre Canadá, en el área de las ciencias humanas y sociales, tales como: economía, administración de empresas, derecho, relaciones internacionales, historia, política, sociología, geografía, artes, lingüística, literatura de habla francesa e inglesa, comunicación y medios, educación, planificación y administración pública y social, arquitectura, aprovechamiento de recursos, ecología políticas científicas, así como áreas afines.

- Estudios interdisciplinarios sobre el Canadá.

- Estudios comparados en los cuales el contenido canadiense constituya una parte sustancial (50%);

- Relaciones bilaterales entre Canadá y México.

Proyectos que se refieran a cuestiones contemporáneas que propongan temas de investigación para el futuro, o se interesen en las relaciones bilaterales entre Canadá y México, podrán ser considerados prioritarios.

Los candidatos deberán ser miembros permanentes o de tiempo completo de un establecimiento de enseñanza superior o de una institución equivalente que otorgue diplomas, o de un centro de investigación y/o de planificación de políticas, que realice investigaciones relevantes sobre las relaciones bilaterales con el Canadá. La convocatoria estará abierta también a los profesores eméritos. Los candidatos deberán, asimismo, ser competentes en los idiomas francés e inglés, poseer un título de Maestría o su equivalente. (solo una salida experiencia de investigación puede reemplazar estos requisitos).

Al igual que becas complementarias de especialización- las becas de investigación incluyen el boleto de avión ida y vuelta, (de la ciudad de origen del candidato a la ciudad que recibe) en clase económica, entre México y Canadá, y como una contribución a los gastos de subsistencia y a los costos de desplazamiento la cantidad de \$600 dólares canadienses por semana completa de estancia en Canadá, por un máximo de 5 semanas.

Los dos programas son similares en su operación, ya que la estructura establecida para la evaluación y la recomendación de los candidatos universitarios a una beca complementaria de especialización, servirá también para el otorgamiento de becas de investigación.

El costo total de los programas de becas, tanto complementarias de especialización como las de investigación estará a cargo enteramente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTUDIOS CANADIENSES

Canadá ofreció apoyar la creación, por profesores mexicanos, de una Asociación Mexicana de Estudios Canadienses durante los próximos dos años. Una vez creada, esta asociación podrá beneficiarse del apoyo establecido en los programas de estudios canadiense del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

El presupuesto de operación de tal asociación puede variar significativamente de un país a otro, según su tamaño, su programa de actividades, la posibilidad de financiamiento por parte de las universidades o del sector privado, etc. El costo será asumido enteramente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

CENTROS DE ESTUDIOS CANADIENSES

Canadá se compromete a emprender las gestiones necesarias para facilitar la instalación por universitarios mexicanos, de dos a cinco centros de estudios canadienses en México durante los próximos años. Una vez instalados en el seno de instituciones mexicanas reconocidas, esos centros podrán beneficiarse del apoyo establecido en los programas de estudios canadienses del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

El presupuesto de operación de tales centros puede variar significativamente, según cada caso, dependiendo de su tamaño, sus programas de actividades, la contribución de las instituciones receptoras, etc. El costo será asumido

enteramente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

PROGRAMA DE AYUDA A LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Este programa tiene por objeto ayudar a las bibliotecas universitarias a acrecentar su acervo bibliográfico y de otros materiales didácticos en estudios canadienses, con el fin de apoyar la enseñanza y la investigación en este campo. Aún cuando México es ya beneficiaria de este programa, Canadá está dispuesto a otorgar recursos suplementarios si las solicitudes lo justifican.

Aún cuando no sea obligatorio, de manera frecuente ocurre que la institución beneficiaria contribuye con sus propios fondos al incremento de sus colecciones canadienses. - El costo del programa será asumido enteramente por el ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

PROGRAMAS DE BECAS

Por la Parte Canadiense:

Canadá ofrece 8 becas a ciudadanos mexicanos, si un número equivalente de ciudadanos canadienses recibe, efectivamente, becas del Gobierno de México.

Habrán dos categorías de becas del Gobierno de Canadá:

a) Becas de investigación o de especialización.

Las becas de investigación o de especialización se concederán a ciudadanos mexicanos que deseen realizar un programa de especialización o que, ya inscritos en un programa de maestría o de doctorado en una universidad de México.

deseen realizar una parte de su investigación en Canadá. Estas becas son de una duración mínima de 6 meses y máxima de 12 y no son renovables. Comprenden una asignación mensual de \$900 dólares canadienses, el boleto de avión ida y vuelta en clase económica, entre México y Canadá, (de la ciudad de origen del candidato a la ciudad en donde esté situada la institución que recibe), seguro médico, gastos médicos (salvo los de atención oftalmológica y tratamientos dentales), una asignación global para gastos de instalación, y colegiaturas. No se prevé ninguna ayuda económica para las personas a cargo del becario.

b) Becas de posdoctorado

Las becas de posdoctorado se conceden a los titulares de un doctorado o su equivalente que deseen continuar su formación en Canadá. Estas becas son de una duración mínima de cuatro meses y máxima de seis y no son renovables. Comprenden una asignación mensual de subsistencia de \$1,200 dólares canadienses, el boleto de avión ida y vuelta en clase económica, entre México y Canadá, (de la ciudad de origen del candidato a la ciudad donde esté situada la institución que recibe), seguro médico, gastos médicos (salvo para atención oftalmológica y tratamientos dentales), una asignación global de instalación y colegiaturas. No se prevé ninguna ayuda económica para las personas a cargo del becario.

El ofrecimiento canadiense de becas de posdoctorado está abierto para las siguientes áreas: artes, derecho, ciencias humanas y ciencias sociales. Se pueden solicitar también en aquellos campos de interés de dimensión internacional, en los cuales Canadá posea una experiencia particular o haya sido reconocido por su competencia.

En el área de las ciencias naturales y de la ingeniería, el criterio respecto del contenido canadiense se refiere a las materias en las cuales Canadá, se encuentra situado en un primer plano de investigación y tenga renombre internacional.

Las personas que soliciten una beca de investigación o de especialización deberán satisfacer los requisitos de un programa de maestría o doctorado en una universidad canadiense. Las personas que hayan obtenido ya un diploma universitario en Canadá, gracias a la ayuda de un organismo público federal canadiense, no podrán solicitar ninguna de las becas antes mencionadas.

Los candidatos en el campo de las artes deberán, haber concluido su formación básica y haber iniciado una carrera profesional. El programa de investigación o de estudios que se propongan efectuar, completará la formación recibida en el área seleccionada. Los candidatos deberán estar en condiciones de realizar un programa bien definido en Canadá.

Habrá una selección preliminar de los candidatos, que se realizará en México por un comité especial. Ese comité transmitirá a la agencia encargada de la administración del programa en Canadá, a través de la Embajada de Canadá en México, los expedientes de los candidatos seleccionados así como otras recomendaciones pertinentes. La selección final se hará en Canadá por un comité constituido por universitarios canadienses especializados en diversas disciplinas. Las recomendaciones de este comité, una vez aceptadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional se considerarán, generalmente, como definitivas.

Los candidatos que estén solicitando o hayan obtenido el estatuto de inmigrante a Canadá no son admisibles en el programa de becas del Gobierno de Canadá. Este programa está dirigido a las personas que tienen la intención de regresar a su país al término de su estancia de estudios. Conviene, pues obtener de los

servicios de inmigración canadiense en México, una visa de residencia temporal en Canadá y no una visa de inmigrante. Los estudiantes deberán poseer un conocimiento suficiente de una de las dos lenguas oficiales de Canadá, el francés o el inglés.

El costo de las becas canadienses será cubierto de manera completa por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

Por la Parte Mexicana

México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ofreció a la Parte canadiense ampliar la cuota actual de 8 becas a 15 para el año académico 1992 - 1993. Las becas del Gobierno de México tendrán hasta doce meses de duración cada una, para que nacionales canadienses realicen en instituciones públicas de México estudios de posgrado, especializaciones, maestrías o doctorados, o realicen estancias de investigación. Los estudios de posgrado y las estancias de investigación podrán llevarse a cabo en cualquier área del conocimiento.

Es recomendable que los candidatos canadienses a becas del Gobierno de México establezcan contacto con la institución mexicana en la que pretendan llevar a cabo los estudios de posgrado o la estancia de investigación.

Las candidaturas de nacionales canadienses a becas de México, deberán presentarse por las autoridades del Canadá ante la Embajada de México en ese país, a más tardar el día 15 de marzo de cada año, e incluirán el formulario de solicitud de beca de la -Secretaría de Relaciones Exteriores, por duplicado, así como los documentos que en el mismo se señalan. Las becas darán inicio entre septiembre y diciembre de cada año,, con excepción de las subespecialidades médicas, que podrán dar inicio hasta en marzo del año siguiente.

Las becas podrán ser prorrogadas dos veces, es decir, hasta llegar * un periodo máximo de tres años en total, si el programa académico * de investigación así lo requiere. Las prórrogas deberán ser solicitadas por escrito, directamente por el interesado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo menos con dos meses de anticipación. Esta solicitud deberá complementarse con una nota diplomática dirigida por la Embajada de Canadá en México a la Secretaría de Relaciones Exteriores con una petición en tal sentido, así como con una carta del asesor o tutor académico del becario, de la institución académica mexicana que corresponda, también dirigida a la Secretaria de Relaciones Exteriores conteniendo dicha solicitud.

Las becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores comprenden el transporte aéreo en clase económica entre el lugar de residencia del becario canadiense en Canadá, y la Ciudad de México y, en su caso, entre la Ciudad de México y la ciudad mexicana en la que vaya a realizar los estudios o la investigación, y el transporte aéreo de regreso. Incluyen también una asignación única en pesos mexicanos para gastos de instalación y una cantidad mensual, en pesos mexicanos para manutención, así como el pago o la exención de matrícula y colegiaturas. Las becas comprenden igualmente un seguro médico y un seguro contra accidentes.

Las becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores no incluyen cantidades adicionales de ningún tipo en favor de los familiares o dependientes económicos de los becarios.

BANCO DE MISIONES

Las dos Partes acordaron incrementar el número de días disponibles en el programa del llamado Banco de Misiones de treinta a cien días por año.

El financiamiento se realizará conjuntamente por las dos partes, de la siguiente manera: los costos de transporte internacional están a cargo del país de origen y los gastos de estancia a cargo del país que recibe.

PROYECTOS ESPECIALES

Difusión de la información

Los participantes en el Simposio México-Canadá reconocieron la falta de información que existe entre los dos países y en particular en las universidades u organismos de cada país. Las Partes acordaron llevar a cabo un estudio con objeto de determinar el mecanismo idóneo para coordinar toda la información existente sobre las relaciones mexicano-canadienses, en el ámbito educativo, a fin de que la información esté disponible para todos los interesados. Se convino que es imperativo contar con un instrumento eficaz, ya sea un banco de datos o un directorio anual, que establezca de manera detallada el estado de la situación, a efecto de hacer las relaciones en materia de educación entre ambos países aún más productivas. Cuando el estudio se haya completado y sus resultados dados a conocer, los dos Gobiernos se pondrán de acuerdo para favorecer la creación y la difusión de tal instrumento.

Ya sea que se elabore un banco de datos o un directorio, se acordó que el contenido deberá contemplar cuando menos lo siguiente:

- Lista de especialistas en cuestiones bilaterales México- Canadá, por orden alfabético y por disciplina.

- Lista de instituciones y organismos especializados en este mismo campo.

-Lista de instituciones de enseñanza superior, incluidos los programas de estudios (en el caso de Canadá, la Asociación de Universidades y Colegios del Canadá (AUCC) publica un directorio similar).

-Lista de los diversos programas de intercambio académico existentes entre los dos países.

-Lista de las diversas fuentes de financiamiento posible.

Las dos Partes acordaron tratar de crear un mecanismo formal de colaboración entre los diversos organismos patrocinadores, tanto canadienses como mexicanos, que trabajen en el sector de la educación, a efecto de coordinar los diferentes programas y establecer otras becas de investigación y de perfeccionamiento, que respondan al nuevo contexto de las relaciones entre los dos países.

Ambas partes acordaron favorecer el desarrollo de proyectos multidisciplinarios en los siguientes sectores prioritarios:

- Agua, pesca y medio ambiente
- Enseñanza técnica y pedagogía.

Bibliografía.

- 📖 Álvarez Fuentes Jorge, “Cultura y libre comercio” en Teresa Gutiérrez y Mónica Vereá, Canadá en Transición, México, CISAN-UNAM, 1994, 683 pp
- 📖 Anguiano, Eugenio, “El Nuevo Orden Económico Internacional. La conferencia de París 1977” en Luis González Souza, Los problemas de un mundo en Proceso de Cambio, México, UNAM, 1968
- 📖 Beck, Ulrich ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización, Piados, col. Estado y Sociedad, Barcelona, 1999, pp. 189-190
- 📖 Bouchardm Gérard, “Quelques stratégies pour le Québec de Demain?” , en Pierre Lanthier y Guildo Rousseau(coord.), Les stratégies Culturelles aux 19e et 20e Siècles, Canadá, Institut Quebecois de Recherche sur la Culture, 1992 353pp
- 📖 Carrillo Gambia Emilio, “Experiencias y percepciones de un embajador mexicano!” en Mónica Vereá, 50 años de relaciones México-Canadá: encuentros y coincidencias, México, CISAN-UNAMm 1994 101pp
- 📖 Dávila, Francisco, la integración económica y las posibilidades de transferencia tecnológica, capítulo I , libro inédito, 23 pp.
- 📖 Garza, Humberto, “Changing internacional Relations un the 80´s en Omar Martínez, Relations Between Mexico and Canada, México, Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México; 1990, 293pp
- 📖 Konrand Herman, Los estudios sobre México y Canadá. Logros y Nuevas direcciones, México, ITAM-PARMEC, 1996 62pp
- 📖 Lambardini Deveaux, Luis Miguel, Elementos para el estudio de las relaciones bilaterales México-Canada, México, Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1984.
- 📖 Guevara Niebla Gilberto y García Canclini Néstor, La educación y la Cultura ante el Tratado de Libre Comercio, Nueva Imagen, México, 1992, 253pp
- 📖 Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrumentos y Modalidades de Cooperación Educativa-Cultural, México
- 📖 Fernández de Castro, Rafael (coord.) Cambio y continuidad den la Política Exterior de México, Ariel , México, 2002
- 📖 Gómez Arnau Remedios, Vargas Suárez Rosío (coord.) Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI, CISAN-UNAM, México 2003

- 📖 Montero Delia, Sosa José (coord.) México y Canadá: sus vínculos con América Latina, “Hacia la Cumbre de las Américas Québec 2001”, Memoria del Primer Seminario Internacional de Estudiantes de México y Canadá, UAM, Asociación canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Capítulo México, México, 2001
- 📖 Gambrill, Mónica, La Globalización y sus manifestaciones en América del Norte, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México 2002
- 📖 Castro Rea, Julián, “Canadá, ¿Aliado o adversario?. Un punto de vista mexicano, en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 38, Primavera de 1993, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos/Nueva Época.
- 📖 Solano Fernando, “México y Canadá: Oportunidades de complementación” en Textos de Política Exterior, No.24 S.R.E, 1990
- 📖 Stevenson Brianm “La política exterior de Canadá hacia América Latina: Lecciones para México” en Teresa Gutiérrez H. y Mónica Vera Campos, Canadá en Transición, Centro de investigaciones sobre América del Norte, UNAM, 1994.
- 📖 Winfiel David “Relaciones bilaterales Canadá-México” en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 38 Primavera 1993
- 📖 Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Madrid, Ed. Aguilar 1979
- 📖 Keohane, Robert Después de la Hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, Colección de Estudios Internacionales
- 📖 Pacto de la Sociedad de Naciones, en Alberto Székely, Instrumentos fundamentales del Derecho Internacional Público, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Estudios Legislativos, 1981, Tomo I
- 📖 Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, decimoctava edición, México, Porrúa 2000
- 📖 Pérez Alfredo. Cooperación Técnica Internacional, Porrúa, México 1998.
- 📖 Urquidi; Víctor L., “Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional” en Soledad Loaeza, La Cooperación Internacional en un mundo desigual, México, El Colegio de México, 1994
- 📖 Anguiano Eugenio, “ El nuevo Orden Económico Internacional. La Conferencia de París de 1977” en Luis González Souza, Los Problemas de un Mundo en Proceso de Cambio, México, UNAM 1968,

- 📖 *Convención sobre el derecho de los tratados, 1969.* en Szekely, Alberto, Instrumentos fundamentales de derecho internacional público, México, IJ-UNAM, 1990,
- 📖 S.R.E. Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México, México, 1988
- 📖 UNESCO, Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional
- 📖 UNESCO, Cultura, Comercio y Globalización, preguntas y respuestas UNESCO CERLAC 2000
- 📖 UNESCO, Informe: International Flows of Selected Cultural Goods and Services, 1994-2003
- 📖 Secretaria de Relaciones Exteriores, México y Canadá, los vecinos del vecino, S.R.E. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos
- 📖 Ogelsby, J.C.M., Gringos de Lejano Norte, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pub. No. 437, Quito Ecuador, 1989.
- 📖 David Winfield, David, “Las relaciones bilaterales Canada-Mexico”, en Mónica Vereá Campos (coord.) 50 años de relaciones México-Canadá: Encuentros y coincidencias, UNAM, CISAN, México, Primera edición 1994
- 📖 Ver, Lawrence Douglas Taylor, *El nuevo norteamericano, Integración Continental, cultura e identidad nacional,* UNAM, CISAN México 2001
- 📖 Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Nuestra Diversidad Creativa, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, 1997, 387p
- 📖 Colin Hoskins, Stuart McFayden y Dorothy Zolf, Canada-Mexico Co-production agreement on film and Televisión programming, p p410-420
- 📖 García Canclini, Néstor Las industrias culturales y el desarrollo de México, Siglo XXI, México 2006, pp.33
- 📖 Saldaña Delgado Maria Guadalupe, *Artes Visuales, Cooperación Artística y Cultural entre México, Estados Unidos y Canadá,* Tesis de Maestría, UNAM , Campus Acatlán Estado de México, 2002
- 📖 Lesley Ellen Harris, Canadian Copyright Law, 3° Edición, McGraw-Hill Ryerson Ld. Canada, 2001
- 📖 CANIEM, Actividad editorial 2000-2004. CANIEM
- 📖 De la Torre Villar Ernesto, Breve Historial del libro en México, UNAM, México 1999,

Leyes y Reglamentos

- Ley de General de Educación
- Diario Oficial de la Federación
- Ley de Fomento a la lectura y el Libro
- Ley General de Derecho de Autor

Hemerografía

- 📖 Escorza, Enrique “Trudeau y el Desarrollo de las relaciones entre México y Canadá”, en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, Vol. 3 Núm. 4 Enero de 2001, UNAM México 2001, pp 30-37
- 📖 Márquez Elenes, Laura “Diversidad cultural e industrias culturales y el tratado de libre comercio de las américas” en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, Nueva Época num. 7, Primavera 2004
- 📖 Gabriela Estrella, “Creación en Canadá, Programa de Intercambio de Residencias Artísticas “ en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses* núm.1, invierno 2001
- 📖 Claudia Lucotti, “Historia mínima de la Literatura Canadiense en lengua inglesa en México (parte de una investigación más amplia y colectiva) en *Revista Mexicana de Estudios Canadiense*, Nueva Época, AMEC, Num. 10, Otoño 2005, México 2005
- 📖 Ana Luisa Tejada Córdoba, “Ferias del Libro: encuentros vitales con la lectura” *Revista Libros de México* Núm.82 agosto-octubre 2006
- 📖 Dávila, Francisco. “Globalización y cooperación científico-técnica, una falacia”, en *Paradigmas*, No. 35, julio-septiembre de 2001, Universidad Autónoma de Baja California, México, México, pp.48-58

Internet

- @ Sitio oficial de Canadá http://www.dfait-maeci.gc.ca/mexico-city/cultural/cultural_affairs-es.asp
- @ Programa Nacional de Cultura 2001-2006, <http://www.conaculta.gob.mx/programa/7.html>, 10 de febrero 2006

- @ Organización de Estados Iberoamericanos, Para la educación, la Ciencia y la Cultura, <http://www.campus-oei.org>
- @ Sitio del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, <http://www.cisan.unam.mx/conozca.htm>
- @ CONACULTA, Informe 2005 www.conaculta.gob.mx
- @ www.cempro.com.mx
- @ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=reprogrfica
- @ CANIEM, <http://www.caniem.com.mx>
- @ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información INEGI, <http://www.inegi.gob.mx>
- @ Statistics Canada, "Book Publishers and Exclusive Agents: Data Tables" Culture, Tourism and the Centre for Education Statistics. Disponible en <http://www.statcan.ca>, en el catalogo No. 87F0004XIE